



C.E.I.P. CASERÍA DE OSSIO

San Fernando (Cádiz)

PROYECTO

EDUCATIVO





INDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	1
3. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO	3
ESCOLAR	3
4.LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....	13
4.1. EN RELACIÓN AL ALUMNADO.....	13
4.2. EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS	14
4.3. EN RELACIÓN AL PROFESORADO	14
4.4. EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DEL CENTRO	16
5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.TEMAS TRANSVERSALES INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO.	16
5.1. CONCRECIÓN CURRICULAR:	16
5.1.1. Educación Infantil	17
5.1.2. Educación Primaria	21
6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS SOBRE LAS COORDINACIONES.....	26
6.1. COORDINACIÓN DE CICLO:	26
6.2. COORDINACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS.....	27
7. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	28
7.1. EDUCACIÓN INFANTIL	29
7.2. EDUCACIÓN PRIMARIA:	29
7.4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN	35
7.4.1 Criterios y procedimiento de calificación en Infantil	35
7.4.2. Criterios y procedimiento de calificación en Educación Primaria	35
7.5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.....	52
7.6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	53
7.6.1 Criterios de promoción en Educación Infantil.....	53
7.6.2. Criterios de promoción en Ed. Primaria.....	53
7.7. APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES	58
7.7.1. Criterios de promoción de cada uno de los ciclos.....	58
7.8. PROCEDIMIENTO PARA OÍR A LA FAMILIA DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE LA PROMOCIÓN:.....	59
7.9. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS APRENDIZAJES Y LAS DECISIONES SOBRE PROMOCIÓN ESCOLAR.....	62



7.9.1. Anexos para el desarrollo del procedimiento	69
8.FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	79
8.1. INTRODUCCIÓN	80
8.2. OBJETIVOS DEL PAD.....	82
8.3. ALUMNADO SUCEPTIBLE DE INTEGRARSE EN EL PAD	83
8.4. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	84
8.5.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	96
8.5.1. Atención educativa ordinaria: medidas generales.....	96
8.5.2. Atención educativa diferente a la ordinaria: medidas específicas.....	100
8.5.3. Tipos de medidas específicas por etapas educativas	102
8.6. CRITERIOS A TENER EN CUENTA	103
8.6.1 Criterios generales de aplicación de programas y medidas de atención a la diversidad.	103
8.6.2. Criterios para inclusión en el recurso del maestro/a de programa de refuerzo educativo....	103
8.7. RECURSOS	105
8.7.1. Personales	105
8.8.EVALUACIÓN	110
9.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	110
NORMAS GENERALES SEGÚN PROTOCOLO COVID	114
<i>CUESTIONARIO INICIAL</i>	<i>115</i>
10. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVO	123
10.1. COMPROMISO PEDAGÓGICO	124
11. PLAN DE CONVIVENCIA	127
12.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	128
12. CRITERIOS PARA ORGANIZAR EL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR.	131
14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	133
15. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.	134
15.1. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.....	134
15.2. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.....	134
16. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	135
17. ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.	132
17.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN PRIMARIA	132
17.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL PROFESORADO.....	133

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Centro (PEC), define el conjunto de rasgos que dan identidad a un Centro educativo. Entre las características de nuestro PEC podemos destacar las siguientes:

- Confirma la identidad del Centro y la escuela que deseamos.
- Perfila el modelo de formación del alumnado.
- Es integral y vinculante para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Este PEC como todo proyecto, no es un documento cerrado. Se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro y marco de referencia en el quehacer educativo cotidiano.
- Es un instrumento importante por:
 - Permitir la toma de decisiones autónomas que sirvan para armonizar la diversidad de la comunidad escolar.
 - Servir de documento de referencia para concretar los demás documentos del centro. Este marco de referencia es ampliamente desarrollado en el Proyecto Curricular del Centro, ya que además de los objetivos y contenidos de cada ciclo, ofrece pautas y criterios comunes en cuanto a metodología y evaluación.
- Propiciar la participación en la toma de decisiones conducentes al consenso.
- Dar coherencia y continuidad a los distintos Proyectos que se trabajan en el Centro.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El CEIP Casería de Ossio se encuentra en el barrio del mismo nombre, en una zona comprendida entre la autovía que va hacia Cádiz, el polígono industrial Fábricas y la playa de la Casería. La mayoría de sus edificios son de una o dos plantas, existiendo también en la zona de la playa tres torres que son los edificios más altos de la ciudad. El hecho de no existir otros centros en el barrio y el estar situado en la periferia y a considerable distancia de otros colegios hace que la población escolar proceda exclusivamente del barrio, salvo contadas excepciones de familias que han cambiado sus domicilios a otras zonas de la ciudad pero que optan por seguir manteniendo a sus hijos en nuestro colegio.

Con el crecimiento del barrio, el perfil de su población también fue cambiando, la transformación urbanística ha cambiado la estructura social y económica del barrio. Lo que originariamente era un barrio principalmente de pescadores, mariscadores y pequeños agricultores, en la actualidad este tipo de población ya no es la que predomina, habiéndose incrementando la población con familias que han venido de fuera del mismo, incluso de otras ciudades, principalmente Cádiz, cuyo trabajo no lo suelen tener en el barrio, aumentando también el porcentaje de familias donde tanto el padre como la madre realizan trabajo remunerado.



El nivel económico y cultural de las familias es evidente que se ha incrementado paralelo a la transformación del barrio

Nivel máximo de Estudios de las Familias del Colegio		Año 2019
Λ	Estudios Primarios	34%
Λ	Bachiller , Formación Profesional	24%
Λ	Estudios Medios	34 %
Λ	Estudios Superiores	8%

Según los datos de la Administración Educativa nuestro Centro presenta un índice socio cultural (ISC) medio con valor 7 de 10.

El alumnado presenta unas características homogéneas sin que exista apenas alumnado de otras razas o de padres emigrantes.

No existen problemas reseñables de convivencia entre los habitantes del barrio, apenas hay personas emigrantes y la minoría de etnia gitana que durante bastantes años estuvo asentada en el mismo, supone un porcentaje muy escaso dentro de la población total sin llegar al uno por ciento.

Los cambios sociales que se vienen produciendo en los últimos años también repercuten en nuestro entorno y aunque la unidad familiar tradicional es mayoritaria, ésta empieza a sufrir cambios como el menor número de hijos por familia y gran variedad de situaciones: separaciones, divorcios, familias monoparentales (con la problemática de custodias y relaciones que ello implica en el proceso educativo y las vías de interacción y comunicación familia-colegio)

En cuanto a los equipamientos con los que cuenta el barrio, destacar que a pesar del incremento de viviendas y de población, sigue careciendo de centros culturales, biblioteca, Centro de Salud, instalaciones deportivas, de ocio etc. Por todo ello, el Colegio supone la principal institución pública de referencia.

Actualmente el barrio ha dejado de expandirse debido a la situación de crisis de los últimos años ya que la construcción de nuevas viviendas se haya quedado estancada.

Nuestro Centro es de **una línea y está formado por 3 unidades de Educación Infantil, 6 de Educación Primaria y un aula de Apoyo a la Integración**. En la actualidad se está reduciendo la itinerancia del profesorado a favor de una mayor estabilidad, donde el 80 % del Claustro es definitivo en nuestro Centro. Esto facilita que se pueda llevar un Proyecto Educativo continuado y consensuado. El Claustro apuesta por la formación continua y la apertura a proyectos nuevos que impliquen una mejora y renovación de la práctica docente. Se potencia un buen clima de Convivencia entre toda la Comunidad Educativa, manteniendo excelentes relaciones entre todos sus miembros. El nivel de participación del profesorado en cualquier actividad que se genere desde el Centro o para el Centro es muy elevado.

En cuanto a las instalaciones y dependencias de nuestro Centro, destacar la extensa superficie de que disponemos, unos 13.000 metros cuadrados, de los cuales unos **3.000 son de zonas**



ajardinadas. Las dependencias se encuentran distribuidas en cuatro módulos obsoletos en la mayoría de ellos, dada su antigüedad, con una estructura laberíntica y poco funcional, destacando que desde el curso 2019-20 disponemos de Salón de Actos para actividades de gran grupo, logro conseguido tras años de esfuerzo en colaboración con la AMPA y la buena predisposición del Ayuntamiento de nuestra localidad.

Las instalaciones del centro están muy dispersas y en algunos casos obsoletas, dibujando una estructura laberíntica en cuanto a su distribución.

3. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

A continuación, se muestra una serie de objetivos que se proponen para lograr una mejora en los rendimientos escolares a través de la intervención en distintos ámbitos de la realidad del Centro. Tales objetivos serán priorizados de forma anual en el Plan de Mejora en función del análisis de la situación escolar que se realiza gracias a la revisión de tal Plan, así como la elaboración de la Memoria de Autoevaluación y el estudio que el equipo de evaluación del Centro realiza previo a la confección del Plan de Mejora.

Los **objetivos** planteados para mejorar el rendimiento escolar son:

ÁREA DE MEJORA 1: ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Competencia en Comunicación Lingüística	OBJETIVO 1	Aumentar la “eficacia lectora” del alumnado en todo tipo de textos continuos y discontinuos mediante la mejora de, la mecánica lectora, la velocidad lectora La comprensión lectora: localizando idea principal, comprensión literal, inferencial y crítica búsqueda de información tanto digital como en textos escritos en formato papel y la mejora del hábito lector y el compromiso familiar.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de pruebas de velocidad lectora trimestrales para medir velocidad, comprensión y eficacia lectora. • Aplicación del plan lector en todos los niveles educativos con tramos semanales en las diferentes áreas donde se trabajen la velocidad lectora, la exactitud lectora y el modo lector dentro de la mecánica lectora, la comprensión lectora con propuestas sobre textos continuos y discontinuos y trabajando la localización de idea principal y secundaria, y la comprensión literal, inferencial y crítica, así como actividades de animación lectora tanto en la biblioteca como en el aula. • Realización de actividades de promoción lectora compartida con las familias.



Competencia en Comunicación Lingüística	OBJETIVO 2	Desarrollar la expresión oral y comprensión oral como medio de comunicación natural de ideas, sentimientos, emociones, etc.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de un Programa de Concienciación Fonológica en Educación Infantil y Primer Ciclo de E. Primaria. • Realización en todos los niveles y las diferentes áreas de exposiciones individuales y grupales, utilizando el vocabulario trabajado y técnicas oratorias y de comunicación no verbal. • Integrar en las UDIS y/o proyectos, audiciones de todo tipo de formatos para todo el alumnado (cuentos, narraciones, informativos, etc.)
Competencia en Comunicación Lingüística	OBJETIVO 3	Impulsar la mejora de la expresión escrita que integre el trabajo de las diferentes fases de la misma: planificación de ideas, textualización y autocorrección, donde se refuerce la utilización de un vocabulario adecuado, el uso de la coherencia y adecuación y con una corrección ortográfica adecuada.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de un formato común de presentación de escritos adaptados a los diferentes niveles. • Integración dentro del horario del área de tramos específicos para el trabajo de la expresión escrita. • Redacción de textos con párrafos diferenciados de planteamiento desarrollo de las ideas y conclusión.
Competencia en Comunicación Lingüística	OBJETIVO 4	Desarrollar el conocimiento desde E. Infantil, de una segunda lengua (inglés) como necesidad de interacción comunicativa actual y como vehículo de conocimientos.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Creación de horario anual de atención en función de la normativa horaria. • Comenzar con actividades y tareas lúdicas el conocimiento de la lengua inglesa. • Despertar en el alumnado el interés por el aprendizaje y comunicación en una lengua distinta a la habitual.



Competencia Matemática	OBJETIVO 1	Desarrollar el razonamiento, el cálculo mental y los conocimientos matemáticos necesarios para una buena competencia matemática que haga posible su desenvolvimiento en la sociedad con garantías de éxito, enmarcándolo dentro de un programa verticalizado coordinado entre todos los niveles de desarrollo matemático.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un programa verticalizado de resolución de problemas para toda la etapa de educación primaria. • Estudio y unificación de acuerdos de la metodología a aplicar en la resolución de problemas.
Competencia de Aprender a Aprender	OBJETIVO 1	Transferir las técnicas de estudio y aprendizajes que posibiliten el aprender a aprender en todos los formatos posibles. Comprendiendo su necesidad en un mundo tecnológico en continuo cambio y ávido de ciudadanos bien formados.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de técnicas de estudios en todos los niveles de la Educación Primaria
Competencia Digital	OBJETIVO 1	Impulsar el uso de las TIC en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un mapa TIC que facilite la graduación del uso de las TICs desde infantil hasta sexto de primaria. • Creación de un horario anual de utilización de los recursos tics. • Integración de actividades y herramientas tics en el desarrollo de las programaciones de UDIS y/o proyectos



Metodología	OBJETIVO 1	Impulsar la presencia de metodologías con un carácter fundamentalmente activo, motivador, participativo, autónomo y cooperativo.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Integración de esta línea de intervención como prioritaria en el desarrollo del plan de formación. • Integración en las UDIS de propuestas de actividades que impliquen el trabajo de las rutinas de pensamiento y dinámicas cooperativas. • Integración en las UDIS de propuestas de trabajo que impliquen el uso de técnicas de aprendizaje autónomo. • Integración de proyectos de trabajo en el desarrollo de las programaciones.
Metodología	OBJETIVO 2	Integrar dentro de las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas, la organización o distribución de los espacios en el aula para favorecer el trabajo cooperativo y la realización de talleres.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Integración en el calendario de tareas anuales de sesiones de equipos docentes donde en el orden del día de las reuniones se integren el punto de coordinar la distribución espacial del alumnado, con la idea de favorecer el trabajo cooperativo. • Integración en las programaciones de la distribución espacial del alumnado en las aulas.
Metodología	OBJETIVO 3	Integración dentro de las programaciones de tareas y/o proyectos que impliquen referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado, integrando en el desarrollo de las mismas, escenarios y contextos que faciliten su desarrollo, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Integración dentro del calendario de tareas de sesiones de coordinación de equipos docentes para trabajar propuestas de tareas y/o proyectos desde una óptica multidisciplinar. • Integración en todas las UDIS de tareas. • Integración del trabajo con tareas y/o proyectos en el plan de formación del profesorado.



Evaluación	OBJETIVO 1	Impulsar la cultura de la evaluación como proceso formativo dentro del proceso enseñanza y aprendizaje.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento en las programaciones de indicadores para la evaluación de la práctica docente y de la acción didáctica, que facilite la evaluación de los procesos de enseñanza. • Integración de sesiones dentro del calendario de equipos docentes para la evaluación de la práctica docente y la acción didáctica que facilite la evaluación de los procesos de enseñanza.
Evaluación	OBJETIVO 2	Unificar en el centro una batería de instrumentos de evaluación que faciliten la adquisición de evidencias de aprendizaje en cada una de las áreas y en función de la tipología de contenido, tarea o actividad.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Realización de reuniones de coordinación para la selección de batería de instrumentos de evaluación en función de áreas, contenidos, etc. • Integración de batería de instrumentos de evaluación en cada una de las programaciones. • Consenso en torno a los procedimientos de aplicación de los instrumentos de evaluación que garanticen la equidad en la aplicación de los mismos en relación al alumnado. • Consenso en torno a la distribución de los niveles de logro en relación a los indicadores de cada una de las áreas.
Evaluación	OBJETIVO 3	Unificar en el centro los criterios de calificación e integrarlos en las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas así como en las UDIS y proyectos.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Realización de reuniones y consenso en cuanto a los criterios de calificación y la selección de los contenidos e indicadores de la evaluación esenciales en cada una de las áreas instrumentales en Primaria. • Integración de los acuerdos en las programaciones de cada uno de los ciclos y niveles educativos. • Aplicación de las ponderaciones siguiendo los criterios acordados.

**ÁREA DE MEJORA 2: ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

Atención a la Diversidad	OBJETIVO 1	Adaptación de los documentos del Plan de Atención a la Diversidad al marco del desarrollo de las “Instrucciones del 8 de marzo de 2017”
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Modificación del Plan de atención a la diversidad para adaptarlo a los aspectos contenidos en las instrucciones (modelos de actas, medidas, recursos, etc)
Atención a la Diversidad	OBJETIVO 2	Integrar dentro del plan de atención a la diversidad y de las programaciones de todos los ciclos, programas de prevención que contribuyan a reducir el número de alumnos/as que requieren de medidas de atención a la diversidad y que por tanto presentan dificultades de aprendizaje.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de programas de prevención e integración de programas dentro del desarrollo de las diferentes programaciones de ciclo. • Análisis y valoración de la aplicación de dichos programas para contrastar resultados y líneas de mejora.
Atención a la Diversidad	OBJETIVO 3	Avanzar en las propuestas de medidas a nivel metodológicos que incidan en la intervención inclusiva con el alumnado dentro del aula, siempre que las posibilidades y las necesidades de intervención lo permitan.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Análisis dentro del seno del equipo de orientación del centro y con la colaboración del equipo docente de cada nivel educativo, de las necesidades del alumnado y de la priorización de integrar medidas inclusivas. • Elaboración de programas de intervención, atendiendo a la organización de los bloques de contenidos de las instrumentales que facilite la integración de las medidas dentro del aula.

**ÁREA DE MEJORA 3: CONVIVENCIA**

Convivencia	OBJETIVO 1	Incrementar un clima de convivencia entre la comunidad educativa, donde desde el conocimiento y respeto de las normas y la cordialidad en la práctica diaria, sea posible un desarrollo de los valores democráticos que contribuyan a educar ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes y consecuentes con ellos.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> Integración de proyectos colectivos propuestos por la coordinación de escuela espacio de paz y la coordinación de creciendo en salud y programa aldea, que contribuyan a la mejora de la convivencia del centro. Potenciar el uso de la asamblea diaria como instrumento de fomento de los valores democráticos. Selección por parte del coordinador/a del proyecto de escuela espacio de paz de una serie de normas en las que cada año se va a hacer mayor incidencia y trabajarlas desde el conocimiento colectivo. Difusión de las normas, así como las razones de las mismas y las sanciones que implican su incumplimiento entre alumnado y familias.

ÁREA DE MEJORA 4: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Organización y Funcionamiento	OBJETIVO 1	Ir dotando al centro de los mejores recursos, así como crear la conciencia de que todo pertenece a todos y que sólo desde el mejor uso y la optimización se puede gestionar dichos recursos para que sean útiles y duraderos.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> Mejora de los recursos tic del centro: Ordenadores, pizarras digitales, proyectores...etc. Gestionar la retirada de recursos tic no servibles. Aumentar y mantener anualmente los recursos educativos y digitales de cada aula y del centro en general. Mantener el inventario de material actualizado.
Organización y Funcionamiento	OBJETIVO 2	Abrir el centro a la posibilidad de utilización de sus instalaciones por agentes externos.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> Se valorarán las propuestas en función de su conexión educativa.



Organización y Funcionamiento	OBJETIVO 3	Crear la conciencia de gestión y desarrollo sostenible de los recursos para que el centro sea lo más respetuoso medioambientalmente, reduciendo el consumo y aumentando el reciclado de los residuos que genera.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> Disminuir el número de actividades que realiza el alumnado en fotocopias y formato papel. Gestionar óptimamente los recursos de manera que disminuya el gasto mensual de agua y electricidad.

ÁREA DE MEJORA 5: PRÁCTICA DOCENTE

Práctica Docente	OBJETIVO 1	Impulsar la formación como vehículo para la integración en las dinámicas de los procesos de enseñanza aprendizaje, aquellos proyectos o metodologías innovadoras que desde la óptica del claustro contribuyan a la mejora de las dinámicas de aula y de los procesos de aprendizaje del alumnado
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> Realización de una jornada anual de reflexión que sobre el desarrollo del plan de formación que facilite la toma de decisiones en relación a las líneas que se van a impulsar en el desarrollo del plan de formación anual. Integración en el calendario de tareas anual, de las diferentes propuestas de formación recogidas en el plan de formación desarrollado en este documento. Integración en los informes de propuestas de mejora como resultados de las diferentes evaluaciones trimestrales, de aquellos aspectos que requieran de formación y que puedan incidir en el desarrollo o aplicación de dichas propuestas de mejora.

Práctica Docente	OBJETIVO 2	Incrementar la cultura de la evaluación como indicador de consecución de aprendizajes y desarrollo de competencias y de revisión de buenas prácticas docentes, desarrollando instrumentos de evaluación concretos.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un documento a cumplimentar que facilite la reflexión sobre los resultados trimestrales del alumnado, e contribuya a la confección de propuestas de mejora sobre esos resultados. Integración dentro de los órganos de coordinación y gestión del centro en cada curso escolar, de sesiones de reflexión sobre los resultados académicos. Elaboración de un documento que facilite el seguimiento y evaluación



		de las propuestas de mejora planteadas.
--	--	---

Práctica Docente	OBJETIVO 3	Desarrollar la cultura de la innovación y la apertura a nuevas experiencias, prácticas, planes, proyectos, etc., que puedan favorecer una enseñanza aprendizaje de calidad y adaptada a las exigencias de una sociedad altamente tecnificada y en continuo cambio.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> Integración en el aula de propuestas educativas novedosa que faciliten las distintas administraciones y el claustro. Realización de actividades cómo la Semana de la Música, las Miniolimpiadas, los Juegos Cooperativos y otras actividades que desarrollan nuevas experiencias, nuevos proyectos en las actividades de la Red Intercentro en el Programa Escuela Espacio de Paz, ya que favorecen el tránsito a la Secundaria y ofrecen buenas prácticas en el Centro.

ÁREA DE MEJORA 6: COMUNIDAD EDUCATIVA

Colaboración Familiar	OBJETIVO 1	Potenciar la intervención y comunicación de las familias en el ámbito escolar, desarrollando espacios tanto virtuales como físicos que permitan una relación fluida que posibilite desde el conocimiento de las propuestas educativas el desarrollo coordinado de las mismas y por tanto la consecución de las competencias.
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración anual del grupo de madres/padres delegados/as colaboradores. Integración de talleres o propuestas de trabajo en el aula con la participación de las familias (Artística, expresión escrita, lecturas, realización de talleres, emocionario, libro viajero...etc). Desarrollo de los recursos virtuales como recurso de comunicación con las familias (Ipasen, Moodle, aplicaciones de móvil y redes sociales, web del centro y blog de aulas). Suscripción de compromisos educativos y de convivencia a petición de las familias o del centro para facilitar la implicación de las familias en los procesos de enseñanza aprendizaje.





Colaboración Familiar	OBJETIVO 2	Aumentar el grado de satisfacción de las familias en el centro
		ACTUACIONES Y TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Realización de reuniones trimestrales de la Dirección del centro con los padres y madres delegados de clase. • Realización de encuestas para medir el grado de satisfacción de maneja bianual por parte del centro hacia las familias. • Realización de reuniones colectivas trimestrales con todas las familias en cada tutoría.

4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

4.1. EN RELACIÓN AL ALUMNADO

- Nuestras líneas de actuación con el alumnado se trabajarán a través de cuatro hilos conductores: Enseñar a convivir, enseñar a ser persona, enseñar a pensar y enseñar a decidirse.

- Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo.

- Fomentar la interacción y participación de cada uno de los componentes del grupo-aula en la dinámica general del centro, facilitando la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.

- Se considerará básico el desarrollo en los alumnos y alumnas de hábitos y estrategias para fomentar el valor del esfuerzo personal.

- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.

- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

- Impulso del aprendizaje por competencias, enfocado desde la transversalidad e integración de dichas competencias en cada una de las áreas.

Se organiza una educación desde el principio de igualdad, entendiendo ésta, como igualdad de oportunidades desde las necesidades individuales del alumnado y por tanto dando respuesta desde la atención a la diversidad, y teniendo como principio básico la inclusión. Gestionando la autonomía del centro desde esta línea.



4.2. EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS

- Asesorar e informar a las familias de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos, involucrándolos en la vida del Centro.
- Proporcionaremos un clima de confianza, respeto y colaboración con las familias, fomentando la participación en actividades del centro.

Se entiende como una labor conjunta de la comunidad educativa, que trabajan juntos para conseguir las finalidades propuestas en el Plan de Centro y que intenta acercar a las familias, abriendo el centro a las mismas e intentando dar respuestas a sus necesidades desde la gestión del Plan de Familia. Además de las prescriptivas reuniones de tutoría, se potenciará la creación de otros momentos y oportunidades para implicar a las familias.

4.3. EN RELACIÓN AL PROFESORADO

- Favorecer la interacción entre profesores y alumnado.
- Coordinar la información relativa al alumnado.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales, con la finalidad de dar la respuesta educativa pertinente, recurriendo a los apoyos y actividades adecuadas.
- Orientar para el desarrollo personal del alumnado, potenciando el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
 - El profesorado debe implicarse de forma integral, siguiendo una línea común de actuación en cuanto a atención a la diversidad y mantenimiento de un clima de convivencia adecuado.
 - La actualización y formación docente debe instalarse en la vida del centro como un acompañante necesario y permanente, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de cuantos tienen atribuciones docentes.

Que cree un clima de colaboración del profesorado, para desarrollar un trabajo en equipo eficaz y responsable que se dirija, sin fisuras a la consecución de las competencias claves. Las actividades y las tareas planteadas y sugeridas serán variadas, contendrán propósitos y desafíos para favorecer el desarrollo de estrategias de pensamiento que permitan al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su



análisis y aplicación en contextos diversos, generando aprendizajes profundos transferibles a otras situaciones del ámbito académico, personal, familiar y social, formulando hipótesis, aportando valoración y juicio crítico y contribuyendo a crear conocimiento, fomentando la cultura emprendedora y el pensamiento crítico.

Que utilice una metodología que creen un entorno comprometido y rico de aprendizajes significativos, con amplio espectro de ejercicios, actividades, tareas, investigaciones y proyectos, favoreciendo dinámicas innovadoras e impulsando dinámicas cooperativas y colaborativas entre el alumnado.

Este proyecto educativo apuesta por el aprendizaje cooperativo, en el que el alumnado participe activamente en su proceso de aprendizaje. También tiene como uno de sus ejes fundamentales el uso de las tecnologías en el aula, se entienda las TIC no como un fin en sí mismas sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación. La evaluación, por tanto, es una clave singularmente importante de nuestro proyecto, y las técnicas e instrumentos serán esenciales para evaluar de manera objetiva y en torno a objetivos y competencias. Preferentemente mediante la observación se evaluará la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y los conocimientos, las habilidades y las destrezas relacionadas con cada una de las áreas. Mediante técnicas de medición pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones,... Y mediante la autoevaluación, el alumnado tomará conciencia y valorará sus propios aprendizajes, dificultades y fortalezas, participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo, contando con la colaboración del profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje. La formación del profesorado en las TED es primordial.

Los equipos docentes deberán diseñar instrumentos de evaluación e integrarlos en las programaciones didácticas. Desde este proyecto educativo se propondrá a los equipos docentes incorporar en sus programaciones pruebas escritas, registros, rúbricas y portfolios, que contribuyen a que el profesorado realmente evalúe para conocer, comprender y mejorar la práctica docente y los éxitos escolares del alumnado, así como contribuir a que el alumnado, a través de los portfolios, sea gestor de sus propios progresos y consciente de sus fortalezas, diferenciando lo trabajado de lo aprendido y siendo capaz de ser autónomo en sus progresos. En este proyecto educativo se establecerán unos criterios para diseñar un Plan de Formación del Profesorado a partir de la memoria de autoevaluación que los centros educativos realizarán a lo largo del curso escolar y que finalmente habrá que aprobar a la finalización del mismo. Este Plan de Formación se diseñará teniendo en cuenta las dificultades encontradas de acuerdo a varios parámetros relacionados con los rendimientos escolares, la convivencia en el centro y las competencias docentes. Estas dificultades se priorizarán y pasarán a convertirse en propuestas de mejora para el siguiente curso, estableciendo unos indicadores de logro.

Perfilar estos criterios será clave para diseñar una memoria de autoevaluación real y ajustada a las necesidades de la comunidad educativa. Esto permitirá diseñar un Plan de Formación para el profesorado adecuado a sus demandas y estrechamente vinculado a las dificultades y a las propuestas de mejora.



4.4. EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DEL CENTRO

- Garantizar el éxito del proceso de transición entre etapas educativas.
- Trabajaremos la coordinación interciclos adoptando acuerdos pedagógicos y metodológicos que garanticen la continuidad de los aprendizajes.
- Atender a la diversidad con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.
- Trabajar la prevención, evitando en lo posible la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado, anticipándonos a los mismos.
- La educación para la paz, con la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social en una convivencia democrática y participativa.
- El uso sistemático del refuerzo educativo como pieza clave para apoyar el aprendizaje y trabajo colaborador entre el profesorado.
- Desarrollar las competencias clave, utilizando los libros de texto como una herramienta más y no única de trabajo, incorporando los medios tecnológicos, como un recurso indispensable.
- Maximizar el aprovechamiento del tiempo en el aula, controlando entradas, salidas, cambios de clase.
- La evaluación debe tener carácter formativo, diagnóstico y cualitativo, como ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y como oportunidad para su reformulación y mejora.
- Realizar una autoevaluación coherente y realista que potencie eficazmente la toma de decisiones para la mejora de los resultados.
- La metodología debe ser variada y diversa, combinando y alternando distintos tipos de estrategias, actividades, etc.

5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES. TEMAS TRANSVERSALES INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO.

5.1. CONCRECIÓN CURRICULAR:

El sentido y las funciones de las concreciones curriculares que presentamos en este documento son las siguientes:

- Contextualizar o adecuar al entorno de nuestro centro las prescripciones y orientaciones de la Administración Educativa a través de la legislación presentada en este apartado.



- Garantizar acuerdos que aseguren la coherencia de la práctica educativa. Ello será factible a través de la toma de decisiones que expresen soluciones conjuntas para establecer la continuidad y el equilibrio en los elementos del currículo para los distintos cursos.
- Formar. El desarrollo y concreción del currículo contribuye al aumento de las competencias docentes del profesorado, que reflexiona sobre sus conocimientos y sobre su práctica para justificar las decisiones que se plasmarán en el documento.
- Orientar el trabajo del aula. Las concreciones curriculares de segundo nivel, a través de uno de sus elementos, las programaciones didácticas y en ellas, las programaciones didácticas de las áreas, se convierten en el referente más inmediato para el trazado de las decisiones específicas de las programaciones de aula.

5.1.1. Educación Infantil

EDUCACIÓN INFANTIL

MARCO CURRICULAR DE LA ETAPA

• FUNDAMENTO LEGISLATIVO

- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del 2º ciclo de Educación Infantil.
- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.

• **OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA**

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias. Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- b) Adquirir progresivamente autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.
- c) Desarrollar sus capacidades afectivas. Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
- d) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Observar y explorar su entorno



físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.

- e) Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- f) Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada e forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
- h) Aproximarse a la lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- i) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- j) Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

• OBJETIVOS GENERALES DE LOS ÁMBITOS:

OBJETIVOS DE CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo, a través de la interacción con los otros iguales y personas adultas, e ir descubriendo sus características personales, posibilidades y limitaciones.
2. Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, ampliando y perfeccionando los múltiples recursos de expresión, saber comunicarlos a los demás, reconociendo y respetando los de los otros.
3. Descubrir y disfrutar de las posibilidades sensitivas, de acción y de expresión de su cuerpo, coordinando y ajustándolo cada vez con mayor precisión al contexto.
4. Participar en la satisfacción de sus necesidades básicas, de manera cada vez más autónoma. Avanzar en la adquisición de hábitos y actitudes saludables, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas.
5. Desarrollar capacidades de iniciativa, planificación y reflexión, para contribuir a dotar



de intencionalidad su acción, a resolver problemas habituales de la vida cotidiana y a aumentar el sentimiento de autoconfianza.

6. Descubrir el placer de actuar y colaborar con los iguales, ir conociendo y respetando las normas del grupo, y adquiriendo las actitudes y hábitos (de ayuda, atención, escucha, espera) propios de la vida en un grupo social más amplio.

OBJETIVOS DE CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Interesarse por el medio físico, observar, manipular, indagar y actuar sobre objetos y elementos presentes en el, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.

2. Desarrollar habilidades matemáticas y generar conocimientos derivados de la coordinación de sus acciones: relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos y colecciones en base a sus atributos y cualidades. Reflexionar sobre estas relaciones, observar su uso funcional en nuestro medio, verbalizarlas y representarlas mediante la utilización de códigos matemáticos, convencionales o no convencionales, así como ir comprendiendo los usos numéricos sociales.

3. Conocer los componentes básicos del medio natural y algunas de las relaciones que se producen entre ellos, valorando su importancia e influencia en la vida de las personas, desarrollando actitudes de cuidado y respeto hacia el medio ambiente y adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.

4 Participar en los grupos sociales de pertenencia, comprendiendo la conveniencia de su existencia para el bien común, identificando sus usos y costumbres y valorando el modo en que se organizan, así como algunas de las tareas y funciones que cumplen sus integrantes.

5. Conocer algunas de las producciones y manifestaciones propias del patrimonio cultural compartido, otorgarle significado y generar actitudes de interés, valoración y aprecio hacia ellas.

6. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, teniendo gradualmente en cuenta las necesidades, intereses y puntos de vista de los otros, interiorizando progresivamente las pautas y modos de comportamiento social y ajustando su conducta a ellos.

OBJETIVOS DE LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas a través de diversos lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a cada intención y situación.

2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, valorándolo como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.

3. Comprender las intenciones y mensajes verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.



4. Progresar en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento, interpretando y produciendo textos de la vida real, valorándolos como instrumento de comunicación, información y disfrute.

5. Acercarse a las distintas artes a través de obras y autores representativos de los distintos lenguajes expresivos, y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.

6. Desarrollar su sensibilidad artística y capacidad creativa, acercándose a las manifestaciones propias de los lenguajes corporal, musical y plástico y recreándolos como códigos de expresión personal, de valores, ideas, necesidades, intereses, emociones, etc.

7. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en distintas situaciones del aula o del centro, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

• CONTENIDOS:

CONTENIDOS DE CONCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

Bloque 1. La identidad personal, el cuerpo y los demás.

Bloque 2: Vida cotidiana, autonomía y juego.

CONTENIDOS DE CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

Bloque I. Medio físico: elementos, relaciones y medidas. Objetos, acciones y relaciones.

Elementos y relaciones. La representación matemática.

Bloque II. Acercamiento a la naturaleza.

Bloque III. Vida en sociedad y cultura.

CONTENIDOS DE LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Los contenidos de esta área se organizan en tres bloques:

Bloque I: Lenguaje corporal.

Bloque II: Lenguaje verbal.

Escuchar, hablar y conversar.

Aproximación a la lengua escrita.

Bloque III. Lenguaje artístico: Musical y plástico.

Lenguaje musical.

Lenguaje plástico.

Bloque IV. Lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación.

ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA ETAPA DE INFANTIL

Se ajustará a lo dispuesto en el **Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre** por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Segundo Ciclo de Educación Infantil. Esta etapa posee



una estructura curricular basada en las áreas de aprendizaje o ámbitos de experiencia mediante las cuales se pretende alcanzar las grandes finalidades de la etapa. Se plantearán a través de un enfoque global e integrador y se desarrollarán mediante la realización de experiencias significativas para el alumnado.

5.1.2. Educación Primaria

EDUCACIÓN PRIMARIA

MARCO CURRICULAR DE LA ETAPA

• FUNDAMENTO LEGISLATIVO

o REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01 03 2014).

o ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29 01 2015).

o DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13 03 2015).

La educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 17 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)**:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.



- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

A los Objetivos generales debemos añadir los establecidos en **el artículo 4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

- a) Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- b) Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
- d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA ETAPA DE PRIMARIA

Se ajustará a lo dispuesto en el **capítulo 2 del Decreto 97/2015 de 3 de marzo y en el artículo 2 de la Orden 17 de marzo de 2015 de Educación Primaria.**



- El currículo de la etapa de Educación Primaria está integrado por los siguientes elementos: los objetivos generales y de cada una de las áreas, las competencias clave, los contenidos, la metodología didáctica, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, tal y como se definen en el **artículo 5.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo**.
- En la etapa de Educación Primaria las áreas de conocimiento se agruparán en tres bloques de asignaturas: troncales, específicas y de libre configuración autonómica, de acuerdo con lo dispuesto en **el artículo 10 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo**.
- El alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera.
- El alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos: Educación Física, Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales del alumnado, Educación Artística y Segunda Lengua Extranjera.
- Dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, el alumnado cursará en quinto curso de Educación Primaria el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y en sexto curso, el área de Cultura y Práctica Digital.
- Los objetivos de las áreas correspondientes a los bloques de las asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica, así como los restantes elementos de **desarrollo curricular de la Educación Primaria en Andalucía son los establecidos en el Anexo I de la presente Orden, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo**.

El currículo de la Educación Primaria deberá incluir, de acuerdo con lo recogido en **el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero**, las siguientes competencias clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

En la concreción de contenidos, los Equipos de Ciclo, tendrán en cuenta también aquellos que no hacen referencia directa a ninguna materia concreta ni a ninguna edad o etapa educativa, sino que deben estar presentes en todas las materias y a lo largo de toda la escolaridad como son los contenidos transversales y la educación en valores.

Consideraremos, por tanto, como valores y elementos transversales (**artículo 39 de la LEA**):

- El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
- Los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.



- El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- La contribución a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando la hubiere, favoreciendo la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva.
- La Educación vial.
- La Educación para el consumo.
- La Salud laboral.
- El respeto a la interculturalidad, a la diversidad y al medio ambiente.
- La Educación para la Paz.
- El uso responsable del tiempo libre y del ocio.

La presencia de estos contenidos es esencial para que la educación cumpla su sentido pleno de contribuir a la formación integral del ser humano para que se incorpore a la sociedad de su tiempo de forma autónoma y participativa.

Igualmente, se deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal. Los objetivos a la finalización de la etapa en cuanto a la Cultura Andaluza son:

- Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.
- Conocer y apreciar los elementos y rasgos básicos del patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía, y contribuir a su conservación y mejora.
- Conocer y apreciar los elementos y rasgos básicos del patrimonio cultural, contribuir a su conservación y mejora, y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
- Comprender y expresar mensajes orales y escritos en castellano atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación y a las peculiaridades del habla andaluza.

Por otra parte, el contemplar los contenidos de carácter transversal a lo largo de todo el currículo mediante su integración en las áreas, hacen que se desarrollen valores y actitudes como, respeto a la diversidad, la solidaridad, la tolerancia, la aceptación personal, la democracia, el pluralismo, la autonomía personal, la cooperación, la coeducación, el pacifismo, el rechazo al racismo y la xenofobia... Todos ellos reflejados tanto en nuestros objetivos como en las capacidades generales a desarrollar en estas etapas educativas.

Para conseguir la presencia de estos contenidos transversales en las diferentes materias tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- La temática deberá estar integrada en el trabajo curricular de manera normalizada, en vez de puntual.
- Los contenidos propios de cada materia deberán impregnarse con los principios de los contenidos transversales: selección y organización de contenidos.



- Se deberán organizar las actividades concretas de los valores y actitudes propias de este tipo de contenidos.
- Elección de materiales y recursos didácticos que integren estos contenidos.
- Integración de contenidos transversales cuando se elaboren materiales curriculares propios.

Aunque los contenidos transversales, se integrarán en las distintas áreas, también se trabajarán en fechas de conmemoraciones concretas (Día de la mujer, Día de la paz, Día de medio ambiente...) con actividades específicas.



6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS SOBRE LAS COORDINACIONES

Haremos ciertas distinciones entre la coordinación de Ciclo y las coordinaciones de los distintos Proyectos que se llevan a cabo en el Centro:

6.1. COORDINACIÓN DE CICLO:

1. Determinación de los coordinadores y coordinadoras de ciclo que le corresponden al Centro atendiendo a los cursos que se imparten de las correspondientes enseñanzas y al número de unidades.

Art. 82 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Coordinadores o coordinadoras de ciclo*

“Los colegios de educación infantil y primaria que impartan todos los cursos correspondientes a la educación primaria tendrán un coordinador o coordinadora por cada uno de los ciclos. Si, además, tienen al menos tres unidades de educación infantil, contarán con un coordinador o coordinadora de ciclo para este nivel educativo.”

Art. 86, puntos 1 y 3, del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Equipo de orientación.*

1. *“Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria y los colegios de educación infantil y primaria tendrán un equipo de orientación del que formará parte un orientador del equipo de orientación ...”*
3. *El equipo de orientación contará con un coordinador o coordinadora ...”*

El centro cuenta con una línea de educación infantil y una línea en Primaria, lo que supone 9 unidades contando con una maestra de P.T. y una maestra de A.L. que comparte su horario con el CEIP Servando Camúñez. Se imparten por tanto en 6 unidades de Primaria y se cuenta con 3 unidades de E. Infantil.

Por lo que la correspondencia numérica de coordinadores es la siguiente:

1 coordinador/a de E. Infantil
1 coordinador/a de I Ciclo
1 coordinador/a de II Ciclo
1 coordinador/a de III Ciclo
1 coordinador/a del Equipo de Orientación

2. Determinación del número total de horas lectivas semanales asignadas al centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación.

Art. 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010 (BOJA 30-08-2010). *Horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente.*

“...2. El número total de horas lectivas semanales asignadas a cada centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será el que corresponda como resultado de la aplicación de los siguientes criterios:



a) De 9 a 17 unidades: 1 hora por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación...”

3. Criterios para determinar el horario de dedicación semanal de las personas responsables de la coordinación de los equipos de ciclo y de orientación, respetando el número total de horas lectivas semanales asignadas al centro.

Se repartirán homogéneamente, en proporción de una hora semanal por ciclo. En la distribución de los horarios de coordinación.

De la aplicación del artículo anterior resultan un total de cinco horas lectivas semanales asignadas al centro para la realización de actividades de coordinación, que se distribuirán aplicando los siguientes criterios:

1. Se procurará que una hora de dedicación del horario de coordinación coincida con la jefatura de estudios.
2. El E.T.C.P. se reunirá, a menos una vez al mes, preferentemente el primer lunes del mes para coordinar las propuestas de trabajo en el mes.
3. Los Equipos de ciclos, convocados por los coordinadores se reunirán, cuando las concreciones de trabajo y cuando la naturaleza de la tarea así lo requiera, compartiendo la información restante por vía telemática.
4. Los Equipos Docentes se reunirán, al menos una vez al mes convocados por los tutores a propuesta del calendario tipificado por la Jefatura de Estudios.
5. Será coordinador de Ciclo cualquier miembro del equipo docente con destino definitivo. Si no existiera en el Ciclo profesorado definitivo, será nombrado por la dirección.
6. El cargo de coordinador de Ciclo será por dos cursos y de forma rotativa.

6.2. COORDINACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS:

-Podrá desempeñar este cargo cualquier miembro del Claustro con destino provisional o definitivo.

- En caso de varios candidatos se valorará la formación al respecto.

-Desempeñarán el cargo durante un curso escolar.

-Los coordinadores de todos los Proyectos Educativos dispondrán de la reducción horaria que marca la normativa y de la disponibilidad horaria del profesorado y del Centro en general.

-Las horas de coordinación se situarán en el momento en que coincidan más de un profesor con disponibilidad horaria por atención de los especialistas a sus tutorías, ocupando el último lugar en el cuadro de sustituciones.

-La reducción horaria a mayores de 55 años se hará con las mismas condiciones del apartado anterior.

Los Planes y Proyectos que se desarrollan en el Centro son:



Plan de Escuelas Deportivas.



Creciendo en Salud.



Programa Aldea.



Bibliotecas Escolares.



Transformación Digital Educativa.



Plan de Igualdad.



Programa Aula de Cine



Red Intercentro Escuela Espacio de Paz.

7. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.



La base normativa en la que se asienta el desarrollo de este apartado de nuestro Proyecto Educativo, está formada por:

7.1. EDUCACIÓN INFANTIL:

- [Decreto 428/2008 de 29 de julio](#) por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- [Orden de 29 de diciembre de 2008](#) por la que se establece la ordenación de la evaluación de la Educación Infantil.

7.2. EDUCACIÓN PRIMARIA:

- [El Decreto 97/2015, de 3 de marzo](#), por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [La Orden de 4 de noviembre de 2015](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la comunidad Autónoma de Andalucía, para la Etapa de Educación Primaria.

La evaluación en nuestro centro pretende ser uno de ámbitos más extensos y ambiciosos, ya que forma parte de los objetivos de nuestro Proyecto Educativo, **dar un impulso importante** a la cultura de la evaluación en general y al desarrollo de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje en particular. Así como la relación de interdependencia que debemos crear entre evaluación y metodología.

Entre los aspectos que queremos fijar y que dan identidad al desarrollo de la evaluación en nuestro centro, destacamos lo siguientes:

- Entendemos la evaluación como **una reflexión crítica sobre los componentes en cualquier proceso, con el fin de determinar cuáles están siendo sus resultados y adoptar las decisiones más adecuadas para la consecución de los fines u objetivos que nos hemos propuesto.**
- Destacamos la importancia de las dos funciones de la evaluación, pero entendemos como básico dar un impulso importante a la función pedagógica.

o**Función Pedagógica:** la entendemos como aquella que se inserta en el proceso de enseñanza aprendizaje para mejorarlo. NO tiene la intención de ser un elemento que contribuya a través del uso de diferentes instrumentos, a la recogida de información sin más, sino que tiene como finalidad que esa información que extraemos del proceso, y dentro de él nos ayude a modificarlo y a contribuir a una mejora del mismo, para ello se requiere de la reflexión sobre el mismo y de la toma de decisiones, aspectos que caracterizan de manera muy significativa el nuevo modelo evaluador.



o**Función Social**, tiene que ver con la acreditación del saber, la certificación, la promoción, etc. Es la que sirve para informar al alumnado, a las familias y a la sociedad de cuáles de ellos han adquirido los conocimientos necesarios para otorgar la certificación que la sociedad reclama al sistema educativo. Es la que aporta las titulaciones a la vez que reconoce socialmente que se tiene el saber y la competencia.

- Entendemos que la evaluación debe esta ser un elemento más del proceso de aprendizaje del alumnado, ha de estar muy vinculado a los demás elementos curriculares, destacando sobre todo su relación con la metodología.
- Desde nuestro centro, se considera que la evaluación debe convertirse en un verdadero impulsor del aprendizaje. Y que para que esto se produzca debemos integrar en nuestra práctica diaria el uso de modos de evaluación como la Autoevaluación y la coevaluación, haciendo al alumnado participe de los procesos de evaluación.

Características de la evaluación

Tal como destacan las Órdenes citadas de Educación Infantil y Primaria, en sus artículos 2, la evaluación que debemos llevar en el centro ha de tener las siguientes características:

- **Global:** Debemos tener en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de áreas y ámbitos.
- **Continua:** Será un elemento más del proceso con la finalidad de detectar dificultades, analizar las causa de las mismas y adoptar las medidas necesarias para mejorar el proceso. (función pedagógica).
- **Criterial:** La evaluación tendrá como referente a los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares de nuestras programaciones didácticas en primaria, que integran contenidos de las diferentes áreas y las competencias claves y los criterios de evaluación de las programaciones de aula y de las propuestas pedagógicas en infantil.
- **Formativa:** Centrada en la función pedagógica, tiene como finalidad la retroinformación orientadora, es decir que aporte información que nos permita conocer durante el propio proceso el origen y las causas de las dificultades y mejoras de los aprendizajes, ayudando por tanto a la toma de decisiones sobre los procesos y estableciendo así más y mejores formas de perfeccionamiento. A través de una reflexión adecuada sobre el proceso nos permite establecer alternativas en el mismo, integrando nuevas propuestas metodológicas, el uso de nuevos o recursos diferentes, secuenciar los contenidos de manera diferente, etc. Es una evaluación no del aprendizaje solo sino para el aprendizaje. La evaluación formativa solo la estaremos aplicando si de la información extraída se analiza y se toman decisiones que mejoren los procesos tanto de aprendizaje como de enseñanza. Para el desarrollo de esta característica de la evaluación, en el calendario de tareas trimestrales



establecidos por la Jefatura de Estudios, se establecerán reuniones de los diferentes órganos de coordinación pedagógica que tengan como finalidad el análisis de los resultados del alumnado, la eficacia de los instrumentos, de las metodologías, etc, y el establecimiento de propuestas de mejora que se integren en los procesos de enseñanza aprendizaje para mejorarlos.

EDUCACIÓN INFANTIL:

Tal como queda recogido en la Orden de 29 de diciembre de 2008, los referentes de la evaluación en educación infantil, serán los objetivos de las propuestas pedagógicas y los criterios de evaluación recogidos en las mismas. En nuestras propuestas pedagógicas, dichos criterios se presenten con el sistema cualitativo con cinco niveles de logro: Poco-regular-adeecuado-bueno-excelente.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

Para el desarrollo de este punto tenemos que tener como referente lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 4 de noviembre de 2015 sobre evaluación, donde se refleja que **el referente principal serán los criterios de evaluación.**



Los referentes para la evaluación serán:

Los criterios de evaluación: En nuestras programaciones de didácticas de ciclo, se reflejan los criterios de evaluación de cada una de las áreas curriculares, dichos criterios y tal como establece lo entendemos como **los aprendizajes imprescindibles** que el alumno debe alcanzar a la finalización de cada ciclo, ya que integra el desarrollo de los contenidos de las áreas curriculares y su conexión con el desarrollo de las competencias claves.

Estos criterios de evaluación que reflejamos no son más que la concreción de los establecidos para la etapa en el apartado 5 de nuestro Proyecto Educativo sobre la coordinación y concreción de los contenidos curriculares.

Los indicadores: que se definen a nivel normativo como una concreción de los estándares de aprendizaje y se formulan integrando tres campos esenciales (PROCESOS, CONTENIDO Y CONTEXTOS), gracias a la integración de estos tres aspectos, logramos conexionar los dos grandes campos de trabajo (áreas y competencias) aunados en un mismo recorrido expresivo y conexionado por ser una concreción de estos con el referente normativo de la evaluación (LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN). Dichos indicadores aparecen reflejados en nuestras programaciones didácticas relacionados con los contenidos de cada una de las áreas.

Perfil de área: Se confecciona integrando todos los indicadores de cada una de las áreas para un curso determinado. Por tanto podemos decir que el perfil del área no es más que el listado de indicadores del área para un curso. La finalidad de este documento, es conocer cuáles de esos indicadores tiene el niño adquirido y en función de ellos poder establecer si fuera necesario los planes de apoyo o refuerzo, así como la calificación sumativa final del alumno en el nivel con respecto al área.

Perfil de competencia: Como hemos resaltado con anterioridad en el recorrido de los indicadores asociados a cada criterio de evaluación de cada área, se establece en la conexión con las competencias. Esto es posible gracias a la integración en el recorrido expresivo de los indicadores de los procesos y los contextos, que dan cobertura a las competencias, junto a los contenidos que dan cobertura el área. Este aspecto facilita la creación del perfil de competencia, que al igual que el perfil de área se confecciona integrando en un listado todos los indicadores de cada de las áreas en los que esté presente una competencia determinada. Por tanto al igual que hay un perfil de área por cada una de las áreas, debemos tener un perfil de competencia por cada una de las competencias. Este perfil será fundamental para conocer si el alumno/a ha logrado adquirir las competencias de una manera muy sencilla, simplemente analizando cada uno de los listados y viendo el nivel de consecución de los mismos por parte del alumnado. Esto no solo servirá como vehículo de evaluación, sino como elemento básico para la promoción.

Las programaciones didácticas de cada área: En este sentido, la inclusión de los perfiles de área y de los perfiles de competencia incluidos en las mismas, así como la especificación de los criterios de calificación e instrumentos y técnicas de evaluación, serán referentes imprescindibles para la evaluación.



7.3. CUESTIONES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN:

- Durante el primer mes del curso escolar, al comienzo de cada ciclo, el profesorado realizará una evaluación inicial del alumnado que nos servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado y tendrá un carácter orientador, así también será uno de los momentos que utilizaremos para la toma de decisiones en relación a la derivación del alumnado a programas o medidas de atención a la diversidad.
- Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes. Se analizarán las medidas y programas de atención a la diversidad llevados a cabo con el alumnado en el curso anterior y niveles de competencia. Los resultados académicos del grupo clase y si tiene áreas suspensas de otros cursos. Análisis del acta de sesión de evaluación ordinaria del curso anterior. Datos de asistencia y absentismo. Datos relevantes de convivencia.
- En las programaciones se contemplarán una continuación del curso anterior. El inicio de curso debe ser un puente entre lo no impartido el curso anterior debido al confinamiento por la pandemia y el nuevo curso. Con la información recabada de la realización de sesión de evaluación inicial de los equipos docentes, servirá para adecuar el desarrollo programador de las diferentes áreas a las características del alumnado del grupo clase.
- Aplicación de pruebas iniciales elaboradas y aprobadas por el centro, para determinar el nivel de competencia curricular del alumnado en cada una de las áreas. Dichas pruebas se realizarán antes de la finalización del mes de septiembre.
- Tras esa evaluación inicial, los tutores realizarán una valoración de los resultados, profundizando sobre los estilos de aprendizaje más adecuados del grupo clase y que mejor se ajustan al alumnado tales como: Niveles de autoestima de la clase, actitud hacia el aprendizaje, nivel de atención y concentración, tipo de motivación, estilo cognitivo, estrategias de aprendizaje, dificultades individuales o grupales, medidas a aplicar... y en reunión con el Equipo Docente en sesión de evaluación realizar Acta de Sesión de Evaluación en la plataforma Séneca donde se analizarán los resultados obtenidos. Los acuerdos llegados en dicha sesión será los referentes para la derivación del alumnado a medidas y programas de atención a la diversidad que constarán también en modelo de acta de indicios de NEAE, según modelo recogido en el plan de atención a la diversidad. El tutor/a coordinado con el profesorado encargado del apoyo adoptará las medidas de refuerzo, apoyo y recuperación para el alumnado que lo necesite. Este alumnado y las medidas adoptadas quedarán reflejados en el informe que emitirán los tutores y tutoras.
- Los procedimientos formales de evaluación, criterios comunes, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección y calificación serán dados a conocer al alumnado



- en los primeros días del curso por los distintos profesores de las materias, y a las familias en el primer trimestre del curso (en reunión de padres de principio de curso).
- La evaluación será global, de modo que se interrelacionen los objetivos generales con los valores y las CCBB. Objetivos de etapa, ciclo, contenidos y criterios de evaluación.
 - La evaluación será continua y formativa, por lo que cuando el progreso de un alumno/a no sea adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular y se adoptarán en cualquier momento del curso.
 - Se podrán realizar pruebas globales trimestrales y/o finales en las distintas áreas y niveles, que en ningún caso tendrán carácter decisivo puesto que la evaluación en todos los niveles ha sido continúa. La evaluación continua tiene un carácter formativo, se llevará a cabo a lo largo del curso por parte del equipo docente de cada una de las aulas que componen cada nivel educativo. Se integrará dentro del proceso de enseñanza aprendizaje en cada una de las UD, proyectos, programaciones de aula y propuestas pedagógicas en infantil y las UDIS, programaciones de aula, y programaciones didácticas, atenderá a mejorar la evolución del alumnado en relación a los objetivos y criterios de evaluación en infantil e indicadores que nacen de cada uno de los criterios de evaluación de cada una de las áreas en primaria y se nutrirá de la utilización de diferentes instrumentos de evaluación en función los contenidos, procesos y contextos asociados a cada indicador y por ende a cada uno de los criterios de evaluación en primaria y a los instrumentos de evaluación en función de los contenidos, objetivos y criterios de evaluación en infantil. La función básica de este momento de la evaluación es detectar las dificultades que puedan aparecer durante el proceso para retroorientarlo y mejorar los resultados de la evaluación final. Por eso entendemos que es unafinalidad de nuestros equipos docentes utilizar la información de las evidencias que se recogen a través de los diferentes instrumentos de evaluación utilizados, para reflexionar y tomar decisiones que mejoren tanto los procesos de enseñanza como los de aprendizaje, para lo cual se utilizarán las sesiones de evaluación de los equipos docentes en cada uno de los trimestres y los claustros de reflexión sobre los resultados de las evaluaciones trimestrales. De los que forzosamente han de salir propuestas de mejoras que sean vinculantes para los equipos docentes.
 - La evaluación final tiene como finalidad cumplir con la función social de la evaluación, que acredita, si el alumnado de ese curso ha conseguido alcanzar los aprendizajes reflejados en los criterios de evaluación.

Proceso:

Se aplicará tal como establece el artículo 11 de la [Orden de 4 de noviembre](#) la finalización de cada curso escolar, como finalización del proceso de evaluación continua.

Los referentes inmediatos que utilizaremos para la valoración de los niveles de aprendizaje, serán los perfiles de área y competencias de cada uno de los niveles y ciclos.

En relación al perfil del área, a la finalización de cada curso, el resultado de cada una de las áreas tal como queda recogido en la [orden de 4 de noviembre](#) se asignará con los términos IN, SU, BI, NT y SB, que llevarán asignada cada una de ellas una



calificación numérica. Dicha calificación será de 1,2,3,4 para el IN, 5 para el SU, 6 para el BI, 7 y 8 para el NT y 9 y 10 para el SB. Para la calificación de dichos indicadores se tomará como referencia los niveles de logro adquiridos por el alumnado en las rubricaciones realizadas en cada una de las unidades didácticas donde ese indicador ha sido trabajado.

En relación al perfil de competencia, el resultado se reflejará **a la finalización de cada ciclo** utilizando los términos Iniciado (I), cuando el alumnado no supere más del 40% del total de indicadores de la competencia, Medio (M), cuando el alumnado se sitúe entre el 40% y el 70% de los indicadores de la competencia alcanzados y Avanzado (A) cuando el alumno se sitúe entre el 70 y 100% de los indicadores alcanzados.

7.4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN:

7.4.1 Criterios y procedimiento de calificación en Infantil

- En Educación infantil se distribuirán los criterios de evaluación de la propuesta pedagógica en los niveles serán los siguientes: Poco, regular, adecuado, bueno y excelente.
- Los resultados de la calificación del alumnado en relación a cada uno de los ámbitos serán los siguientes: Poco, regular, adecuado, bueno y excelente.

7.4.2. Criterios y procedimiento de calificación en Educación Primaria

Como hemos reflejado en el punto anterior, la calificación ha de tener como referente el nivel de logro de las indicadores que integran el desarrollo de cada uno de los criterios de evaluación, como referente básico de la evaluación del alumnado, ya que en él se integran el desarrollo de las competencias claves y los objetivos del área. En las programaciones didácticas se reflejarán los acuerdos recogidos en el desarrollo de este Proyecto Educativo en relación al procedimiento para la calificación del alumnado en cada una de las programaciones y de las Unidades Didácticas y/o Proyectos en las que se desarrollen.

En ellos se establecen los siguientes:

- Los indicadores de cada una de las áreas, serán rubricados para buscar las evidencias de aprendizaje del alumnado en relación a ese indicador y que por tanto manifiesten los niveles de logro de dicho indicador. Dichos niveles del indicador atenderán en cuatro niveles a la calificación en IN, SU/BI,NT,SB.
- En las áreas instrumentales, cada UDI, contará con una relación de indicadores de cada una de los bloques de trabajo que se relacionan a continuación. Dichos indicadores tendrán una valoración o peso determinado, de manera que la suma de todos ellos permiten que el peso de cada bloque de trabajo no se vea modificado. Los pesos por bloques serán los siguientes:

**ÁREA DE LENGUA**

BLOQUES	PONDERACIÓN EN %
Expresión y comprensión oral	20 %
Lectura	15 %
Comprensión lectora	25 %
Expresión escrita	25 %
Ortografía, gramática y vocabulario	10 %
Literatura/TIC	5 %

ÁREA DE MATEMÁTICAS

BLOQUES	PONDERACIÓN EN %
Resolución de problemas	20 %
Cálculo y operaciones	20 %
Numeración	20 %
Magnitudes	20 %
Geometría	10 %
Actitud	5 %
Tratamiento de la información	5 %

ÁREA DE INGLÉS

BLOQUES	PONDERACIÓN EN %	
	1º CICLO	2º Y 3º CICLO
Comprensión oral	30 %	25 %
Expresión oral	30 %	25 %
Comprensión escrita	25 %	25 %
Expresión escrita	15 %	25 %

• En el resto de áreas todos los indicadores tendrán el peso que se le asigne en función de sus relevancia en cada una de las UDI.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE 1º CICLO:

En la evaluación trimestral se tienen en cuenta otros aspectos, que os indico a continuación, y cada uno de ellos tiene un peso o porcentaje en la nota.

- Cuaderno: Caligrafía y limpieza (20%)
- Participación en clase: Realiza las tareas y es participativo (20%)
- Actitud: Participación, esfuerzo y respeto de las normas (20%)



- Pruebas escritas de cada una de las Unidades. (40%)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL 1º CICLO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE LENGUA	PONDERACIÓN
CE.1.1: Participar en situaciones de comunicación del aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales y respetando las normas del intercambio comunicativo desde la escucha y el respeto por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.	5%
CE.1.2: Expresar oralmente de manera organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario, siendo capaz de aprender escuchando.	5%
CE.1.1.3: Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.	5%
CE.1.4. Escuchar, reconocer y reproducir textos orales sencillos adecuados al nivel de la literatura infantil andaluza.	5%
CE.1.5. Leer textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada; desarrollando el plan lector, establecido en el Centro, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de disfrute, apreciando los textos literarios más identificativos de la cultura andaluza.	15%
CE.1.6. Comprender el sentido global de un texto leído en voz alta, preguntando sobre las palabras no conocidas y respondiendo a preguntas formuladas sobre lo leído, adquiriendo progresivamente un vocabulario adecuado.	15%
CE.1.7. Desarrollar estrategias simples para la comprensión de textos breves próximos a la experiencia infantil como la interpretación de las ilustraciones, la identificación de los títulos y personajes esenciales, el autor, editorial, marcar palabras claves, etc....	5%
CE.1.8. Iniciarse en el conocimiento básico del uso de las TIC de forma responsable para la búsqueda de información y presentación de resultados de pequeñas investigaciones y/o trabajos.	5%
CE.1.9. Redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas, aplicando las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos, desarrollando el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, realizando una lectura en público.	15%
CE.1.10. Mostrar interés por escribir correctamente de forma personal, reconociendo y expresando por escrito sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas.	5%
CE.1.11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.	15%
CE.1.12. Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados: cuentos breves, retahílas, trabalenguas, fórmulas para echar en suerte, roles y juegos, dramatizaciones de textos breves y sencillos, etc.	5%



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS	PONDERACIÓN
C.E.1.1 Identificar y resolver situaciones problemáticas adecuadas a su nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando las operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias.	10%
C.E.1.2. Resolver situaciones problemáticas abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría, iniciándose en el método de trabajo científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando con los demás y explicando oralmente el proceso seguido en la resolución y las conclusiones.	10%
C.E.1.3 Mostrar una disposición favorable hacia el trabajo matemático, valorando la presentación limpia y ordenada de los cálculos, así como confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje.	5%
C.E.1.4 Interpretar y expresar el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana y formular preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta dos cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas.	20%
C.E.1.5. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta aplicando sus propiedades, utilizando procedimientos mentales.	5%
C.E.1.6. Medir longitud, masa, capacidad y tiempo en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día, hora y media hora), escogiendo los instrumentos y las unidades más adecuadas a su alcance.	5%
C.E.1.7. Operar mediante sumas con y sin llevadas y restas sin llevadas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar.	20%
C.E.1.8. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo (día y hora) y utilizarlas en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar.	5%
C.E.1.9. Conocer el valor y las equivalencias entre todas las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.	5%
C.E.1.10. Identificar la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo y seguir un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.	5%
C.E.1.11. Identificar, diferenciar y comparar, en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo) y enumerar algunos de sus elementos básicos.	5%
C.E.1.12. Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.	5%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES	PONDERACIÓN
CE.1º.1: Describir verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano usando fuentes de información. Iniciar al alumno/a en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como elemento motivador, para aprender contenidos básicos de las Ciencias sociales.	10%
CE.1.2. Elaborar con interés y de forma limpia, clara y ordenada las tareas planteadas, presentando actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, curiosidad e interés en la ejecución de tareas cotidianas encomendadas, elaborando pequeños trabajos a nivel individual e iniciarse en el trabajo en equipo, mostrando actitudes de responsabilidad, respeto a los demás, constancia y esfuerzo.	10%
CE.1.3. Adquirir la importancia de desarrollar actitudes de cooperación, respeto y tolerancia desde el respeto y la tolerancia de los grupos humanos para tener una convivencia pacífica y la resolución de conflictos en distintos ámbitos.	10%
C.E.1.4. Reconocer los puntos cardinales utilizando correctamente las nociones topológicas básicas de posición y cercanía (arriba-abajo, dentro-fuera, derecha-izquierda, interior-exterior, etc.) para orientarse en el entorno más cercano, representándolas con dibujos, situaciones y juegos sobre espacios limitados.	10%
CE.1.5. Conocer que el aire es un elemento imprescindible para la vida y describir de forma sencilla el tiempo atmosférico a través de sensaciones corporales (frio, calor, humedad, sequedad) reconociendo los principales fenómenos meteorológicos e identificando sus manifestaciones más relevantes. Valorar la importancia del agua.	10%
CE.1.6. Tomar conciencia de los derechos y deberes necesarios para la convivencia positiva en el entorno familiar y municipal, valorando las instituciones locales y describiendo algunas particularidades culturales, sociales, y lingüísticas del contexto familiar y local.	10%
CE.1.7. Conocer algunos productos típicos del entorno más cercano según las materias primas y productos elaborados que se producen, reconociendo en su familia y entorno las principales actividades de cada uno de los sectores económicos (agricultura, ganadería, pesca, fábricas, talleres artesanos, transporte público, educación, etc.	10%
CE.1.8. Desarrollar actitudes de consumo responsable y de la educación vial con ejemplos del entorno más cercano como señales de tráfico, cumpliendo como peatones y usuarios de medios de transporte.	10%
CE.1.9. Mostrar interés por los hechos ocurridos en el pasado, los personajes y restos históricos relevantes, partiendo de su historia personal y familiar, recopilando información de su vida cotidiana, identificando nociones temporales que expresan duración, sucesión y simultaneidad de hechos, utilizando, observando y explicando unidades de medida temporales básicas (calendario, día, semana, mes, año, fechas significativas).	10%
CE.1.10. Reconocer y valorar la herencia cultural de la localidad y de la familia. Apremiar y disfrutar con la contemplación de obras artísticas de autores andaluces entre otros, de manera lúdica y divertida, y reconocer la finalidad y el papel de los museos.	10%



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA CIENCIAS NATURALES	PONDERACIÓN
C.E.1.1. Obtener información y realizar pequeñas conjeturas sobre hechos y elementos naturales previamente delimitados y realizar sencillos experimentos que faciliten su comprensión, potenciando el trabajo cooperativo.	5%
C.E.1.2. Identificar y localizar las principales partes del cuerpo: sentidos, huesos, músculos y articulaciones, estableciendo relación con las funciones vitales en las que se ven implicadas, para potenciar hábitos saludables básicos poniendo ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.	20%
C.E.1.3. Identificar y clasificar los seres vivos del entorno en animales y plantas, conociendo su estructura y señalando la importancia del agua para la vida, desarrollando valores de cuidado y respeto.	20%
C.E.1.4. Observar los diferentes seres vivos del entorno más cercano, utilizando diferentes instrumentos que permitan despertar comportamientos de defensa, respeto y cuidado hacia los seres vivos.	20%
C.E.1.5. Observar, identificar, diferenciar y clasificar materiales de su entorno según propiedades físicas elementales relacionándolas con su uso. Reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.	5%
C.E.1.6. Conocer las propiedades elementales del magnetismo y las principales leyes que rigen el cambio de estado de la materia, mediante la realización, de forma guiada y colaborativa, de investigaciones y experiencias sencillas a través del método científico, así como comunicar oral y gráficamente las conclusiones obtenidas.	5%
C.E.1.7. Realizar de forma individual y en grupo experiencias sencillas de reutilización y reciclado de materiales para tomar conciencia del uso adecuado de los recursos.	15%
C.E.1.8. Conocer diferentes máquinas y aparatos y valorar su utilidad a lo largo de nuestra vida.	5%
C.E.1.9. Montar y desmontar objetos y aparatos simples, describiendo su funcionamiento, piezas, secuencia de montaje y explicando su utilización de forma segura.	5%



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE INGLÉS	PONDERACIÓN
CE.1.1 Reconocer e identificar la idea y el sentido esencial de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, junto con un repertorio de vocabulario de uso habitual y expresiones en textos orales muy breves y sencillos como instrucciones de clase, rimas, canciones, saludos, etc.	5%
CE.1.2 Conocer algunas estrategias para comprender y relacionar el contenido básico de mensajes que contengan indicaciones o información en el contexto de aula, tales como gestos, repeticiones, etc.	5%
CE.1.3 Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc, comprendiendo la información y reconociendo patrones básicos de entonación como preguntas, exclamaciones entre otras.	5%
CE.1.4. Entender, reconocer y reproducir las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.	5%
CE.1.5 Reconocer la idea principal de mensajes oídos sobre temas cotidianos recordando e identificando los patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación, apoyándose en materiales audiovisuales diversos.	5%
CE.1.6 Participar en conversaciones breves y en pequeños diálogos con los compañeros/as, identificando y usando algunas expresiones sencillas sobre temas familiares y necesidades inmediatas, adquiriendo un vocabulario frecuente para expresar información personal de asuntos cotidianos, así como patrones básicos para hablar de sí mismo, su familia, etc.	15%
CE.1.7 Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos.	5%
CE.1.8 Participar en pequeños diálogos breves y sencillos utilizando técnicas no verbales (gestos, expresiones, contacto visual...), reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y con un vocabulario limitado y de uso habitual para comunicarse en situaciones de la vida cotidiana donde tengan que intervenir brevemente, como: saludar, despedirse, presentarse, etc.	25%
CE.1.9 Localizar, reconocer e identificar mensajes en diferentes soportes como la cartelería del centro escolar referida a las dependencias y materiales utilizando un vocabulario y apoyo visual básico conocido y habitual.	5%
CE.1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los horarios, etc.	5%
CE.1.11. Reconocer y diferenciar el estilo y la intencionalidad de textos diversos como: cartas, folletos, felicitaciones y encuestas por el contexto social en que se usan y por el contenido.	2%
CE.1.12. Comprender el significado de textos, reconociendo un repertorio limitado de léxico así como una ortografía básica en textos adaptados a su edad sobre situaciones cotidianas y temas habituales.	5%
CE.1.13. Reproducir en papel o en soporte electrónico, textos breves y sencillos, a partir de un modelo, utilizando convenciones ortográficas básicas y algunos signos de puntuación, para hablar de sí mismo y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones propias de un contexto escolar y familiar, tales como notas, postales o tarjetas de felicitación.	5%
CE.1.14. Iniciarse en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos breves y sencillos.	5%
CE.1.15 Reconocer los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos breves y sencillos, reproduciendo estructuras sintácticas básicas y utilizando un vocabulario de uso habitual según el contexto.	1%
CE.1.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales ajustándose a la función comunicativa adecuada según el tipo de texto practicando patrones gráficos básicos para empezar a escribir palabras comunes de uso habitual.	2%

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE 2º CICLO:

En la evaluación trimestral se tienen en cuenta otros aspectos, que os indico a continuación, y cada uno de ellos tiene un peso o porcentaje en la nota.

- Cuaderno: Caligrafía y limpieza (20%)
- Participación en clase: Realiza las tareas y es participativo (15%)
- Actitud: Participación, esfuerzo y respeto de las normas (15%)
- Pruebas escritas de cada una de las Unidades. (50%)



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL 2º CICLO

LENGUA 2º CICLO	
CRITERIOS EVALUACIÓN CALIFICADOS EN TODAS LAS UNIDADES	
BLOQUE CONTENIDOS EVALUADO EN LAS PRUEBAS – CRITERIOS EVALUACIÓN - PONDERACIÓN	
EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL 20%	1.- Participar en situaciones de comunicación en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales, respetando las normas de intercambio comunicativo: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad y entonación adecuada. 5%
	2.- Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás. 5%
	3.- Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de informaciones oídas en radio, TV, internet, familia, escuela, aula, reconociendo las ideas principales y secundarias. 5%
	4.- Reconocer y reproducir con creatividad textos orales y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto. 5%
LECTURA 15%	6.- Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza. 15%
COMPRENSIÓN LECTORA 25%	7.- Comprender textos leídos, identificando la relación entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las mismas el significado de las palabras y la intención del texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas ortográficas básicas a través de la lectura. 15%
	8.- Desarrollar estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones. 5%
	13.- Identificar y reconocer las variedades del dialecto andaluz, así como la riqueza cultural plurilingüe de España. 5%
VOCABULARIO y GRAMÁTICA 10%	12.- Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc, propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos, utilizando el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta. 10%
EXPRESIÓN ESCRITA 25%	5.- Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a investigaciones y proyectos que permita realizar pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes de noticias. 5%
	10.- Planificar y escribir, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC 10%
	11.- Mejorar progresivamente en el uso de la lengua escrita desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética. 5%
	14.- Conocer y producir textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos., distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita, realizando posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros/as.5%
TIC 5%	9.- Buscar y seleccionar distintos tipos de información en soporte digital de modo seguro, eficiente y responsable para utilizarla y aplicarlas en investigaciones o tarea propuestas.5%



MATEMÁTICAS 2º CICLO BLOQUE CONTENIDOS EVALUADO EN LAS PRUEBAS – CRITERIOS EVALUACIÓN - PONDERACIÓN	
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS 20%	1.- Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado. 10%
	2.- Resolver, de forma individual o en equipo, situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la información y conclusiones) 10%
ACTITUD 5%	3.- Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos o inseguridades en la resolución de situaciones desconocidas. 5%
NUMERACIÓN 20%	4.- Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana. 20%
OPERACIONES 20%	5.- Realizar operaciones utilizando los algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando estrategias personales y procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos, escritos, cálculos mental, tanteo, estimación, calculadora), en situaciones de resolución de problemas. 20%
MEDIDAS 10%	6.- Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidianos, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas. 5%
	7.- Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud. 5%
TIEMPO Y DINERO 10%	8.- Conocer las unidades de medida del tiempo (sg, min, hora, día, semana y año) y sus relaciones, utilizándolas para resolver problema 5%
	9.- Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea. 5%
GEOMETRÍA 10%	10.- Interpretar situaciones, seguir itinerarios y describirlos en representaciones espaciales sencillas del entorno cercano: maquetas, croquis y planos, utilizando las nociones geométricas básicas. (Situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría) 2%
	11.- Reconocer y describir, en el entorno cercano, las figuras planas y los cuerpos geométricos e iniciarse en la clasificación de estos cuerpos. 5
	12.- Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones del entorno cercano. 3%
DATOS Y ESTADÍSTICA 5%	13.- Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales. 3%
	14.- Observar que en el entorno cercano, hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible) 2%



CIENCIAS NATURALES – 2º CICLO	
CONTENIDOS	CRITERIO EVALUACIÓN
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. TRABAJOS	1.- Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos naturales observados directa e indirectamente para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados. Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias. 10%
CUERPO HUMANO	2.- Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma, adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la mente, previniendo enfermedades y accidentes. 10%
SERES VIVOS ECOSISTEMA	3.- Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que identifiquen los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema, conociendo las relaciones básicas de interdependencia e identificando las principales características y el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de los seres vivos que habitan en nuestra comunidad, adquiriendo valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente. 10%
FUENTES DE ENERGÍA CONSERVACIÓN MEDIO AMBIENTE	4.- Identificar y analizar críticamente las actuaciones que el ser humano realiza en su vida diaria, ante los recursos naturales, las fuentes de energía, el respeto hacia otros seres vivos, el cumplimiento de las normas de convivencia, utilizando de manera adecuada instrumentos para la observación y el análisis de estas actuaciones, potenciando comportamientos individuales y colectivos que favorezcan una buena conservación del medio ambiente y de los elementos que lo componen. 10%
MATERIA Y MATERIALES MASA, VOLUMEN, DENSIDAD	5.- Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar y clasificar algunos materiales naturales y artificiales por sus propiedades; así como reconocer y usar instrumentos para la medición de la masa y el volumen y establecer relaciones entre ambas mediciones para identificar el concepto de densidad de los cuerpos aplicándolo en situaciones reales. 10%
FENÓMENOS FÍSICOS	6.- Conocer las leyes básicas que rigen determinados fenómenos físicos como la descomposición y propiedades de luz, el electromagnetismo, la flotabilidad y aquellas relacionadas con la separación de los componentes de una mezcla, mediante la planificación y realización, de forma colaborativa, de sencillas investigaciones y experiencias a través del método científico y exponer las conclusiones obtenidas de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la información y la comunicación. 10%
FUENTES DE ENERGÍA CONSERVACIÓN MEDIO	7.- Valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta y reconocer los comportamientos individuales y colectivos favorecedores del ahorro energético y la conservación y sostenibilidad del medio, mediante la elaboración de estudios de consumo en su entorno cercano. 10%
MÁQUINAS	8.- Conocer y explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes) describiendo su funcionalidad. 10%
	9.- Analizar las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y las fuentes de energía con las que funcionan. Planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, cooperando en el trabajo en equipo y cuidando la seguridad. 10%
	10.- Conocer los avances y aportaciones científicas para valorar su relación con el progreso humano. Realizar, de forma colaborativa, sencillos proyectos para elaborar ejemplos de máquinas antiguas elementales que han permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad, presentando de forma ordenada las conclusiones y/o estudio de los trabajos realizados, utilizando soporte papel y digital, recogiendo información de diferentes fuentes directas, escritas o digitales. 10%



CIENCIAS SOCIALES 2º CICLO	
CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
ELABORAR TRABAJOS	1.- Interpretar y describir la información obtenida desde fuentes directas e indirectas comunicando las conclusiones oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de forma individual y colectiva, mediante las tecnologías de la información y la comunicación, usando terminología específica del área de Ciencias sociales, manejando gráficos sencillos. 5%
PRESENTACIÓN DE TRABAJOS	2.- Producir la tarea encomendada con pulcritud en la presentación, usando vocabulario adecuado, de textos relacionados con las Ciencias sociales, mostrando iniciativa personal, confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad, presentando trabajos o presentaciones a nivel individual y grupal, usando el diálogo, el debate, el respeto y la tolerancia hacia los demás. 10%
VALORES DEMOCRÁTICOS	3.- Valorar la aportación social de la humanidad, tomando como base los valores democráticos y los derechos humanos universales compartidos y elegir estrategias y códigos adecuados, para la resolución de conflictos sociales próximos, cooperando, dialogando y valorando democráticamente las ideas de los demás. 10%
HIDROSFERA Y LITOSFERA	4.- Explicar y definir las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, así como las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía y el uso que hace el ser humano del medio, valorando el impacto de su actividad, su organización y transformación. 5%
TIEMPO ATMOSFÉRICO Y CLIMA	5.- Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las estaciones del año, las estaciones meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como algunos símbolos básicos de los mapas del tiempo y las características propias del clima en Andalucía. 5%
INSTITUCIONES	6.- Reconocer los principios democráticos recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, describiendo las instituciones locales y autonómicas, sus atribuciones, competencias, organización y estructura, valorando la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia. 10%
DEMOGRAFÍA	7.- Identificar y describir conceptos demográficos en entornos rurales y urbanos cercanos, los factores geográficos, sociales, culturales y rasgos de la población local y andaluza, reflexionando sobre el proceso de evolución de la población actual, el porqué del éxodo rural y la emigración en Andalucía y España. 10%
MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS ELABORAD. SECTORES POBLACIÓN	8.- Señalar las principales diferencias entre materias primas y productos elaborados, describiendo un orden en el proceso seguido para su elaboración y venta, señalando a su vez el sector al que pertenecen y listar las actividades pertenecientes a cada uno de los sectores económicos en Andalucía y España, estableciendo sus características y situándolas en sus territorios correspondientes. 10%
CONSUMO RESPONSABLE	9.- Desarrollar actitudes en el consumo responsable, diferenciando publicidad educativa y consumista e identificar las principales características de una empresa atendiendo a su actividad. 10%
EDUCACIÓN VIAL	10.- Conocer las normas básicas de circulación y algunas señales de tráfico, explicando consecuencias derivadas del incumplimiento de estas y fomentando la seguridad vial, como usuarios de medios de transportes y como peatones. 10%
PREHISTORIA E HISTORIA	11.- Identificar y utilizar unidades temporales básicas para situar y ordenar los acontecimientos más relevantes de la historia de la localidad y Andalucía, asociándolos a hechos del ámbito familiar e identificar las unidades básicas de sucesión, duración y simultaneidad y las unidades de medida del tiempo histórico, ordenando hechos de la Prehistoria y Edad Antigua en Andalucía y en la Península Ibérica, desde una actitud de respeto a la herencia cultural y a la cultura propia como un elemento de identidad y como riqueza que hay que preservar y cuidar. 10%
HERENCIA CULTURAL	12.- Valorar la herencia cultural de la localidad y del entorno, situándola en el tiempo, apreciando y disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la importancia del legado y reconociendo la finalidad y el papel de los museos, asumiendo la necesidad de preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso en ellos. 10%

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE 3º CICLO:**

En la evaluación trimestral se tienen en cuenta otros aspectos, que os indico a continuación, y cada uno de ellos tiene un peso o porcentaje en la nota.

- Cuaderno: Caligrafía y limpieza (20%)
- Participación en clase y actitud: Realiza las tareas, es participativo, se esfuerza y respeta las normas (20%)
- Pruebas escritas y orales de cada una de las Unidades. (60%)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3º CICLO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3º CICLO ÁREA DE LENGUA	INDICADORES	%	TOTAL
C.E 3.1. Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio-comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de los demás.	LCL.3.1.1. Participa en situaciones de comunicación usando la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión (sentimientos, emociones...) en distintos contextos.	2%	5%
	LCL.3.1.2. Transmite las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección.	2%	
	LCL.3.1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas de los demás, aplicando las normas socio-comunicativas: escucha activa, turno de palabra, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor.	1%	
C.E 3.2. Expresarse de forma oral en diferentes situaciones de comunicación de manera clara y coherente ampliando el vocabulario y utilizando el lenguaje para comunicarse en diversas situaciones.	LCL.3.2.1. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.	4%	10%
	LCL.3.2.2. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación.	3%	
	LCL.3.2.3. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.	3%	
C.E.3.3. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, reconociendo las ideas principales y secundarias.	LCL.3.3.1. Comprende la información de los textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.	2%	5%



	LCL.3.3.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual e identifica el tema del texto, sus ideas principales y secundarias argumentándolas en resúmenes orales.	3%	
C.E.3.4. Recitar textos orales de los géneros más habituales del nivel (narrativos, descriptivos, argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos).	LCL.3.4.1. Recita y reproduce textos breves y sencillos imitando modelos.	5%	10%
	LCL.3.4.2. Recita y reproduce textos propios del flamenco.	2%	
	LCL.3.4.3. Produce textos orales con organización y planificación del discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.	3%	
C.E.3.5. Analizar, preparar y valorar la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social, exponiendo sus conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención y realizando pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos.	LCL.3.5.1. Analiza, prepara y valora la información recibida procedente de distintos ámbitos de comunicación social.	3%	10%
	LCL.3.5.2. Expone conclusiones personales sobre el contenido del mensaje y la intención de informaciones procedentes de distintos ámbitos de comunicación social.	4%	
	LCL.3.5.3. Realiza pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos.	3%	
C.E.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas, fomentando el gusto por la lectura como disfrute e información.	LCL.3.6.1. Lee diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada, respetando los signos ortográficos.	3%	5%
	LCL.3.6.2. Mejora la comprensión lectora practicando la lectura diaria, y participando en las actividades del plan lector.	2%	
C.E.3.7. Comprender las ideas principales y secundarias de los tipos de texto leídos, desarrollando un sentido crítico, ampliando su vocabulario y afianzando la ortografía.	LCL.3.7.1. Comprende las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos.	5%	10%
	LCL.3.7.2. Desarrolla un sentido crítico, sobre textos leídos.	5%	



<p>C.E.3.8. Desarrollar y utilizar estrategias para analizar un texto leído, realizando inferencias, detallando su estructura y subrayando las ideas principales y secundarias, señalar las palabras clave para producir esquemas a partir de los mismos, apoyándose en mapas conceptuales o esquemas que faciliten la interpretación de la información.</p>	<p>LCL.3.8.1. Desarrolla y utiliza estrategias diversas para analizar un texto leído. Identifica ideas principales y secundarias, marca las palabras claves, realiza esquemas, mapas conceptuales, esquemas de llaves, resúmenes para la mejora de la comprensión lectora.</p>	10%	10%
<p>C.E.3.9. Seleccionar y utilizar información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar los resultados.</p>	<p>LCL.3.9.1. Selecciona y utiliza información científica obtenida en diferentes soportes para su uso en investigaciones y tareas propuestas, de tipo individual o grupal y comunicar y presentar los resultados.</p>	3%	5%
	<p>LCL.3.9.2. Comunica y presenta resultados y conclusiones en diferentes soportes.</p>	2%	
<p>C.E.3.10. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.</p>	<p>LCL.3.10.1. Escribe textos propios del ámbito de la vida cotidiana siguiendo modelos, en diferentes soportes: diarios, cartas, correos electrónicos, etc. cuidando la ortografía y la sintaxis, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas.</p>	3%	5%
	<p>LCL.3.10.2. Usa estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar y presenta sus creaciones.</p>	2%	
<p>C.E.3.11. Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.</p>	<p>LCL.3.11.1. Mejora y muestra interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.</p>	5%	5%
<p>C.E.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.</p>	<p>LCL.3.12.1. Aplica los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.</p>	10%	10%
<p>C.E.3.13. Conocer la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática.</p>	<p>LCL.3.13.1. Conoce la variedad lingüística de España y las variedades del dialecto andaluz, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática.</p>	3%	5%



	LCL.3.13.2. Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España. (CCL, CEC).	2%	
C.E.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular , aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan.	LCL.3.14.1. Conoce y crea textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la sabiduría popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan.	3%	5%
	LCL.3.14.2. Representa dramatizaciones de textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.	2%	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 3º CICLO ÁREA DE MATEMÁTICAS	INDICADORES	%	TOTAL
C.E 3.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.	MAT.3.1.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipa una solución razonable y busca los procedimientos matemáticos adecuados para abordar el proceso de resolución.	4%	10%
	MAT.3.1.2. Valora las diferentes estrategias y persevera en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema.	3%	
	MAT.3.1.3. Expresa de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.	3%	
C.E 3.2. Resolver y formular investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado. Elaborar informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso.	MAT.3.2.1. Resuelve y formula investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado.	3%	5%
	MAT.3.2.2. Elabora informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso.	2%	



C.E.3.3. Desarrollar actitudes personales inherentes al quehacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés. Reflexionar sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.	MAT.3.3.1. Desarrolla actitudes personales inherentes al que hacer matemático, planteando la resolución de retos y problemas con precisión, esmero e interés.	3%	5%
	MAT.3.3.2. Reflexiona sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras, superando los bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.	2%	
C.E.3.4. Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), con razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de las cifras.	MAT. 3.4.1. Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas.	2%	10%
	MAT. 3.4.2. Lee y escribe fracciones sencillas.	3%	
	MAT. 3.4.3. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.	3%	
	MAT.3.4.4. Ordena números naturales, enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.	2%	
C.E.3.5. Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, utilizando diferentes procedimientos mentales y algorítmicos y la calculadora.	MAT. 3.5.1. Realiza cálculos mentales con las cuatro operaciones utilizando diferentes estrategias personales y académicas, teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones.	2%	10%
	MAT. 3.5.2. Utiliza diferentes estrategias de estimación del resultado de una operación sencilla.	2%	
	MAT. 3.5.3. Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales con el algoritmo, en comprobación de resultados, en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.	2%	
	MAT. 3.5.4. Utiliza la calculadora con criterio y autonomía para ensayar, investigar y resolver problemas.	2%	
	MAT. 3.5.5. Decide según la naturaleza del cálculo, el procedimiento a utilizar (mental, algorítmico, tanteo, estimación, calculadora), explicando con claridad el proceso seguido.	2%	
C.E.3.6. Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas.	MAT. 3.6.1. Utiliza los porcentajes para expresar partes, Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas, repartos.	3%	15%
	MAT. 3.6.2. Realiza cálculos sencillos con fracciones básicas y porcentajes (cálculo del porcentaje de un número y su equivalente en fracciones).	3%	



	MAT. 3.6.3. Realiza equivalencias de las redes numéricas básicas ($1/2$, 0,5, 50%, la mitad) para resolver problemas.	3%	
	MAT. 3.6.4. Aplica las equivalencias numéricas entre fracciones, decimales y porcentajes para intercambiar y comunicar mensajes.	3%	
	MAT.3.6.5. Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes y regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.	3%	
C.E.3.7. Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.	MAT.3.7.1. Efectúa estimaciones previas a medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.	3%	5%
	MAT. 3.7.2. Selecciona instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.	2%	
C.E.3.8. Operar con diferentes medidas del contexto real.	MAT. 3.8.1. Opera con diferentes medidas en situaciones del contexto real.	5%	5%
C.E.3.9. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.	MAT. 3.9.1. Conoce el sistema sexagesimal.	3%	5%
	MAT. 3.9.2. Realiza cálculos con medidas angulares explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.	2%	
C.E.3.10. Interpretar, describir y elaborar representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).	MAT. 3.10.1. Interpreta y describe representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).	3%	5%
	MAT. 3.10.2. Elabora representaciones espaciales de la vida cotidiana (croquis, planos, maquetas...) utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro y superficie).	2%	
C.E.3.11. Conocer, describir sus elementos básicos, clasificar según diversos criterios y reproducir las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo, relacionándolas con elementos del contexto real.	MAT. 3.11.1. Conoce y describe las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real.	2%	5%
	MAT.3.11.2. Clasifica según diversos criterios las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real.	2%	



	MAT. 3.11.3. Reproduce las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real.	1%	
C.E.3.12. Conocer los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas y sus elementos básicos, aplicando el conocimiento de sus características para la clasificación de cuerpos geométricos.	MAT. 3.12.1. Conoce los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas, sus elementos y características.	3%	5%
	MAT. 3.12.2. Clasifica los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas según sus elementos y características.	2%	
C.E.3.13. Comprender el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro y el área de estas figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.	MAT 3.13.1. Comprende el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos.	3%	5%
	MAT. 3.13.2. Calcula el perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos en situaciones de la vida cotidiana.	2%	
C.E.3.14. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.	MAT.3.14.1. Lee e interpreta una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.	3%	5%
	MAT. 3.14.2. Registra una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando o elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.	2%	
C.E.3.15. Observar y constatar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.	MAT. 3.15.1. Observa y constata, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.	3%	5%
	3.15.2. Hace estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.	2%	



7.5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN:

- Cada uno de los Ciclos tiene recogidos los criterios de evaluación de cada una de las áreas en sus respectivas programaciones didácticas y propuestas pedagógicas, así como los instrumentos de evaluación.

- Además para la evaluación cada ciclo seguirá unos criterios de calificación acordados para tal efectos y que quedarán recogidos en las unidades didácticas de cada nivel cómo se ha especificado en los apartados anteriores.

- Al comienzo de cada curso escolar se entregará a las familias por escrito los criterios de evaluación de las áreas fundamentales, así como los de promoción en el caso de los segundos niveles de cada uno de los Ciclos.

- Del mismo modo en las sesiones de entrega de boletines trimestrales, se le facilitará también por escrito a las familias los contenidos que se trabajarán en el siguiente trimestre en las áreas fundamentales.

- Las familias estarán informadas permanentemente de la evolución de sus hijos/as mediante las sesiones de tutoría, agenda escolar y a través del programa PASEN en el que el profesorado recogerá las calificaciones y observaciones convenientes de todas las pruebas de evaluación que se vayan realizando a lo largo del curso.

- Todas las pruebas escritas que realice el alumnado serán entregadas a las familias para que tengan constancia de las mismas. Dichas pruebas serán devueltas al profesorado una vez firmadas. Por motivos del Covid 19, en este curso se informará a las familias de la calificación pero no se enviará las pruebas. Se informará de forma telemática.

- El profesorado se reunirá en sesión de evaluación al finalizar cada trimestre de acuerdo al calendario establecido al comienzo de cada curso por el ETCP.

- Será el tutor/a el encargado de recabar toda la información sobre el alumnado que le facilite el Equipo Educativo e informar a las familias.

- Los boletines de evaluación se entregarán a las familias (nunca al alumnado) en reuniones conjuntas al finalizar cada trimestre, en un horario que facilite la asistencia del máximo de familias. Este curso 2020/21, por motivos de la pandemia, las reuniones serán por videoconferencias y los boletines se entregarán a través de la aplicación Ipasen.

- Las tardes de entrega de boletines no se permitirá la entrada al Centro de menores, ni a las aulas ni al patio. Este curso la asistencia será por videoconferencia.

- El modelo de boletín informativo en Infantil y Primaria será el que genera el programa Séneca.

- Una vez informatizados todos los datos referidos a la evaluación del alumnado, el profesorado se reunirá en Claustro para analizar los resultados trimestrales de acuerdo a las actas y porcentajes generados en Séneca, estudiando y adoptando las medidas necesarias en función de los resultados obtenidos.

- Trimestralmente se estudiará también si las medidas de refuerzo educativo llevadas a cabo con el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, han sido las adecuadas,



adoptando los cambios necesarios en cuanto al alumnado atendido, horarios y tratamiento aplicado a cada uno de los alumnos/as en particular.

- En el caso del alumnado con NEAE la evaluación la realizarán conjuntamente el tutor/a y los especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

7.6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

7.6.1 Criterios de promoción en Educación Infantil:

Teniendo en cuenta lo establecido en la **Orden de 29 de diciembre de 2008**, todo el alumnado de Educación Infantil promocionará a la etapa de primaria, decisión que irá acompañada de un informe de final de ciclo que recogerá los logros y dificultades encontradas en el proceso de desarrollo y aprendizaje.

Excepcionalmente el alumnado de infantil podrá permanecer un año más en el último curso en la etapa de Educación Infantil, siempre que dicho alumno tenga informe de evaluación psicopedagógica con valoración de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y se estime que dicha permanencia facilitará el acceso a los mínimos establecidos en los criterios de evaluación recogidos en las propuestas pedagógicas, además de siendo beneficioso para la socialización de dicho alumnado.

El procedimiento para la no promoción de dicho alumnado queda recogido en el Plan de atención a la diversidad del centro.

7.6.2. Criterios de promoción en Ed. Primaria:

Tal como recoge la [Orden de 4 de noviembre de evaluación en Ed Primaria](#), en su artículo 16 al finalizar cada ciclo escolar, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente de manera colegiada decidirá sobre la promoción del alumnado, tomando en especial consideración la opinión y criterio del del tutor/a. aunque como también se refleja en el desarrollo de la orden, la decisión sobre la no promoción se tendrá que tomar como una medida de carácter excepcional a la finalización del primer curso de cada ciclo para el alumnado que se encuentre en algunas de las situaciones que se describen a continuación.

En nuestro centro y siguiendo la normativa antes referida en primaria, **promocionarán:**

- Aquel alumnado que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los objetivos de etapa, al terminar la primaria. Si ha superado todos los criterios de evaluación de las diferentes áreas y tenga un nivel entre medio y avanzado en toda y cada una de las competencias claves evaluadas en función de los perfiles de competencias.
- El alumnado que aun no superando todas las áreas ni los niveles de competencia, ya le ha sido aplicada la no promoción en los niveles anteriores, ya que únicamente se podrá repetir una sola vez durante la etapa.



- El alumnado que aun no superando todas las áreas ni competencias, a decisión del equipo docente, no se han agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad que se entienden necesarias para la mejora de su proceso de aprendizaje.

El alumnado que no cumpla con los requisitos establecidos en el apartado anterior será susceptible de no promoción, cuya decisión la tomará el equipo docente de manera colegiada en sesión de evaluación, recogida en el calendario de tareas presentado por la Jefatura de Estudios al inicio de cada trimestre. Para dicha decisión en la cual estará presente un representante del equipo de orientación, se tomará en especial consideración la opinión del tutor/a.

Los criterios a tener en cuenta para la **NO PROMOCIÓN DE CICLO** serán los siguientes:

- El alumnado con evaluación negativa en dos o más áreas instrumentales, a los que se le ha aplicado programas de refuerzo en esas áreas y medidas generales complementarias para el desarrollo de los programas de refuerzo con evolución negativa y presentan un desfase curricular de un curso.
- El alumnado que presenta nivel iniciado con respecto al curso anterior, en los perfiles de tres o más competencias entre las cuales se incluyen la competencia matemática ciencia y tecnología y la competencia comunicativa y a las que se le ha aplicado las medidas de atención a la diversidad recogidas para la mejora de este desfase.

Los criterios a tener en cuenta para la **NO PROMOCIÓN DE NIVEL**, con carácter excepcional serán:

- En 1º de primaria no promociona el alumnado que presenta un desfase curricular de más de un nivel de competencia, no teniendo adquiridos los criterios de evaluación establecidos como mínimos en infantil de cinco años y/o no se ha conseguido con las medidas y programas de atención a la diversidad que acceda al dominio básico de la lectoescritura.
- En el nivel de 3º no promocionará aquel alumnado que no alcanza el nivel de competencia en las áreas instrumentales y con desfase en ciencia y tecnología, habiéndosele aplicada las medidas establecidas en el plan de atención a la diversidad, con evolución negativa durante ese curso.
- En el nivel de 5º no promocionará aquel alumnado que presente un desfase curricular superior a un nivel de competencia en las áreas instrumentales y dos niveles de desfase en las competencias comunicativa y matemática, ciencia y tecnología, habiéndosele aplicada las medidas establecidas en el plan de atención a la diversidad, con evolución negativa durante ese curso.

Decisiones que deben acompañar a la **promoción o no promoción**:



- El alumnado que promocióne en los diferentes niveles educativos con áreas no superadas o competencias no adquiridas, se le deberá aplicar un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, siguiendo los procedimientos y documentos establecidos para este fin en el Plan de atención a la diversidad.
- El alumnado que no promocióne deberá llevar a cabo un programa específico personalizado de no promoción. Dicho programa podrá ir acompañado de un programa de refuerzo de instrumentales si fuera necesario en función de los requisitos planteados en el plan de atención a la diversidad.

Evaluación del alumnado de Necesidades Específicas de apoyo educativo:

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se registrará por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

El equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación del alumnado teniendo en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo que presente.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría. Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

Se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado. Esta adaptación requerirá que el informe de evaluación psicopedagógico del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

De acuerdo con lo recogido en el **artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo**, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, su integración socioeducativa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente. La evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. **Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado el alumno o alumna.**



El profesorado especialista participará en la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, conforme a la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad. Así mismo, se tendrá en cuenta para este alumnado la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente por la que se regula la atención a la diversidad.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo**, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales podrá flexibilizar de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa y/o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

Los criterios de promoción de nuestro Centro están sujetos a un principio básico como es el de que la mera repetición o permanencia de un alumno/a en un ciclo cursado, será un recurso excepcional que sólo se utilizará cuando existan garantías razonables que nos lleven a pensar que tal medida puede constituir una solución eficaz.

Para determinar la promoción o permanencia de un alumno/a un año más en el ciclo, tendremos en cuenta si ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas, el adecuado grado de madurez y si ha superado los objetivos generales de la etapa. No obstante pueden darse circunstancias en las que aún sin haber superado estos mínimos, se estime conveniente que el alumnado promocione. Es decir, que se accederá siempre que los aprendizajes no alcanzados, no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa (en este caso el alumno/a recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes).

Estas circunstancias son las siguientes:

- *Composición de los grupos*: se estudiará el reparto de alumnados/as con dificultades de aprendizaje de forma que sea lo más equilibrado posible estableciéndose dentro del ciclo agrupamientos flexibles que garanticen tanto la atención de este alumnado como del resto.
- *Alumnado con NEE*: este alumnado promocionará con su curso y se le realizará la correspondiente Adaptación Curricular Significativa correspondiente.



Cuando no se den ninguna de las circunstancias anteriores, consideramos conveniente que el alumnado que presente serias dificultades de aprendizaje, permanezca un año más en el ciclo cursado.

Promocionar a un alumno/a sin haber superado los objetivos mínimos, supone dificultarle el buen desarrollo de su proceso de aprendizaje posterior dando lugar a desinterés por el aprendizaje al aumentar la complejidad de los mismos.

La decisión sobre la no promoción de un alumno/a será tomada por el Equipo Docente y la Jefatura de Estudios con el conocimiento de los padres. La propuesta definitiva será presentada al Claustro mediante un informe razonado del caso, elaborado por los profesionales que han intervenido en la decisión.



7.7. APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES:

7.7.1. Criterios de promoción de cada uno de los ciclos:

A) PRIMER CICLO DE PRIMARIA:

- 1.- Comprende y ejecuta mandatos orales.
- 2.- Lee un texto con las dificultades propias del ciclo, respondiendo oralmente y por escrito a preguntas sobre el mismo.
- 3.- Lee con soltura y sin silabear.
- 4.- Domina la escritura de sílabas directas, inversas y trabadas tanto en la escritura espontánea como al dictado.
- 5.- Escribe frases sencillas separando las palabras y teniendo en cuenta la ortografía propia del ciclo (uso de mayúsculas, ortografía natural,...).
- 6.- Tiene adquiridos el concepto de número y cantidad.
- 7.- Lee, escribe, ordena, compone y descompone números hasta el 999.
- 8.- Tiene adquiridos los conceptos de unidad, decena y centena.
- 9.- Realiza sumas y restas sin y con llevadas.
- 10.- Identifica las figuras geométricas planas.
- 11.- Resuelve situaciones problemáticas que requieran o no el uso de operaciones.

B) SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

- 1.- Conocer su propio entorno (Localidad y Comunidad Autónoma).
- 2.- Analizar las intervenciones del hombre en el medio, para tomar una postura y un comportamiento acorde con la defensa de la vida y conservación de nuestro entorno.
- 3.- Incorporar a su expresión oral y escrita el vocabulario básico del Ciclo.
- 4.- Leer un texto con las dificultades propias del Ciclo, respondiendo de forma oral y escrita a preguntas sobre el mismo.
- 5.- Expresarse por escrito utilizando los distintos géneros literarios trabajados en el Ciclo (descripción, narración, diálogo).
- 6.- Conocer las partes variables de una oración simple.
- 7.- Reconocer el sujeto y el predicado en una oración simple.
- 8.- Saber situarse en el espacio y en el tiempo.
- 9.- Comprender y ejecutar mandatos orales (4 órdenes consecutivas).
- 10.- Tener adquirido el concepto de número y cantidad.
- 11.- Leer, escribir y ordenar números hasta el 999.999 .
- 12.- Componer y descomponer números hasta la centena de millar.
- 13.- Realizar las 4 operaciones aritméticas (la división con 2 cifras en el divisor).
- 14.- Resolver situaciones problemáticas que requieran el uso de 2 ó 3 operaciones, o bien que no necesiten el empleo de las mismas.
- 15.- Conocer las figuras geométricas planas y sus elementos.
- 16.- Trabajar de forma ordenada, esforzándose en la presentación clara y limpia de sus trabajos.
- 17.- Respetar las reglas básicas de comportamiento en el grupo.



* TERCER CICLO DE PRIMARIA

- 1.- Identificar y valorar su pertenencia a la Localidad, Provincia, Comunidad Autónoma, Nación y Unión Europea.
 - 2.- Localizar en un mapa los principales accidentes geográficos de Andalucía y de España.
 - 3.- Conocer la organización territorial de España.
 - 4.- Conocer y valorar el funcionamiento y finalidad de las principales Instituciones a nivel de Andalucía, España y la Unión Europea.
 - 5.- Incorporar a su expresión oral y escrita el vocabulario propio del ciclo.
 - 6.- Leer un texto adaptado al ciclo, respondiendo de forma oral y escrita a preguntas sobre el mismo, con una actitud crítica.
 - 7.- Producir textos escritos narrativos y descriptivos, aplicando con corrección las normas básicas de ortografía, así como los procedimientos de cohesión (nexos, signos de puntuación,...).
 - 8.- Analizar oraciones morfológicamente.
 - 9.- Analizar oraciones simples sintácticamente.
 - 10.- Clasificar oraciones según la actitud del hablante (enunciativa, exclamativa, interrogativa,...).
 - 11.- Leer, escribir y ordenar cualquier número natural.
 - 12.- Leer, escribir y ordenar números decimales hasta la milésima.
 - 13.- Leer y escribir número fraccionarios.
 - 14.- Conocer el valor posicional de una cifra según el lugar que ocupa.
 - 15.- Resolver situaciones problemáticas que requieran el uso de dos o tres operaciones, o bien, que no necesiten el empleo de las mismas.
 - 16.- Realizar transformaciones de unidades en los distintos sistemas de medida.
 - 17.- Conocer y medir cualquier tipo de ángulo.
 - 18.- Conocer las figuras geométricas y sus elementos.
 - 19.- Reconocer y clasificar los principales cuerpos geométricos y sus elementos.
 - 20.- Aplicar las fórmulas directas para calcular áreas de triángulos y cuadriláteros.
- Inglés
- 21.- Conocer y utilizar el vocabulario básico del ciclo.
 - 22.- Comprender y expresarse de forma oral y escrita haciendo uso de las estructuras básicas del ciclo.

7.8. PROCEDIMIENTO PARA OÍR A LA FAMILIA DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE LA PROMOCIÓN:

- Al comienzo del curso escolar, el equipo docente dará a conocer al alumnado y a sus familias, a través del tutor o tutora, los criterios de evaluación, calificación y de promoción propios de cada área y cada competencia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la toma de decisiones sobre la promoción del alumnado, así como los procedimientos de reclamación y las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado. También se les aportará información sobre los aspectos contenidos en los boletines de calificaciones trimestrales y



- documentos anexos a los mismos (informe definible y documentos de programas de atención a la diversidad).
- El alumnado participará en el proceso de evaluación en la manera que describan las Programaciones Didácticas y propuestas pedagógicas, en cualquier caso serán procesos activos y de metacognición e implicará que el alumno interactúe con modos de evaluación como la autoevaluación y coevaluación. Al tener carácter formativo, el alumnado será informado de sus resultados en las evaluaciones para que sepa valorar su rendimiento en el trabajo escolar y lo comprometa en la mejora de su educación.
 - Se informará a las familias o tutores legales sobre el progreso escolar de sus hijos en cada área y el nivel de consecución de las competencias y se establecerán si así lo requiriese dicho progreso compromisos educativos con las familias.
 - Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.
 - Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará al interesado.
 - El tutor/a recogerá por escrito en el modelo de registro elaborado, la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.
 - Los instrumentos de evaluación utilizados para la recogida de evidencias de aprendizaje del alumnado de un grupo clase, como pruebas escritas, trabajos, etc serán custodiados por cada maestro/a hasta la finalización del curso escolar.

Nota media de la etapa

Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas, que será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en ellas en cada curso de la etapa, y una vez actualizadas con las calificaciones extraordinarias, redondeadas a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se incluirá en el expediente del alumnado, en el apartado correspondiente a sexto curso, en el historial académico y en el informe final de etapa. En el caso del alumnado que haya cursado más de una vez un curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomará como referencia las calificaciones obtenidas en las áreas la última vez que las haya cursado.

De acuerdo con la disposición adicional cuarta, apartado 2, párrafo cuarto, del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, se otorgará **Mención Honorífica** al alumnado que haya obtenido un **Sobresaliente** al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente. La obtención de



Matrícula de Honor deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico de sexto curso del alumnado. Cuando un alumno o una alumna se incorpore a un centro por traslado desde otra Comunidad Autónoma y haya cursado áreas de libre configuración que no se impartan en el centro de destino, se tendrán en cuenta las calificaciones de las que se disponga en su informe por traslado para la nota media de estas áreas. De igual modo, cuando se

CURSO	SITUACIÓN SI	DECISIÓN	PROGRAMAS O MEDIDAS
-------	--------------	----------	---------------------

incorpore a un centro por traslado desde otra comunidad autónoma y no tenga posibilidad de cursar áreas impartidas en cursos anteriores en el centro de destino, no se calificarán estas áreas y estarán exentas de nota media.



INFANTIL 5 AÑOS	Alumnado sin valoración psicopedagógica	Promociona	Informe final de ciclo
Alumnado de 1º a 6º	Todos los Perfiles de áreas y competencias con valoración positiva	Promociona	
Alumnado de 1º a 6º	Algún área no superada o alguna competencia en nivel iniciado, sin agotar las medidas de atención a la diversidad.	Promociona	Programa de no adquiridos en el área no superada y de instrumentales en caso de que dicha área sea instrumental.
Alumnado de 2, 4º y 6º	Con valoración negativa en dos o más áreas instrumentales, con desfase de un curso y con evolución negativa en programa de refuerzo de instrumentales	No promociona	Programa de no promoción, con programa de refuerzo de instrumentales integrado
Alumnado de 2, 4º y 6º	El alumnado con evaluación negativa en un área instrumental y dos no instrumentales, de las que además presenta programa de no adquiridos de niveles educativos anteriores no superados y evolución negativa en el programa de refuerzo de instrumentales,	No promociona	Programa de no promoción, con programa de refuerzo de instrumentales integrado y programa de no adquiridos de los niveles anteriores.
Alumnado de 2, 4º y 6º	El alumnado que presenta nivel iniciado con respecto al curso anterior, en los perfiles de tres o más competencias entre las cuales se incluyen la (CMCT Y CCL) y a las que se le ha aplicado las medidas de atención a la diversidad recogidas para la mejora de este desfase.	No promociona	Programa de no promoción, con programa de refuerzo
Alumnado de 1º	El alumnado que presenta un desfase curricular de más de un nivel de competencia, no teniendo adquiridos los criterios de evaluación establecidos como mínimos en infantil de cinco años y no se ha conseguido con las medidas y programas de atención a la diversidad que acceda al dominio básico de la lectoescritura	No promociona	Programa de no promoción con refuerzo de instrumentales
Alumnado de 3º	Alumnado que no alcanza el nivel de competencia en las áreas instrumentales y con desfase en ciencia y tecnología, habiéndosele aplicada las medidas establecidas en el plan de atención a la diversidad, con evolución negativa durante ese curso	No promociona	Programa de no promoción con refuerzo de instrumentales
Alumnado de 5º	Alumnado que presente un desfase curricular superior a un nivel de competencia en las áreas instrumentales y dos niveles de desfase en las competencias comunicativa y matemática, ciencia y tecnología, habiéndosele aplicada las medidas establecidas en el plan de atención a la diversidad, con evolución negativa durante ese curso y en el anterior.	No promociona	Programa de no promoción con refuerzo de instrumentales

La nota media de las áreas cursadas por un alumno o alumna que se incorpore a un centro por traslado desde otra comunidad autónoma y que no disponga del tiempo necesario para alcanzar los objetivos propuestos en las mismas, se calculará solo a partir de las calificaciones positivas obtenidas.

7.9. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS APRENDIZAJES Y LAS DECISIONES SOBRE PROMOCIÓN ESCOLAR.



1. PREÁMBULO.

EL siguiente procedimiento se fundamenta a nivel normativo en las consideraciones establecidas en la ORDEN de 4 de Noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el artículo cinco de dicha orden se determina que en cuanto a la Información y participación de las familias en la evaluación: “los padres, madres o representantes legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopte el centro para facilitar su progreso educativo”.

Además, en el artículo ocho de la citada orden: “las familias podrán solicitar aclaraciones y podrán formular reclamaciones sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas o tutelados, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con el procedimiento que, a tales efectos, se determina en este documento y en el proyecto educativo de Centro. Dicho procedimiento debe respetar los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor, y los criterios de evaluación y promoción establecidos en el proyecto educativo del centro”.

Por tanto el siguiente documento tiene por objeto regular el procedimiento a seguir por parte de las familias en caso de la existencia de disconformidad con respecto a las decisiones sobre la evaluación de los aprendizajes y de la promoción del alumnado que se haya establecido en las correspondientes sesiones de evaluación de centro. Al mismo tiempo se recogen los anexos de comunicación entre el centro y las familias así como los plazos establecidos al efecto.

Se considera por tanto necesario este procedimiento para avanzar desde una perspectiva de educación integral en un modelo de evaluación transparente y que salvaguarde los derechos y obligaciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa de nuestro centro.



2. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

En nuestro centro educativo tal y como se recoge en el Proyecto la evaluación escolar tiene las siguientes consideraciones:

La evaluación será global en cuanto se referirá a las competencias básicas y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes, para que la información que se obtenga a través de los procedimientos informales y formales de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Al menos tres veces a lo largo del curso el tutor o tutora informará por escrito a los padres, madres o tutores legales del alumnado sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas, la decisión acerca de su promoción al ciclo siguiente, si procede, y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias básicas y los objetivos establecidos en cada una de las áreas. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas del currículo y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del mismo.

El centro docente hará públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes y para la promoción del alumnado.

Los padres, madres o tutores legales podrán solicitar al maestro tutor o maestra tutora aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas o tutelados.

3. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECLAMACIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS Y DECISIONES SOBRE LA PROMOCIÓN.



Las familias de los alumnados del centro (padre/madre o tutores legales) podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada curso, así como sobre la decisión de promoción de ciclo o etapa educativa, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:



A) RECLAMACIÓN REALIZADAS EN PRIMERA INSTANCIA.

Las reclamaciones que se realicen en primer lugar irán dirigidas a la Jefatura de estudios del centro conforme a los modelos existentes de comunicación. A continuación describimos el procedimiento a seguir en el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción adoptada para un alumno o alumna:

- Se podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación o información.
- La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada respecto a la promoción.
- La solicitud será tramitada a través del Jefatura de estudios. Ésta la trasladará al responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o profesora tutora. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, el jefe o jefa de estudios la trasladará al profesor tutor o profesora tutora del alumno o alumna.

RECLAMACIÓN ANTE LA CALIFICACIÓN EN UNA MATERIA:

- En el proceso de revisión de la calificación final obtenida **en una materia** el equipo docente del curso contrastará en los dos primeros días hábiles siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio el equipo docente elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.
- El equipo docente del curso trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.

RECLAMACIÓN ANTE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN:



- Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de **promoción**, adoptada para un alumno o alumna, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.
- El profesor tutor o la profesora tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la



decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el centro en el proyecto educativo.

- El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito a la familia que ha realizado la reclamación (padre, madre o tutores legales) la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.

Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico del alumno o alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

B) RECLAMACIÓN QUE SE REALIZA EN SEGUNDA INSTANCIA A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO:

Las reclamaciones que se realicen en segunda instancia irán dirigidas al director/a del centro conforme a los modelos existentes de comunicación. A continuación describimos el procedimiento a seguir:

- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia o con la decisión de promoción, su padre, madre o tutores legales, podrán solicitar por escrito al director o directora, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
- El director o directora del centro, en un plazo no superior a dos días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial, al cual incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director o directora acerca de las mismas.

C) ACTUACIÓN A DESARROLLAR POR LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE RECLAMACIONES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ.

La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones de la Delegación Provincial, emitirá un informe en función de los siguientes criterios que tenga establecido y la resolución de la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación pondrá fin a la vía administrativa. En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las medidas necesarias.



7.9.1. Anexos para el desarrollo del procedimiento

1. ÍNDICE DE ANEXOS.

1. MOD 01 : Solicitud de revisión de calificaciones o decisiones de promoción/titulación ante el centro.
2. MOD 02: Solicitud para elevar reclamaciones de calificaciones, promoción/titulación a la Delegación Territorial.
3. MOD 03: Informe del Equipo Docente.
4. MOD 04: Comunicación del jefe de estudios al interesado, en el caso de solicitud de revisión de la calificación final de una materia/área.
5. MOD 05: Acta del equipo docente.
6. MOD 06: Comunicación del jefe de estudios al interesado, en el caso de solicitud de revisión de la decisión de promoción/titulación
7. MOD 07: Oficio de remisión de expediente de reclamación sobre calificaciones finales.
8. MOD 08: Oficio de remisión de expediente de reclamación sobre decisiones de promoción/titulación.



CEIP CASERÍA DE OSSIO



MOD 01

SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES O DECISIONES DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN ANTE EL CENTRO

(Sello Registro de Entrada)

APELLIDOS

NOMBRE

ENSEÑANZA

CURSO

GRUPO

CENTRO

D/Dña _____ con DNI _____ y domicilio a efectos de notificación en calle _____ nº ____ de la localidad de _____, código postal _____, solicita a la dirección del Centro la revisión de *(márquese con una cruz lo que proceda):*

La calificación final en la materia/área de _____

La decisión de promoción.

La decisión de titulación.

Por los siguientes motivos: _____

En _____, a ____ de _____ de 20__

(Firma de sus padres o representantes legales)



CEIP CASERÍA DE OSSIO



MOD 02

SOLICITUD PARA ELEVAR RECLAMACIONES DE CALIFICACIONES, PROMOCIÓN O TITULACIÓN A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL

(Sello Registro de Entrada)

APELLIDOS

NOMBRE

ENSEÑANZA:

CURSO

GRUPO

CENTRO

D/Dña _____ con DNI _____ y domicilio a efectos de notificación en calle _____ nº ____ de la localidad de _____, código postal _____, solicita a la dirección del Centro que eleve esta reclamación a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz *(márquese con una cruz lo que proceda)*:

La calificación final de las siguientes áreas/materias: _____

La decisión de promoción.

La decisión de titulación.

Por los siguientes motivos:

En _____, a ____ de _____ de 20__

(Firma de sus padres o representantes legales)



INFORME DEL EQUIPO DOCENTE DE ____ CICLO

En relación con la solicitud de revisión de la calificación final en la materia/área de _____, presentada por D/D^a _____, padre/madre de D/D^a _____ alumno/a de __ curso, grupo __, del CEIP _____ de _____, el Equipo Docente de ____ Ciclo se ha reunido el día __ de _____ de 20__ con el objeto de estudiar la referida solicitud y ha elaborado el siguiente INFORME:

Teniendo en cuenta lo dispuesto la siguiente normativa (*cita expresa del articulado de las disposiciones legales utilizadas*):

Realiza el siguiente análisis:

- a) Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo.
- b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en el proyecto educativo.
- c) Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo para la superación de la materia o ámbito.

Asimismo, respecto a las alegaciones planteadas en la solicitud de revisión acuerda lo siguiente:

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, el Equipo Educativo de ____ Ciclo adopta con los siguientes votos emitidos ____ (favorables __, en contra __, en blanco __), por _____, la decisión de _____ la calificación final de la materia/área: _____

Profesorado Equipo Docente de ____ Ciclo
(Firmas de todos los profesores
del Equipo Docente)

Fdo.: _____

Fdo.: _____

EL/LA TUTOR/TUTORA

Fdo.: _____

Fdo.: _____



COMUNICACIÓN DEL JEFE/A DE ESTUDIOS AL INTERESADO/A, EN EL CASO DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL DE UNA MATERIA/ÁREA

Destinatario:

Sr./Sra.

(Sello Registro de Salida)

En relación con la solicitud de revisión de la calificación final en la materia/área de _____, obtenida por D/D^a _____, alumno/a de ___ curso, grupo _____, de los estudios de _____ del CEIP _____ de _____, que presentó Vd. en este centro el día ___ de _____ de 20___, con nº de registro _____, le comunico lo siguiente:

El Equipo Docente de _____Ciclo se ha reunido el día ___ de _____ de 20___ con el objeto de estudiar la referida solicitud y ha adoptado la siguiente decisión:

Contra la presente decisión, que no agota la vía administrativa, podrá solicitar por escrito a la Dirección del Centro, en el plazo de dos días hábiles a partir de la recepción de esta comunicación, que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Cádiz.

_____, a ___ de _____ de 20___

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A,

EL/LA JEFE/A DE ESTUDIOS,



Fdo.: _____ (Sello del Centro) Fdo.: _____

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE**

En el CEIP _____ de _____, el día __ de _____ de 20__, se reúne en sesión extraordinaria el equipo de docente del grupo ____ de __ curso de _____ con el objeto de revisar el proceso de adopción de la decisión sobre la promoción/titulación del alumno/a D/D^a _____, tras la solicitud de revisión formulada por D/D^a _____

En relación con los criterios para la promoción/titulación del alumnado establecidos con carácter general para el Centro y la normativa vigente sobre evaluación, se han tenido en cuenta la valoración de los siguientes aspectos:

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, el Equipo de Evaluación adopta con los siguientes votos favorables emitidos__ (favorables __, en contra __, en blanco __), por _____, la siguiente decisión _____ la no promoción/titulación.

*(Firmas de todos los profesores
del Equipo de Evaluación)*

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: _____



COMUNICACIÓN DEL JEFE/A DE ESTUDIOS A LOS PADRES, EN EL CASO DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE DECISIÓN DE PROMOCIÓN / TITULACIÓN.

Destinatario:
Sr./Sra.

(Sello Registro de Salida)

En relación con la solicitud de revisión de la decisión sobre la promoción/titulación de D/D^a _____; alumno/a de _____ curso, grupo _____, de _____ del IES _____ de _____, que presentó Vd. en este Centro el día ___ de _____ de 20___, con nº de registro de entrada _____, le comunico lo siguiente:

El Equipo Docente de _____ curso, grupo _____, de _____ del CEIP _____ de _____ se ha reunido, en sesión extraordinaria, el día ___ de _____ de 20___, con el objeto de estudiar la referida solicitud, ha adoptado la siguiente decisión:

Contra la presente decisión, que no agota la vía administrativa, podrá solicitar por escrito a la Dirección del Centro, en el plazo de dos días hábiles a partir de la recepción de esta comunicación, que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Cádiz.

_____, a ___ de _____ de 20___

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A,

EL/LA JEFE/A DE ESTUDIOS,

(Sello del Centro)

Fdo.: _____

Fdo.: _____

**OFICIO DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES FINALES.**

Destinatario:

Ilma. Sra. Delegada Territorial
Comisión Técnica Provincial de

Reclamaciones

(Sello Registro de Salida)

De conformidad con lo dispuesto en _____
_____ *(citar la normativa correspondiente según el nivel educativo)*, adjunto remito expediente de la reclamación presentada por D/Dña _____ como representante legal del alumno/a _____ que cursa ____, grupo ____ de los siguientes estudios: _____, contra la calificación final obtenida en la materia/área de: _____.

Asimismo, le comunico, a efectos de cómputo de plazos, que con fecha _____ se publicaron, en el tablón de anuncios del centro, las calificaciones finales correspondientes a la materia/área recurrida.

Relación ordenada de la documentación que se adjunta:

1. Fotocopia de la Programación Didáctica de la materia/área correspondiente.
2. Fotocopia de los Criterios de evaluación de la materia/área recurrida.
3. Fotocopia del Informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y entregado al tutor/a o representantes legales del alumno/a tras la evaluación final en junio.
4. Instrumentos de evaluación tenidos en cuenta en la valoración del alumno/a como pruebas escritas, trabajos, cuaderno de trabajo, registro o cuaderno de notas del profesor, etc.
5. Fotocopia del Escrito de solicitud de revisión presentado ante el Centro (MOD01).
6. Fotocopia del Acta de la reunión extraordinaria celebrada por el Equipo Docente.
7. Fotocopia del Informe del Equipo Docente ante la reclamación presentada (MOD 03).
8. Fotocopia de la Comunicación realizada por la Jefatura de Estudios. (MOD 04)
9. Escrito de reclamación del interesado ante la Delegación Territorial (MOD02).
10. Otros documentos de interés: _____

_____, a _____ de _____ de 20__

EL/LA DIRECTOR/A,

(Sello del Centro)

Fdo: _____



OFICIO DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN SOBRE DECISIONES DE PROMOCIÓN / TITULACIÓN EN LA PRIMARIA.

Destinatario:

Ilma. Sra. Delegada Territorial

Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones

(Sello Registro de Salida)

De conformidad con lo dispuesto en _____

(citar la normativa correspondiente según el nivel educativo), adjunto remito expediente de la reclamación presentada por D/Dña _____ como representante legal del alumno/a _____ que cursa _____, grupo _____ de PRIMARIA, contra la decisión adoptada por el equipo de docente sobre la promoción/ titulación/permanencia en la etapa.

Relación ordenada de la documentación que se adjunta:

1. Fotocopia de los criterios de evaluación comunes sobre promoción y titulación que aparecen en el proyecto educativo.
2. Fotocopia del Escrito de solicitud de revisión ante el Centro (MOD01).
3. Fotocopia del Acta de la reunión extraordinaria celebrada por el equipo docente (MOD05).
4. Fotocopia de la Comunicación realizada por la Jefatura de Estudios (MOD06).
5. Escrito de reclamación del interesado ante la Delegación Territorial (MOD02).
6. Otros documentos de interés:

_____, a _____ de _____ de 20__

EL/LA DIRECTOR/A,

(Sello del Centro)

Fdo: _____



8.FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Justificación
- 1.2 Características del P.A.D
- 1.3 Bases legislativas

2. OBJETIVOS DEL PAD

3. ALUMNADO SUCEPTIBLE DE INTEGRARSE EN ELPAD

- 3.1 Tipología de alumnado
- 3.2 Procedimientos de detección y tratamiento

4. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1 Programas de refuerzo

- 4.1.1 Programa de refuerzo de instrumentales. (PRAI)
- 4.1.2 Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA)
- 4.1.3. Programas específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso

4.2 Programas de adaptación

- 4.2.1 Adaptación Curricular Significativa (ACS)
- 4.2.2 Adaptación Curricular No Significativa (ACNS)
- 4.2.3 Adaptación Curricular para alumnado de Altas Capacidades (ACACI)
- 4.2.4 Adaptación de Acceso al Currículo (AAC)
- 4.2.5 Adaptación Curricular Individualizada (ACI)

4.3. Otros programas

- 4.3.1 Programas Específicos (PE)
- 4.3.2 Programas de Enriquecimiento Curricular para alumnado de AACCCII (PECAI)
- 4.3.3 Programas de prevención.
- 4.3.4 Programa de Enriquecimiento Curricular(PEC)

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 5.1 Atención educativa ordinaria: Medidas generales
- 5.2 Atención educativa diferente a la ordinaria: Medidas específicas
- 5.3 Tipos de medidas por etapas educativas

6. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS A TENER EN CUENTA

- 6.1 Criterios generales de aplicación de programas y medidas de atención a la diversidad.
- 6.2 Criterios para determinar qué tipo de medida de atención a la diversidad se toma.

7. RECURSOS

- 7.1 Personales
- 7.2 Materiales

8. EVALUACIÓN

- Criterios de Evaluación o Indicadores de éxito
- Seguimiento y revisión del plan

9. ANEXOS

- Modelo de programa de refuerzo de instrumentales
- Modelo de Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso



8.1. INTRODUCCIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

La equidad en la Educación, es un principio básico recogido en el artículo 1 de la LOE MODIFICADA POR LOMCE y desarrollado en el Título II de la misma Ley y en el Título III de la LEA.

Para garantizar dicha equidad, entendida como aquella que facilita una igualdad de oportunidades de calidad para el pleno desarrollo de la personalidad de cada uno de los alumnos/as a través de la Educación, se requiere tal como establece el marco normativo estatal y andaluz, trabajar con una propuesta educativa basada en principios como la normalización e inclusión, que permitan entender la diversidad como algo natural en las aulas.

Dicha diversidad la debemos entender como las diferencias que puedan presentar nuestro alumnado ante los aprendizajes escolares, considerando las diferentes causas a las que puedan atribuirse el inicio de estas diferencias.

Esta diversidad parte del concepto de centro y aula como marcos heterogéneos, que generan un continuo de necesidades educativas de diferentes tipologías que tienen que ver con las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizajes, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas, culturales y lingüísticas, etc, que requerirán por tanto de un continuo de respuestas educativas para conseguir de manera habitual el ajuste óptimo entre enseñanza y aprendizaje. Este conjunto de respuestas requiere de un marco organizativo y curricular que garantice una atención personalizada y conforman el denominado Plan de Atención a la Diversidad, que tal como establece el Decreto 328, debe formar parte del Proyecto Educativo de cualquier centro educativo de Educación Primaria.

Dicho Plan de atención a la Diversidad tal como recoge las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa** que va a contemplar, como se verá con posterioridad el conjunto de actuaciones y la organización de las medidas de atención a la diversidad (generales y específicas) y los recursos (generales y específicos) que nuestro centro organiza y pone en práctica para proporcionar a nuestro alumnado la respuesta educativa acorde a sus necesidades.

Por otra parte destacar que este Plan de Atención a la diversidad que a continuación presentamos no lo concebimos solo como una relación de medidas y programas aislados, que son responsabilidad de un grupo concreto de maestros/as del centro, sino como una propuestas de actuación global que implica a toda la comunidad educativa, familias, profesorado en todo su conjunto, alumnado, e instituciones externas pero vinculadas al centro como el Equipo de Orientación Educativa. Destacar el protagonismo que le vamos a



conceder al Equipo de Orientación del centro en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación de dicho plan a través del asesoramiento a los órganos de coordinación docente.

1.2 CARACTERÍSTICAS DEL PAD

El desarrollo de las medidas y recursos planteados en el desarrollo de este Plan de Atención a la Diversidad, presenta como características fundamentales las siguientes:

- **Flexibilidad:** Pretendemos establecer opciones diferenciadas en el centro, de tal manera que sea factible elegir aquella que más se ajuste a sus características y necesidades del alumnado.
- **Funcionalidad:** Consideramos como básico la utilización de recursos y medidas que manifiesten a lo largo del tiempo su eficacia en el proceso de atención a la diversidad, eliminando aquellas que por circunstancias diversas no sean capaces de ayudar al desarrollo de los objetivos planteados en este proyecto. Para ello se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las medidas a la finalización de cada trimestre y curso, para garantizar la eficacia y funcionalidad de las mismas, dicho seguimiento estará recogido en el calendario de tareas trimestrales que desde la jefatura de estudios se planifica y que se recoge en este proyecto educativo.
- **Participación:** Consideramos fundamental, para un adecuado desarrollo a nivel práctico de los aspectos tratados, la implicación de todos los sectores educativos, ya que para dar una respuesta adecuada a la diversidad entendemos como básico su tratamiento multidisciplinar. Así consideramos como básica la participación del equipo de orientación del centro como dinamizador de este proyecto, la implicación del equipo directivo y los órganos de gestión y coordinación docente, la implicación de todo el profesorado del centro, y la adecuada coordinación con familias e instituciones.
- **Comunicación:** Entendemos como básico el establecimiento de canales, que promuevan y favorezcan la interrelación entre los componentes de la comunidad educativa y su participación en el desarrollo de este Plan.

1.3 BASES LEGISLATIVAS

El desarrollo de este Plan de Atención a la diversidad se sustenta desde una perspectiva legislativa en la siguiente normativa:

- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa — LOMCE—
- LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA (LEA): En su TÍTULO III: Equidad en la Educación. En el CAPÍTULO I: Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- DECRETO 328/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.



- Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros públicos de Andalucía.
- Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el. Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

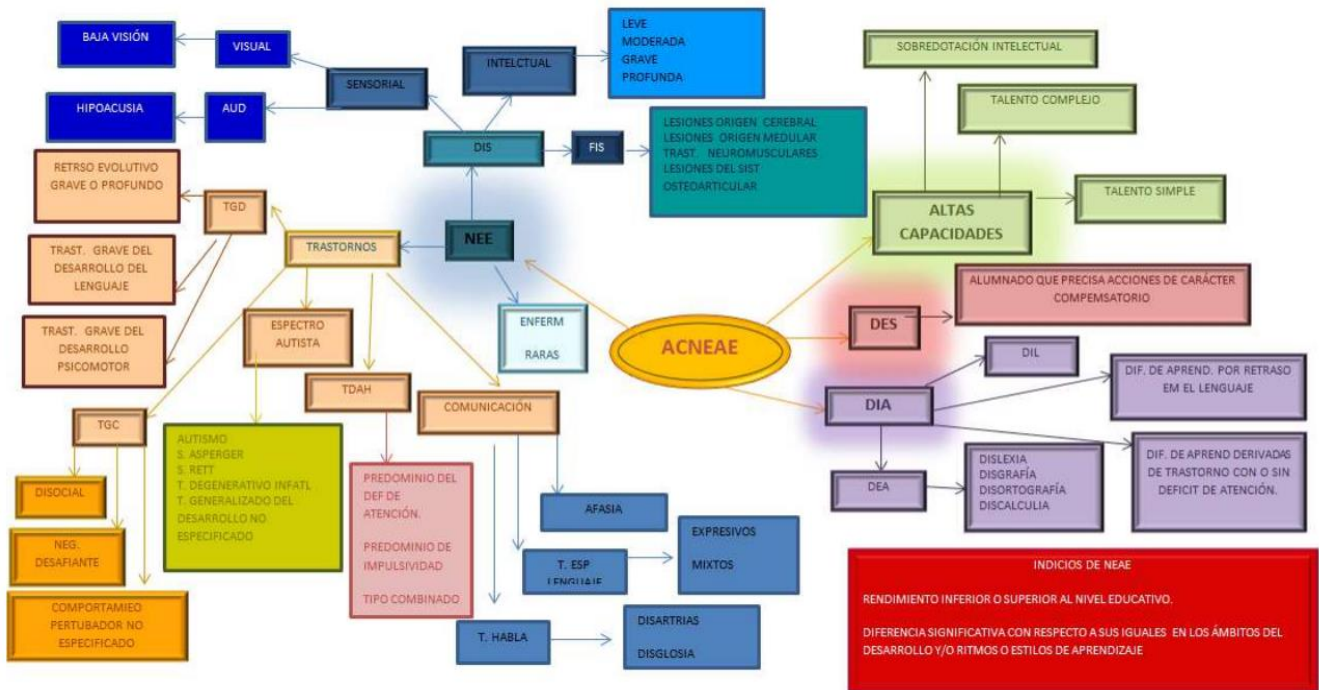
8.2. OBJETIVOS DEL PAD

1. Planificar, organizar y llevar a la práctica, programas y estrategias educativas de prevención de dificultades más frecuentes de las etapas educativas que atendemos en nuestro centro.
2. Integrar dichas medidas y programas preventivos en el desarrollo de nuestras programaciones didácticas y propuestas pedagógicas, dotándolos de una distribución temporal dentro de las mismas y estableciendo cauces de seguimiento y evaluación de dichos programas.
3. Potenciar la implicación de las familias en los programas de carácter preventivo que se lleven a cabo en el centro.
4. Organizar una adecuada gestión y coordinación de los procesos que garanticen una detección temprana de las necesidades educativas de nuestro alumnado.
5. Arbitrar los mecanismos para la coordinación y colaboración de equipo directivo, equipos docentes, equipo de orientación, con el equipo de orientación educativa para la detección y diagnóstico del alumnado con NEAE.
6. Articular las medidas organizativas y curriculares necesarias que permitan una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades educativas.
7. Garantizar la actuación coordinada de maestros y especialistas para la correcta aplicación de las medidas generales y específicas (ordinarias y diferentes a las ordinarias) de atención a la diversidad.
8. Garantizar una adecuada coordinación entre el profesorado del centro y el profesorado de instituciones externas como ONCE, así como con personal de otras instituciones como atención temprana, ángel de la guarda, etc.
9. Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social
10. Potenciar la autoestima del alumnado con dificultades de aprendizaje, valorando y haciendo valorar los pequeños logros que van consiguiendo, aceptando sus límites y posibilidades
11. Despertar el interés por aprender y premiar el esfuerzo personal como base del aprendizaje activo
12. Potenciar el desarrollo de las competencias para el alumnado susceptible de ser tratado a través de las medidas presentadas en este Plan, fundamentalmente las competencias matemática ciencia y tecnología y la competencia comunicativa y lingüística.
13. Establecer cauces de colaboración entre el profesorado que interviene con los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.

14. Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos. 15. Garantizar mecanismos que garanticen la fluidez de información que contribuya a una adecuada transición del alumnado entre las etapas educativas de primaria y secundaria, facilitando la continuidad de su proceso educativo.

8.3. ALUMNADO SUCEPTIBLE DE INTEGRARSE EN EL PAD

3.1. TIPOLOGÍA DE ALUMNADO



8.1. PROCEDIMIENTOS DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO

Características y problemática que presenta el alumno/a	E.O.E. y Censo SÉNECA	Intervención que procede	Recursos y Programas específicos
Necesidades Educativas Especiales Son alumnos/as que presentan algún tipo de discapacidad física o psíquica o bien un trastorno grave de la conducta. (hiperactividad, negatividad desafiante o alumnos/as disociales)	Derivación: Mediante protocolo cumplimentado por el tutor/a, con la autorización de la familia. Censo: Inclusión por parte del Orientador/a como alumno/a "DIS".	- Socialización. - Habilidades de autonomía. - Áreas instrumentales. - Habilidades sociocomunicativas	- Aula de Apoyo a la Integración - Programa de adaptación curricular (ACI Significativa) - Aula de Audición y Lenguaje - Aula Específica
Dificultades de aprendizaje: - Alumnos/as repetidores.	Asesoramiento y planificación	• Áreas Instrumentales	- Maestro/a de apoyo - Medidas de atención a



<p>- Alumnos/as que, aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.</p> <p>- Alumnos/as en los que se detecte dificultades en las instrumentales</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas y hábitos de estudios. • Mejora de la atención • Absentismo • Habilidades sociales. 	<p>la diversidad de carácter general para la enseñanza obligatoria (dentro del aula). Agrupamiento flexible, desdoblamiento de grupos, etc.</p> <p>- Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas</p> <p>- Plan de Acompañamiento Escolar y extensión del tiempo escolar</p>
<p>Dificultades graves de aprendizaje:</p> <p>Son alumnos/as con problemas de base, dificultades en la lecto-escritura, requieren más tiempo para sus tareas, tienen dificultades para atender y concentrarse, les cuesta más las actividades de razonamiento, inmaduros, con una capacidad intelectual límite...</p>	<p>Derivación: Mediante protocolo cumplimentado por el tutor/a, con la autorización de la familia.</p> <p>Censo: Inclusión por parte del Orientador/a como alumno/a "DIA".</p>	<p>- Técnicas y hábitos de estudio. - Áreas instrumentales.</p>	<p>- Medidas de atención a la diversidad de carácter general para la enseñanza obligatoria (dentro del aula). Agrupamiento flexible, desdoblamiento de grupos, etc.</p> <p>- Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas:</p> <p>- Programa de adaptación curricular no significativa</p> <p>- Plan de Acompañamiento Escolar y extensión del tiempo escolar</p>

8.4. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1 PROGRAMAS DE REFUERZO

4.1.1 Programa de refuerzo de instrumentales. (PRAI)

BASE NORMATIVA Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

CAPÍTULO III Sección Primera: Programas de Refuerzo. Art 8 programa de refuerzo de áreas instrumentales.

Definición Programa dirigido a la adquisición de los aprendizajes básicos de las áreas instrumentales (lengua, mates e inglés).

Es un programa tiene una finalidad exclusivamente pedagógica, es decir que no tiene referente administrativo, por tanto, no hay que finalizarlo con una calificación que se refleje en nota, etc, como si ocurre con programas como el de aprendizaje no adquiridos.

Características Debe llevarse a cabo a través de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular del área instrumental. Dichas actividades



deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural. Entre éstas, se consideran actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, tales como la realización de teatros, periódicos escolares, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos. Deben impulsar propuestas de metodologías activas, lúdicas, etc que mejoren la interacción y motivación del alumnado. Uso de recursos TIC, juegos, etc

A quien se le aplica

Se le aplica al alumnado que, en algún momento del proceso de enseñanza y aprendizaje manifiesta dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales, y teniendo cumplimentada primeras actas de indicios de NEAE,. Dentro de este abanico encontramos:

- Alumnado que no promociona y que aún no promocionando, no tiene el nivel de competencia para afrontar los procesos de aprendizaje del curso ya sea en todo el área o en algunos de los campos o bloque de la misma. En este caso va conexasión al programa de no promoción.
- Alumnado que promociona, pero con algunas de las áreas instrumentales no superadas, en este momento se le aplica un programa de refuerzo de instrumentales (PRAI) que se convierte en Programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos (PRANA) cuando el alumno/a supera el área sobre el nivel de competencia del curso anterior. (se convierte en un programa de no adquiridos, porque debe constar la superación del mismo y las notas del alumnado, es decir debe aparecer en su historial académico que el curso de tercero en mates está aprobado).
- Alumnado que no supera algunos de los trimestres en un área instrumental y que requiere de una planificación del trabajo para la superación del mismo.
- Alumnado con NEE, que presenta desfase curricular no importante (inferior a un curso), pero que requiere de este tipo de programas para insistir en el trabajo de los aspectos básicos del área.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje (censados), que no tiene un desfase curricular de al menos un curso en el proceso de aprendizaje de estas áreas.

Criterio de aplicación

Se aplica cuando las dificultades presentadas no implican un desfase curricular superior a un nivel en todos los grandes ámbitos del área o la competencia (comprensión y expresión oral y escrita, gramática, etc), o solo afecta a una o varias dimensiones de la competencia o bloques de contenidos del área pero no a la competencia o área entera. Para ello tomamos como referencia los niveles de logro mínimos de cada indicador recogido en cada criterio de evaluación, de cada uno de los niveles educativos.

Aspectos que debe contener el

Los criterios de evaluación, los contenidos y los indicadores del nivel educativo de referencia que se van a trabajar o a impulsar en el desarrollo de este programa.
Las propuestas de actividades y tareas motivadoras que se van a llevar a cabo con



programa	el alumnado. La metodología y los recursos humanos y materiales que se deben utilizar.
Medidas que la pueden acompañar	Agrupamiento flexible, modelo flexible de horario lectivo semanal, apoyo de un segundo profesor en aula, apoyo fuera del aula, trabajo flexibilizado en el aula, compromiso educativo, etc.
Responsable del programa	El o la docente que imparte dicho área, que en caso que lleve conexas una medida que implique la presencia de otro docente, deberá garantizar la coordinación con el mismo, estableciendo los campos de trabajo de cada uno, los mecanismos de intercambio de información, etc
Gestión de la medida	<p>ENTRADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se acuerda en sesión de evaluación (INICIAL, 1º, 2º U ORDINARIA) y se proponen las medidas que han de acompañarlo, solicitando en caso de necesidad asesoramiento para la implementación de las mismas al Equipo de Orientación. • Se acuerdan en sesión del equipo de orientación y Jefatura a raíz de las propuestas del equipo docente, las medidas a implementar para acompañar dicho programa. • Se debe cumplimentar por parte del tutor/a <u>el protocolo o documento existente en el centro que haga constar que el alumno/a se integra en el programa de refuerzo de instrumentales.</u> <p>DESARROLLO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se confecciona la programación individual del alumno/a. • Se ajustan y aplican las medidas. • Se coordinará entre las personas que participan en la aplicación de dicho programa, los contenidos a trabajar y las propuestas de actividades, etc. • Se lleva a cabo en sesiones de evaluación siguientes con la presencia del equipo de orientación, el seguimiento y valoración de la aplicación y validez de dicho programa. <p>SALIDA</p> <p>Para la salida del programa, se ha de hacer constar en un acta de sesión de equipo docente, puede ser el de evaluaciones trimestrales u ordinaria, en el cual se indique que el alumno una vez superada las dificultades planteadas, sale del programa de refuerzo. Normalmente esto se debe producir de manera inmediata siempre que el alumno supere el área en la que se le está aplicando el programa.</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La superación o no del programa no ha de quedar reflejado en los documentos oficiales de evaluación (acta de Seneca) ni en las notas de los boletines informativos a las familias. • La información a la familia alusiva a la evolución del alumnado en el programa se realizará por escrito. En modelo de informe recogido en el protocolo de derivación.



4.1.2 Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos. (PRANA)

BASE NORMATIVA	Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. CAPITULO III. Sección Primera: Programas de Refuerzo. Art 9 Programa de refuerzo de para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
Definición	Este programa está diseñado para alumnado que tiene pendientes áreas de otros niveles educativos. La finalidad es conseguir la recuperación de dichas áreas. Es un programa que si tiene reconocimiento administrativo, es decir debe quedar reflejado en documento administrativo, historial académico, acta de evaluación y expediente la superación del mismo.
A quien se le aplica	Al alumnado que tiene áreas no superadas de cursos anteriores, entre ellos podemos encontrar, alumnado de cualquier tipología indicios de NEAE, alumnado de NEE que no tiene ACI significativa, alumnado DIA, etc.
Criterio de aplicación	Existencia de áreas no superadas. Es muy importante establecer aquí que en principio cuando el área no es instrumental siempre se le aplica este programa, pero cuando el área no superada es un área instrumental, se aplica el programa de refuerzo de instrumentales y cuando el alumno/a supera el nivel del curso no superado, del área instrumental, se le refleja como programa de no adquiridos.
Aspectos que debe tener el programa	La relación de criterios de evaluación, de contenidos e indicadores necesarios para la superación del área. Los niveles mínimos de logro de cada indicador y el peso de los mismos para la superación del área. Así como los instrumentos de evaluación que se van a utilizar. Las tareas y actividades encaminadas a lograr la consecución de dichos niveles mínimos o imprescindibles de logro. La atención personalizada al alumno/a, que incluirá tanto la concreción de momentos previstos para apoyar al alumno/a, como la persona responsable del seguimiento del programa de refuerzo de recuperación de los aprendizajes de una determinada área a lo largo del curso. Respecto a las estrategias de evaluación deben aparecer con claridad si para la superación del programa es suficiente la presentación de las actividades o trabajos realizados por el alumno/a (materias de carácter progresivo), o por el contrario deberá realizar además una prueba escrita o cualquier otra propuesta de instrumento de evaluación. El centro informará a padres y madres o tutores legales del contenido del programa.
Medidas que la pueden acompañar	Cualquiera de las medidas generales se puede aplicar. Pero sobre todo aquellas que tienen que ver con la organización de metodologías, espacios y tiempos, Compromisos educativos, etc.
Responsables del programa	El docente que imparte el área.



Gestión de la medida.	<p>La Jefatura de Estudios entrega al inicio de curso la información a la tutoría de los alumnos que tienen áreas no superadas de cursos pasados. El tutor/a en sesión de equipo docente informa a cada maestro que imparta un área cuales son los alumnos que tienen esa área no superada del curso o cursos anteriores. La secretaria del centro a través de relación entregada por la Jefatura de Estudios, matricula al alumnado de las áreas no superadas de cursos anteriores. El docente que imparte el área Para la entrada en este tipo de programas al igual que sucede con los programas de refuerzo de instrumentales, es necesario cumplimentar un protocolo de entrada en el programa, en el cual se especifique además de los datos personales, las áreas o el área sobre la que se aplica el programa al tener una evaluación negativa en el curso anterior. Además de una parcela del documento que sirva para la información a la familia e integrar la forma de hacer un seguimiento trimestral del mismo, así como el maestro/a o maestros/as que serán responsable de la aplicación del mismo, además de dejar reflejado en dicho protocolo si la superación del área se llevará a cabo mediante realización de actividades, tareas, etc, o mediante la superación de una prueba, presentación, etc.</p> <p>Es muy importante para la salida del mismo, obtener una valoración positiva del programa y que se refleje en acta la superación del área y quede recogida en nota oficial, para que aparezca en el expediente e historial académico.</p>
-----------------------	---

4.1.3 Programas específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.

BASE NORMATIVA	Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. CAPITULO III. Sección Primera: Programas de Refuerzo. Artículo 10. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso
Definición	Es un plan diseñado para desarrollar las competencias claves y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos considerados mínimos por el alumnado repetidor de curso. Es decir se trata de hacer una reflexión sobre la aplicación de la medida general de la no promoción y valorar que es necesario integrar en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de este alumnado, para potenciar las opciones de éxito educativo.
A quien se le aplica	Al alumnado que no promoció independientemente de su tipología, indicios de NEAE, NEAE, etc. y dentro de este al alumnado con NEE que no tiene aplicado una Adaptación Curricular Significativa (ACS). Es importante destacar que es un programa que se aplica el año que al alumnado tiene la no promoción.
Aspectos que debe tener el programa	Debe contener aquellas parcelas que se entiendan deficitarias en el alumnado y que hayan contribuido a la necesidad de la aplicación de la medida de no promoción. Trabajo en medidas dentro del aula que ayuden a la mejora de las rutinas de clase, asistencia, participación, etc. Además este programa tal como marca la norma puede llevar implícito un programa de refuerzo de instrumentales, cuando el alumno/a al que se le aplica este programa, presenta un



desfase en estas áreas o en determinadas parcelas de estas áreas instrumentales.

Medidas que la pueden acompañar	Todas las medidas generales presentadas en el presente documento, pueden ser aplicadas vinculadas a este programa, agrupamientos flexibles, apoyo de segundo maestro en aula, etc.
Procedimiento de entrada y salida	Para la entrada: necesidad que se haya aplicado la medida de no promoción sobre el curso que se le va a aplicar dicho programa. Cumplimentación del protocolo del mismo programa, consignando dentro de él en el que se especifique si es necesario integrar un programa de instrumentales. Para la salida: Finalización del curso sobre el que se aplica el programa.

4.2 PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN

4.2.1 Adaptación Curricular Significativa. (ACS)

Definición	Programa que implica la modificación de las programaciones didácticas que afecta a la consecución de los criterios de evaluación, contenidos e indicadores de cada una de las áreas adaptadas. Pueden llevar implícito la modificación, eliminación, simplificación o concreción de los diferentes criterios de evaluación, contenidos o indicadores. Se aplican con la intención de conseguir el máximo desarrollo posible de las competencias claves.
Criterio de aplicación	Programa aplicable al alumnado NEE y que tenga recogido dicho programa en su IEP y presente un desfase curricular de dos cursos o más. El desfase curricular se ha de medir a partir del último curso con evaluación positiva en Séneca.
Quién elabora y aplica el ACS	La elaboración de la ACS, será responsabilidad del maestro/a de PT en colaboración con el equipo docente. La aplicación será responsabilidad del equipo docente, cada uno en su área, con la colaboración del maestro/a de PT y el asesoramiento del equipo de orientación. El maestro/a de PT podrá participar de la aplicación de las propuestas curriculares de las áreas instrumentales, así como de los programas específicos que formen parte del desarrollo del ACS.
Aspectos que debe tener el programa	Datos del alumnado, informe psicopedagógico, Profesionales implicados, propuesta curricular de cada una de las áreas, adaptación de los criterios de promoción, organización de los apoyos educativos, recursos materiales, propuestas de seguimiento de la ACS, seguimiento y valoración de los progresos realizados, información a las familia y documentos adjunto como programas específicos, etc
Medidas o recursos que la pueden acompañar	Vinculado al ACS, podemos encontrar el uso de medidas generales, pero sobre todo el uso de medidas y recursos específicos, como por ejemplo el maestro/a de PT, Monitores escolares, no promoción extraordinaria, programa específico, medidas asistenciales, etc.
Procedimiento de entrada y salida	Al inicio del curso escolar o del ciclo. Cuando exista el desfase curricular presentado con anterioridad de dos cursos. Las revisiones de las mismas pueden hacer que sea modificada.
Evaluación	La ACS, implica una modificación de los elementos curriculares nucleares del alumno/a (objetivos generales de etapa, áreas y criterios de evaluación de las áreas para cada uno de los cursos y ciclos como hemos presentado con anterioridad). Esta programación que se convierte en la programación



didáctica de ese alumno/a, tiene un reconocimiento administrativo, por tanto el alumno/a será evaluado y aprobado o no en función de esa ACS.



4.2.2 Adaptación Curricular No Significativa. (ACS)

Definición	<p>Supone una modificación de la programación didáctica del alumno/a para un curso de una o varias áreas, integrando la adaptación en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, así como de los aspectos metodológicos (modelos, estrategias, propuestas de tareas y actividades, parámetros organizativos a nivel espacial y temporal, de recursos, etc e incluso de técnicas e instrumentos de evaluación).</p> <p>No podrán afectar a la consecución de los objetivos generales de etapa y área, ni lo criterios de evaluación y competencias claves recogidos en la programación didáctica.</p>
Criterio de aplicación	A todo el alumnado NEAE, que presenten un desfase curricular de al menos un curso, con respecto al nivel de referencia donde se encuentra escolarizado. Entendiendo el Nivel de Competencia Curricular como el último nivel del que tenga superado los criterios de evaluación.
Quién elabora y aplica el ACNS	Coordinada por el tutor/a, que será el encargado de cumplimentar toda la parcela administrativa y de gestionarla en la aplicación Seneca. Los docentes que imparten cada uno de las áreas serán los responsables de elaborar y aplicar esta ACNS. Para dicha elaboración o aplicación se contará con el asesoramiento del equipo de orientación del centro.
Aspectos que debe tener el programa	<p>Datos del alumnado, informe psicopedagógico, Profesionales implicados, propuesta curricular de cada una de las áreas, información y colaboración con las familias y documentos etc.</p> <p>Durante la aplicación de la misma se deberá de llevar a cabo de manera trimestral y cumplimentar en Séneca la misma.</p>
Medidas o recursos que la pueden acompañar	Se le pueden integrar para el desarrollo del ACNS, todas las medidas generales presentadas en este documento.
Procedimiento de entrada y salida	Con informe de evaluación psicopedagógica donde se especifique la necesidad de aplicación de dicha medida y se produzca el desfase curricular. El criterio de salida es la finalización del curso, ya que no puede tener vigencia más allá de un curso, al curso siguiente tendría que ser elaborada desde el inicio.
Evaluación	Al contrario de lo que pasa con el ACS, la ACNS, no implica que la evaluación de las áreas sobre las que se aplica, se vincule a dicha adaptación, es decir para que el alumno/a tenga un reconocimiento administrativo de la superación de dicha área, debe superar los mismo criterios de evaluación que el resto de los alumnos/a de su grupo de referencia.



4.2.3 Adaptación Curricular para el alumnado de Altas Capacidades. (ACACI)

Definición	<p>Supone la modificación del desarrollo curricular del alumno/a que presenta altas capacidades. Implica la incorporación en función de las necesidades del alumno/a, de un programa de profundización o de ampliación.</p> <p>El programa de profundización implica el trabajo sobre contenidos y procesos de la programación la modificación que se realiza a la programación didáctica y que supone un enriquecimiento del currículo sin modificación de los criterios de evaluación.</p> <p>El programa de ACACI por ampliación implica la incorporación de elementos curriculares de nivel de competencia superior. Pudiendo incluso llegar a cursar los niveles de competencia del curso superior en una o varias áreas.</p> <p>En todo caso la integración tanto de una como otra ACACI, irá siempre acompañada de la organización del contenido del nivel de competencia que cursa, trabajando con propuestas de compactación curricular para garantizar la interacción con los elementos de la programación del nivel de competencia y por tanto la superación del mismo.</p>
Criterio de aplicación	Alumnado con evaluación psicopedagógica realizada y con diagnóstico en el cual se refleja que presenta altas capacidades por presentar (talento simple, talento combinado o complejo o sobredotación intelectual)
Quién elabora y aplica el ACACI	Coordinada por el tutor/a, que será el encargado de cumplimentar toda la parcela administrativa y de gestionarla en la aplicación Seneca, es elaborada y aplicada por el equipo docente que atiende a dicho alumno/a. Para dicha elaboración o aplicación se contará con el asesoramiento del equipo de orientación del centro, y con la participación de la jefatura de estudios para el desarrollo de toda la parcela organizativa que implique el desarrollo del enriquecimiento o la ampliación.
Aspectos que debe tener el programa	Datos del alumnado, informe psicopedagógico, Profesionales implicados, propuesta curricular de cada una de las áreas, organización de la respuesta educativa, seguimiento y valoración de los progresos realizados, información y colaboración con las familias, criterios para la flexibilización y documentos adjuntos.
Medidas o recursos que la pueden acompañar	Programa profundiza, agrupamiento flexible, apoyo fuera del aula, apoyo de 2º maestro en aula, compromiso educativo, propuestas metodológicas y organizativas.
Procedimiento de entrada y salida	<p>Para la entrada es tener informe de valoración psicopedagógica de altas capacidades.</p> <p>LA duración de la ACACI será de un curso.</p> <p>La salida no procede.</p>
Evaluación	Al igual que pasa en el ACNS, la referencia para la evaluación de las áreas y competencias es la programación didáctica del nivel de referencia.



4.2.4 Adaptación de Acceso al Currículo. (AAC)

Definición	Implica la provisión o adaptación de los recursos específicos que garanticen que los alumnos/as con NEE que lo precisen puedan acceder al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje (currículo) Supone por tanto la modificación de elementos de acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de los recursos específicos, la modificación y habilitación de los elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria.
Criterio de aplicación	Alumnado NEE y con la necesidad de este programa en su IEP.
Quién elabora y aplica el AAC	Profesorado del área en la que debe de ser aplicada y personal de atención educativa complementaria.
Recursos que la pueden acompañar	Monitora, materiales específicos, etc.

4.2.5 Adaptación Curricular Individualizada. (ACI)

Definición	Supone la adaptación individualizada de la programación de aula del aula específica a las NEE del alumno/a, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.
Criterio de aplicación	Alumnado de aula específica. Nuestro Centro no dispone Aula específica.
Quién elabora y aplica el ACACI	Tutor/a con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el alumno/a. Maestra de AL, etc.
Aspectos que debe tener el programa	Datos del alumnado, informe psicopedagógico, Profesionales implicados, propuesta curricular, organización de la respuesta educativa, seguimiento y valoración de los progresos realizados, información y colaboración con las familias, documentos adjuntos. Es importante destacar que los programas específicos que se lleven a cabo con el alumno/a, deberán ir integrados dentro de la ACI. Este programa será cumplimentado en Séneca
Medidas o recursos que la pueden acompañar	Momentos de integración, talleres de integración a la inversa, maestra de AL, maestro/a de aula ordinaria en los que realiza momentos de integración, etc.
Procedimiento de entrada y salida	Contar con dictamen de escolarización en modalidad C. La salida no procede.
Evaluación	Este programa será el referente para el desarrollo de su evaluación.



4.3. OTROS PROGRAMAS

4.3.1 Programas Específicos (PE)

Definición	Son programas destinados a la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.
Criterio de aplicación	Alumnado de cualquier tipología NEAE, censado y que en su IEP aparezca la necesidad de aplicación de este tipo de programa.
Quién elabora y aplica el PE	El responsable de la elaboración son los especialistas de PT y AL. La aplicación será de estos especialistas, aunque se puede contar con la colaboración de otros docentes como el maestro/a de programa de refuerzo educativo. Con esto se produce una novedad importante en relación a la utilización de recursos específicos, y es la posibilidad de atención por parte del maestro/a de PT a alumnado que no esté censado con tipología NEE, y por tanto alumnado que no tiene dictamen B de escolarización, puede ser atendido según las instrucciones de 8 de marzo por parte del especialista en pedagogía terapéutica.
Medidas o recursos que la pueden acompañar	Maestro/a de PT y AL, maestro/a de programa de refuerzo educativo.

4.3.2 Programas de Enriquecimiento Curricular para alumnado de AACCCII (PECAI)

Definición	Conjunto de actuaciones destinadas a enriquecer el currículo, ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada. Pretenden desarrollar habilidades, procesos cognitivos, la creatividad, investigación, etc. mediante propuestas como: solución de problemas, toma de decisiones, creatividad, pensamiento crítico, juego de roles, etc., usando metodologías flexibles.
Criterio de aplicación	Alumnado con IEP y censado como altas capacidades por presentar, talento simple, talento complejo o sobredotación intelectual.
Quién elabora y aplica el PECAI	Profesorado ordinario del centro, con disponibilidad horaria, con el asesoramiento del E. de Orientación y del equipo directivo en los parámetros organizativos. También se puede contar para la elaboración con el asesoramiento y participación del profesorado especializado de altas capacidades.
Medidas y Recursos que la pueden acompañar	Agrupamiento flexible, apoyo de 2º maestro/a en aula, programa profundiza
Aspectos metodológicos	- Técnicas de aprendizaje independiente: contrato entre tutor y alumno. - Técnicas de enseñanza programada con utilización de programas asistidos por ordenador o de aprendizaje audiovisual. - Centros de interés. - Metodologías activas: Flipped, Classroom, aprender a pensar...



4.3.3 Programas de Prevención

Definición	El programa de prevención comparte contexto y contenido con los programas específicos, con la diferencia de que tienen contextos diferentes de aplicación. La finalidad de este tipo de programa es la de evitar o contribuir a evitar la aparición de determinados tipos de dificultades de aprendizaje.
Criterio de aplicación	A todo el alumnado del centro. Para su realización requiere de un consenso en cilo o cluastro de la necesidad de su aplicación
Quién elabora y aplica el Programa de Prevención	Los equipos de ciclo con el asesoramiento del equipo de orientación.
Campos sobre los que plantear los programas	Desarrollo psicomotor, comunicación y lenguaje, desarrollo cognitivo y habilidades sociales.
Posibles Programas	Ver las instrucciones de 8 de marzo donde en la página 116 y 117, se establecen de cada uno de los campos sobre los que plantear programas propuestas concretas.

4.3.4 Programas de Enriquecimiento Curricular (PEC)

Definición	Conjunto de actuaciones destinadas a enriquecer el currículo, ofreciendo una experiencia de aprendizaje más rica y variada. Pretenden desarrollar habilidades, procesos cognitivos, la creatividad, investigación, etc. mediante propuestas como: solución de problemas, toma de decisiones, creatividad, pensamiento crítico, juego de roles, etc., usando metodologías flexibles.
Criterio de aplicación	Alumnado del centro especialmente motivado. No requiere de estar censado ni tener IEP
Quién elabora y aplica el PEC	Profesorado ordinario del centro, con disponibilidad horaria, con el asesoramiento del E. de Orientación y del equipo directivo en los parámetros organizativos.
Medidas y Recursos que le pueden acompañar	Agrupamiento flexible, apoyo de 2º maestro/a en aula...
Aspectos metodológicos	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de aprendizaje independiente: contrato entre tutor y alumno. - Técnicas de enseñanza programada con utilización de programas asistidos por ordenador o de aprendizaje audiovisual. - Centros de interés. - Metodologías acticas: Flipped, Classroom, aprender a pensar...



8.5.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

8.5.1. Atención educativa ordinaria: medidas generales

Agrupamientos flexibles:

La entendemos como una estrategia organizativa y curricular que facilite la adecuación de los procesos de E/A a las necesidades, interés o niveles de competencia de un alumno/a de un grupo clase, de un grupo reducido del grupo clase o de grupos de distintas clases que se integren en el mismo agrupamiento.

- ◆ Permite la interacción con un número importante de medidas y programas de los establecidos en este documento.

- ◆ Para su implementación requiere la organización de horarios por parte de la Jefatura de estudios para que puedan llevarse a cabo.

- ◆ Para su aplicación es necesario que se hagan coincidir las áreas en los tramos horarios y por los bloques de contenidos del grupo o los grupos implicados.

- ◆ No son grupos permanentes en ninguna de las modalidades. Tienen un carácter temporal.

- ◆ El criterio para la modificación de la modalidad de agrupamiento o de pertenencia al agrupamiento es la evolución del alumno/a.

- ◆ Se llevarán a cabo sobre en las áreas instrumentales

- ◆ La inclusión del alumnado en agrupamiento flexible en las áreas instrumentales se hará de manera que no afecte al total de tramos horarios del alumno en el área. Se procurará que se lleve a cabo en los tramos de los mismos bloques de contenidos

- ◆ El agrupamiento se puede llevar a cabo compartiendo el mismo espacio físico o en distintos espacios.

- ◆ Para el desarrollo de este tipo de medida se ha de establecer una coordinación entre el profesorado implicado en la puesta en práctica.

Las opciones que se contemplan en el centro de agrupamiento flexible son:

—**Alumnos/as del mismo nivel educativo y del mismo grupo clase que en tramos horarios concretos salen del aula para trabajar el mismo contenido pero a niveles de competencia diferente.** Alumnado que asiste al programa de refuerzo (PROA) En nuestro Centro no hay demanda.

Este curso esta medida es inviable debido a la pandemia y que cada tutor/a refuerza sólo en su tutoría.

Desdoble de grupos:

Consiste en la división del grupo clase en dos subgrupos. Este reparto se lleva a cabo de manera equitativa, es decir con el mismo número de alumnos/as o muy parecido por grupo. La finalidad de esta medida es reducir el alumnado con el que interviene cada docente y por tanto impulsar la atención individualizada.

Elementos a considerar y criterios:



- Para llevar a cabo dicha medida necesitamos de dos espacios físicos diferentes y dos maestro/as diferentes también.
 - Se llevará a cabo para las áreas instrumentales.
 - Las aulas que son susceptibles de esta medida, son aquellas donde converjan un número de alumnos que estén integrados en programas o medidas de atención a la diversidad sea superior a 50%.
 - La decisión de esta medida se llevará a cabo a la finalización del curso anterior o al inicio del curso actual, nunca en otros momentos del curso, para que se pueda organizar los horarios por parte de la Jefatura de Estudios facilitando la disponibilidad de los recursos espaciales y humanos.
 - Para llevar a cabo esta medida se requiere de la aprobación por parte del equipo docente de ese curso con el asesoramiento del equipo de orientación y contemplarla en el acta de evaluación ordinaria del curso anterior y/o en la evaluación inicial del curso actual.
 - La programación de las sesiones se realizará de manera conjunta entre ambos maestros/as, con la idea de que la coordinación entre ambos sea la más eficaz posible.
 - El agrupamiento puede afectar a un grupo que se divide en dos o dos grupos de un mismo nivel que se divide en tres.
- Este curso esta medida sólo es viable si el maestro/a pertenece al grupo de convivencia.

Apoyos en grupos ordinarios mediante la presencia de un segundo maestro/a en el aula:

Esta medida se llevará a cabo siempre que el trabajo que se vaya a realizar por parte del segundo profesor en el aula implique la participación de todo el alumnado en una misma propuesta de actividad, para que de esta manera no se distorsione el ritmo normal de la clase. Necesitará de la coordinación del profesorado que participa en ella para la delimitación de funciones, la presentación de propuestas, las dinámicas de colaboración, etc.

- En la mayoría de las ocasiones esta medida implicará la presencia del maestro/a de apoyo educativo que es quien participará de esta medida, aunque se puede llevar a cabo con la maestra de PT
- Es una medida que entendemos como muy importante y prioritaria sobre todo en los tres primeros niveles de la etapa.
- Esta medida podrá ir acompañada de las otras de las que aquí se plantean y necesita de la aprobación de la Jefatura de Estudios para la organización de los horarios de las personas implicadas.
- Es muy importante para el desarrollo de este apoyo que cuando entre el 2º maestro/a la planificación de la clase permita su participación. Es decir que no coincida con momentos de explicaciones o propuestas de trabajo en los que la presencia de un segundo maestro en clase no sea eficaz.

Este curso esta medida sólo es viable si el maestro/a pertenece al grupo de convivencia.

Apoyos fuera del aula

El apoyo fuera del aula está destinado para aquel alumnado que dentro de las áreas instrumentales debe trabajar contenidos distintos de los que se están trabajando en el aula y por tanto requiere de un espacio físico y un recurso personal diferentes para trabajar en función de sus necesidades.



- Se contempla como recurso el maestro/a de programa de refuerzo educativo o los docentes de apoyo educativo.
- Se contempla sobre todo para los cursos superiores en los que el desfase del alumnado puede ser superior.
- Dentro de esta parcela encontramos el planteamiento también del apoyo puntual, que usaremos para el alumnado del centro que tenga problemas específicos con un contenido curricular de las áreas instrumentales y que con un refuerzo puntual podría salir adelante y seguir con el ritmo normal del aula. Para su aplicación usaremos tramos concretos de apoyo destinados para ello. Se cursará a través de una petición concreta a la Jefatura de Estudios por parte del tutor/a del aula. Se planteará el momento del inicio del apoyo quedando marcado el final para el momento de superación de la dificultad. Se concretará la petición estableciéndose claramente la dificultad detectada y especificándose los contenidos sobre los que se ha de trabajar. Esta medida sólo es viable si el espacio sólo lo utiliza el mismo por grupo de convivencia.

Modelo flexible de horario lectivo semanal

Esta medida está destinada al alumnado que requiera implementar tramos horarios de las áreas instrumentales o asistir a tramos horarios de áreas instrumentales en clase paralela (por una mayor posibilidad de atención), o clase de nivel de competencia inferior para poder llevar a cabo un trabajo más ajustado a su nivel de competencia.

Consiste en organizar el horario de forma diferente a la establecida con carácter general para dar respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado. Va dirigido al alumnado con desfase curricular en las áreas instrumentales. Requiere planificar los tramos horarios de determinadas áreas de los cursos paralelos o anteriores donde se va a llevar a cabo la aplicación de esta medida, en distinto tiempo y forma para que le permita al alumno/a que se le vaya a aplicar dicha medida, poder participar de ella. Requiere de un ajuste horario y por tanto la organización por parte de la Jefatura de Estudios.

La aplicación de esta medida no puede inferir en el trabajo de los mínimos horarios de otras áreas.

Este curso esta medida no es viable, ya que el alumnado no puede estar en otro grupo de convivencia que no sea el suyo.

Permanencia un año más en el Ciclo o Curso (NO Promoción)

La finalidad de esta medida es la de atenuar el desfase curricular. Implica la necesidad de que sea una medida acordada por el equipo docente del grupo al que pertenece el alumno/a, que ha de tener en especial consideración la opinión del tutor/a. Para la aplicación de esta medida es necesario que su referente sea los criterios de promoción establecidos en este documento. Es una medida de carácter excepcional se podrá tomar una sola vez en toda la etapa para todo alumno/a que no tenga censo como NEE. Se tomará cuando se hayan agotado el resto de medidas generales de carácter ordinario con la intención de solventar las dificultades de aprendizaje. Deberá ir acompañada de la incorporación del alumnado a un programa específico de refuerzo recuperación y/o apoyo, salvo que ya tenga aplicado algún programa de adaptación curricular.

Permanencia de Refuerzo Educativo en Educación Infantil



Dichos programas son para ser desarrollados encaminado a mejorar el avance en su nivel de competencia curricular que facilite su integración en la educación primaria en las mejores condiciones posibles. Dichos programas se centrarán en la mejora de los niveles madurativos, en la iniciación a la lectoescritura, etc

Este curso esta medida sólo es viable si el maestro/a pertenece al grupo de convivencia.

Actividades de refuerzo, profundización o ampliación

La actividades de refuerzo podrán llevarán implícita la **interacción de las familias**. Requerirán de un análisis de los contenidos, se sustanciarán el trabajo sobre los mínimos a conseguir. Estarán planificadas por cada una de las unidades. Se organizarán por cada uno de los bloques de contenidos.

Con las actividades de ampliación se busca profundizar en los contenidos para alcanzar mayores objetivos.

En las propuestas de actividades de profundización, integraremos actividades enriquecedoras, como propuestas para profundizar e investigar sobre temas que susciten su interés.

Cursar Refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, es lugar de la Segunda Lengua Extranjera.

Consiste en eliminar de su matriculación para el curso y por tanto de su impartición, la segunda lengua extranjera, y sustituir los dos tramos horarios, que tiene su grupo clase de impartición de esta área, por dos tramos de refuerzo en el área de lengua castellana. El programa no llevará una calificación final.

REQUISITOS:

- Presentar desfase curricular (al menos de un curso) en el área de lengua castellana y en la competencia comunicativa.
- Tener censo de NEAE, o contar con acta de indicios de NEAE realizada.
- Estar con medidas de PT y/o programa de refuerzo. Así como con programa de adaptación curricular significativa y/o no significativa.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA NO MATRICULACIÓN

- Se hará constar por parte del equipo docente realizará al finalizar el curso en acta de evaluación ordinaria la necesidad de la aplicación de la medida. Al inicio de curso el equipo de orientación con la participación del EOE y la jefatura de estudio, analizará los casos y propondrá al equipo docente para su recogida en acta de equipo docente de evaluación inicial
- Se cumplimentará el documento informativo a la familia para su firma en sesión de tutoría, la cual quedará registrada también en el cuaderno de tutoría.



Compromiso Educativo y/o compromiso de convivencia

Contemplados en otro apartado de este documento.

Propuestas de medidas inclusivas generales a integrar en nuestras aulas

Propuestas de metodologías activas: Aprendizaje cooperativo, uso de clase invertida, rutinas de aprender a pensar, Entornos de aprendizaje, aprendizajes por proyectos, Uso de TICs como recurso, uso de contratos didácticos, interacción con organizaciones espaciales y temporales que faciliten la interacción del alumnado con los aprendizajes de manera diversa, adecuación de los instrumentos de evaluación, trabajo por rincones en el aula, aprendizaje por contratos, etc.

Aplicación de actividades multinivel: posibilita que cada alumno encuentre, respecto al desarrollo de un contenido, actividades acordes a su nivel de competencia curricular. La enseñanza multinivel trata de dar respuesta a la diversidad de niveles. Las claves de este procedimiento está en la multiplicidad en la formas de aprender (estilos de aprendizaje), el desglose de actividades en distintos niveles (de más simple a más complejo) y en las formas de evaluar (utilizando variedad de técnicas e instrumentos). Sólo en caso de desdoble de un curso.

La gradación de las actividades. Con esta estrategia didáctica, los maestros trabajan adecuaciones en los elementos del currículo para atender a las necesidades de todos sus alumnos haciendo énfasis en los contenidos procedimentales, por medio de una graduación de las actividades en cuanto a su complejidad.

Tutorías entre iguales: Implica la creación de parejas de alumnos/as entre los que se establece una relación didáctica guiada por el maestro/a, uno de los compañeros/as hace el rol de tutor/a y el otro de tutorado. Debe haber diferentes niveles de competencia entre ambos compañeros/as sobre un determinado contenido curricular. Esta estrategia tiene beneficios claros para el alumnado, tanto para el tutorado/a como para el alumno/a tutor/a. Ambos alumnos/as aprenden. El alumno/a tutor/a tiene que organizar su pensamiento y reestructurar su razonamiento para dar las instrucciones oportunas y, por otro lado, el tener que exteriorizar lo que se ha pensado hace

tomar conciencia de ciertos errores y lagunas y corregirlas. En cuanto al alumno/a tutorado, recibe

una ayuda pedagógica ajustada a sus necesidades, con un lenguaje más accesible y en un clima de confianza. Los roles deben ser intercambiables. Solamente es posible con el alumnado del mismo grupo de convivencia, debido a la pandemia.

Talleres con padres (grupos interactivos): Cuenta con la presencia de las familias colaboradoras. Implica la organización previa de las actividades a desarrollar en el aula y la adecuada formación sobre las familias para conocer el rol que van a cumplir dentro de esta propuesta. Este año con la pandemia no es posible realizar talleres con padres de forma presencial.

8.5.2. Atención educativa diferente a la ordinaria: medidas específicas

- **Flexibilización:**



La flexibilización supone la anticipación o reducción en un curso de la duración de la etapa de la educación primaria. Es una medida de carácter excepcional que se toma cuando se han culminado con éxito el ACACI de ampliación, en el cual se han trabajado la anticipación de los contenidos y criterios de nivel de referencia que se va a flexibilizar y se ha obtenido una evaluación positiva dichos criterios del nivel de referencia flexibilizado.

Solo se puede aplicar con el alumnado de sobredotación intelectual, no es una medida que se le pueda aplicar ni al alumnado de talento simple, ni el alumnado de talento combinado o complejo. Se lleva a cabo a través de propuesta del equipo de orientación educativa y se solicita a la administración por parte de la dirección del centro.

Esta medida deberá de ir precedida de un agrupamiento flexible del alumnado previamente para garantizar no solo la integración a nivel de competencia curricular sino también a nivel de socialización con el grupo.

- No promoción extraordinaria:

Es una medida que solo se puede aplicar al alumnado con NEE. Consiste en la no promoción durante un año más de lo establecido para el resto de alumnado del centro. Tiene como finalidad la mejora de las condiciones con la que el alumnado transite a la siguiente etapa educativa.

- Escolarización inferior al curso correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el Sistema Educativo

Esta medida no la podemos aplicar nosotros desde el centro, el alumnado llega al centro con esta medida aplicada, ya que se da en el momento de su escolarización, y va destinada al alumnado inmigrante, que no presente un nivel adecuado de uso de la lengua española como lengua vehicular, y que por tanto presenta desfase curricular de más de un curso de competencia curricular, debido a esta dificultad.

Esta medida inicialmente tiene un carácter reversible, ya que durante los dos primeros trimestres de su escolarización sin el alumno/a supera dicho desfase en el lenguaje, se matriculará en el curso de referencia por edad. Esta medida debe ir acompañada de otras que contribuyan a la eliminación de dicho desfase.



- **Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística (ATAL)**

El alumnado con incorporación tardía, que no cuente con un dominio de la lengua española como lengua vehicular, podrá ser atendido por el profesorado de aulas temporales de adaptación lingüística (ATAL). Asimismo, se atenderá a sus necesidades mediante el desarrollo de actividades y el uso de materiales didácticos que faciliten el análisis, la comprensión y la interacción con la lengua y cultura y que se adecuen a las necesidades educativas del alumnado. Puede ser atendido de forma directa o indirecta (asesoramiento al tutor/a por parte del ATAL)

- **Otras medidas de compensación educativa con las que podemos interactuar en nuestro Centro.**

Aulas hospitalarias, atención domiciliaria, programa para la orientación y apoyo.

- **Medidas ocasionadas por la pandemia Covid- 19**

El alumnado que por motivos de vulnerabilidad ante la pandemia y que con certificado médico tenga justificada la ausencia, recibirá la enseñanza de forma NO PRESENCIAL.

El alumnado que se encuentre en estado de confinamiento recibirá la enseñanza de forma NO PRESENCIAL.

8.5.3. Tipos de medidas específicas por etapas educativas

- **Ed. Infantil:**

- Adaptaciones de Acceso (AAC)
- Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS)
- Programas Específicos (PE)
- Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI)
- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)
- Flexibilización de la Escolarización
- Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)

- **Ed. Primaria:**

- Adaptaciones de Acceso (AAC)
- Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS)
- Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS)
- Programas Específicos (PE) - Programas de Enriquecimiento Curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales (PECAI)
- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI)
- Flexibilización del periodo de escolarización.
- Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)



- Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el Sist. Educativo (Sólo COM)
- Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística (Sólo COM)

8.6. CRITERIOS A TENER EN CUENTA

8.6.1 Criterios generales de aplicación de programas y medidas de atención a la diversidad.

- Debemos de conocer bien al alumnado con el que vamos a interactuar. Tener claro su nivel de competencia curricular, sus características, la posibilidad o no de contar con la familia, etc. Para ello nos nutrimos de la información que nos da los tutores/as, Jefatura de Estudios y el Equipo de Orientación. Fijar el nivel de competencia y las características con la que mejor interactúa el alumnado con el aprendizaje es básico para mejorar su rendimiento.
- Valorar premisas básicas en el decálogo de intervención con ellos. La primera, es que el alumno no solo puede interactuar con el aprendizaje cuando tiene un recurso añadido de la maestra de PT o la maestra de apoyo, debe tener interacción con el aprendizaje en el aula ordinaria sin otros recursos humano que el docente y sus compañeros/as. Es la única forma en la que la Tasa de Tiempo Útil y de Aprendizaje. La segunda se basa en la importancia de la coordinación y la interacción permanente con maestra de PT, AL, refuerzo, etc para ir seleccionando el trabajo a realizar por cada uno además de ir evaluando cómo va el trabajo con el alumnado.
- Utilizar diferentes propuestas organizativas en el aula, el trabajo en parejas, en pequeños grupos, el trabajo individual. Dentro del mismo grupo de convivencia.
- Colocar al alumnado para el trabajo individual en una zona del aula donde tenga fácil acceso a la interacción con el docente (en una mesa cercana, en una zona de fácil vigilancia o seguimiento del trabajo que está realizando por nuestra parte, etc)
- Planificar y utilizar algunas propuestas de trabajo en grupos, en las que este alumnado pueda participar, para ello una opción muy adecuada es el trabajo cooperativo.
- Modificación de las Actividades y tareas:
 - Para el desarrollo de las actividades trabajaremos adecuándonos a una serie de principios que destacamos a continuación: Principio de forma y estructura, principio de jerarquización, principio de adaptación gramatical, principio de enseñanza programada, principio de autonomía, principio de inclusión, principio de atribución: Premiando el esfuerzo y el éxito
 - Trabajaremos con actividades comunes, actividades adaptadas y actividades específicas para el alumnado.

8.6.2. Criterios para inclusión en el recurso del maestro/a de programa de refuerzo educativo

- Tener censo del EOE como alumno NEAE o tener actas de indicios cumplimentadas.



- Presentar un desfase curricular en la relación al área instrumental, de al menos un curso. En mates en operaciones, numeración, cálculo y resolución de problemas. En lengua expresión y comprensión oral y escrita.
- Tendrán prioridad el alumnado que tenga la medida de no promoción aplicada y presente mayor desfase curricular.



8.7. RECURSOS

8.7.1. Personales:

- TUTORES
- PROFESORADO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
- PROFESORADO ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE
- MONITORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL
- EQUIPO DIRECTIVO
- PROFESORADO DE APOYO
- EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (EOE)
- RECURSOS EXTERNO

El dar respuesta a las diferencias individuales implica la coordinación de todos los recursos humanos existentes en los diferentes ámbitos profesionales que puedan incidir en el campo educativo. La actuación inconexa y aislada de profesores y especialistas no cubre la finalidad educativa que las medidas de atención a la diversidad persiguen.

- TUTORES:

La implicación del tutor/a en el proceso de enseñanza y aprendizaje de todos sus alumnos es básica y nunca puede ser suplantada por la intervención de otros profesionales. Además de las funciones generales determinadas para los tutores en el Reglamento Orgánico de Centros, se contemplarán las descritas a continuación dentro de este plan de atención a la diversidad:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación bajo la coordinación de Jefatura de Estudios y la colaboración del E.O.E.
- Evaluación inicial del nivel de competencia curricular de los alumnos en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo.
- Detección de las posibles necesidades educativas específicas de algún alumno tras la evaluación inicial.
- Comunicación a Jefatura de Estudios de los casos detectados para iniciar el proceso de información a la familia e intervención del E.O.E. y articular a continuación las medidas pedagógicas necesarias.
- Los tutores deberán coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- El tutor/a del aula fija elaborará los programas de sus alumnos en colaboración del resto del profesorado que atiende al alumno.
- Colaborar con el E.O.E. en la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera.
- Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo, lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares o programas de refuerzo



con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno, el profesorado especialista P.T. y A.L. y el E.O.E.

- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo.
- Fomentar la participación en las actividades del centro.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo con P.T., A.L. y resto de profesores que intervienen directamente con los mismos y adoptar la decisión que proceda acerca de su promoción de un ciclo a otro.
- Informar a los padres y profesores de los alumnos con necesidades educativas sobre todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.

- MAESTRA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

La profesora especialista en APOYO A LA INTEGRACIÓN, es considerada como un recurso personal del centro que contribuye de manera fundamental al desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad. Entre las funciones que detenta la especialista en PT en el centro destacamos las siguientes:

- Los alumnos objeto de apoyo por parte de la maestra de A. I. son: A.C.N.E.E. es decir los asociados a discapacidad psíquica, sensorial o motora, trastornos graves de conducta y A.C.N.E.E. asociadas a sobredotación en cualquier caso, previa evaluación psicopedagógica del E.O.E. A través de la orientadora.
- La atención educativa a a.c.n.e.e. debe realizarse en un ambiente lo más normalizado posible.
- La maestra de A. I. debe colaborar con Los Equipos Educativos, ciclos, docentes, tutores y otros profesores de apoyo para que en el P.E.C. y en las programaciones didácticas. se contemplen las medidas de atención a la diversidad.
- Todos los a.c.n.e.e. objeto de apoyo por parte del A. I. deben tener un documento individual donde queden reflejadas las A.C.Is correspondientes.
- El profesor de A. I. debe trabajar de forma coordinada con el resto de los profesionales que inciden en la atención educativa a los a.c.n.e.e. (tutor, profesor de área y resto de especialistas).

- ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL MAESTRO/A DE P. T.

1. A nivel de Centro:

- La maestra de A. I. colaborará en la toma de decisiones respecto a metodología, organización, criterios de evaluación... que favorezcan la integración de a.c.n.e.e. y se refleje en los documentos oficiales del Centro.
- La maestra de A. I. de participará en la elaboración de los criterios de atención la diversidad
- La maestra de A. I. custodiará toda la documentación del alumnado que atiende a excepción de los que han de estar en el expediente del alumnado.

2. A nivel de Equipo Educativo:

- La maestra de A. I. colaborará en la prevención de dificultades de aprendizaje y orientación a profesores sobre el tratamiento de las mismas.



- La maestra de A. I. mantendrá reuniones de coordinación por ciclos, equipos docentes y con tutores y otros profesionales que atienden a A.C.N.E.E. para unificar criterios de intervención.
- La maestra de A. I. colaborará en la adaptación y elaboración de materiales didácticos adaptados.
- La maestra de A. I. guiará al tutor/a en la aplicación de las Adaptación educativa del alumno/a
- La maestra de A. I. Orientará a Profesores Tutores sobre evaluación y promoción de A.C.N.E.E.

3 A nivel de Aula:

- La maestra de A. I. participará en medidas de flexibilización, organización, metodología, criterios de evaluación y promoción.
- La maestra de A. I. elaborará y desarrollará, en coordinación con profesor tutor/a y/o de áreas, la A.C. S. que quedarán reflejadas en el documento que presentamos en los anexos de este Plan y realizará un seguimiento periódico que sirva de base para el informe pedagógico de final de curso.

8. Atención directa a alumnos

- La maestra de A. I. deberá realizar atención directa a ACNEE en el ambiente más normalizado posible. Los apoyos se organizarán junto con Jefatura de estudios, E.O.E., especialista de AL en los espacios y tiempos que se determinen a principio de curso.
- Cuando los apoyos se realicen fuera del aula deberán agruparse a los alumnos por competencia curricular con objeto de rentabilizar recursos personales.

9. Con padres:

- Los profesores de A. I. junto con profesor tutor, profesorado .de A.L. y E.O.E.P./Orientador deberán realizar, de forma prescriptiva, dos reuniones con padres de a.c.n.e.e., una a principio y otra a final de curso; a principio de curso para informarles sobre A.C.Is, materiales... y solicitar su colaboración y al final para informar sobre el progreso del alumno y propuesta de promoción...
- El Profesorado Tutor y el profesorado de A. I. informarán, a lo largo del curso, a las familias sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y otros aspectos relevantes de la atención educativa, por lo tanto realizan tutorías compartidas de los alumnos con dictamen de integración de los alumnos que atiende. Entregar un informe trimestral acompañando el boletín informativo del alumno.

De todas las reuniones mantenidas con padres de ACNEAE el profesorado. tutor y profesorado de P.T. reflejarán, por escrito, una síntesis.

- **PROFESORADO ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE**

El seguimiento de la Audición y lenguaje tendrá dos tipos:

Tratamiento indirecto, asesorando al tutor/a en las siguientes causas:

- Retrasos simples en el lenguaje oral y escrito (afasias / disfasias).



- Retrasos del habla y la articulación (dislalias en E Infantil)
- Retrasos en la comunicación (mutismos)

Intervención directa con el alumnado con NEE cuando en el Plan de Intervención se determine que estas dificultades pueden derivar en serios problemas de aprendizaje:

- Problemas graves de comunicación.
- Trastornos y retrasos en el desarrollo oral y escrito.
- Problemas de habla y de origen orgánico no asociados a discapacidad que dificultan el acceso al currículum.
- Como profesorado del centro, se incluirá en la red de refuerzos educativos planificada por la jefatura de estudios, si su horario lo permite.

Por tanto podemos destacar como funciones:

- Coordinación con los tutores para potenciar en el aula la comunicación y la expresión, partiendo de las diferencias individuales de los niños. Contribuir a que haya "tiempo para" escuchar a los niños que tienen dificultades.
- Coordinación con el equipo docente en el sentido de que en todos los lugares se producen situaciones comunicativas (LOGOPEDA DEL EOE).
- Formación de profesores y sobre todo, si es necesario emplear en el Centro alguna técnica de comunicación no verbal.
- Apoyo al alumnado en el aula de audición y lenguaje en la línea descrita anteriormente.
- Entregar un informe trimestral acompañando el boletín informativo del alumno

- EQUIPO DIRECTIVO:

Además de las funciones generales determinadas para el equipo directivo en el Reglamento Orgánico de Centros, se contemplarán las descritas a continuación dentro de este plan de atención a la diversidad:

- ⊗ Recoger y canalizar las propuestas de los tutores sobre la detección de alumnado con dificultades de aprendizaje.
- ⊗ Coordinar las áreas de intervención y los profesores implicados.
- ⊗ Habilitar los recursos disponibles para la atención individualizada del alumnado con necesidades educativas.

- PROFESORADO DE APOYO

El centro se organiza a nivel de horario de profesorado de manera que existan los horarios que permitan una organización adecuada de la atención del alumnado que necesita medidas de refuerzo que impliquen la presencia de un segundo profesor en aula o de la creación de grupos de refuerzo fuera del aula.

Entre las funciones presentamos las siguientes:



- Apoyo directo al alumnado seleccionado a través de la modalidad o modalidades organizativas adoptadas por el centro cuando la situación del centro lo permita (por ausencias, sustituciones, etc.).
- Elaborar conjuntamente con el tutor y/o profesor de área el plan de trabajo para el alumnado destinatario del programa, y con el asesoramiento del equipo de orientación, en el que se determine los contenidos a desarrollar.
- Proporcionar a sus profesores información sobre su progreso.
- Colaborar con el equipo directivo y los tutores en informar del programa a las familias del alumnado participante.
- Coordinarse con el profesor tutor en lo relativo a los contenidos a trabajar en el tiempo de refuerzo.
- Realizar un seguimiento individualizado de cada alumno o alumna y aportar la información necesaria para, en colaboración con el tutor/a, el equipo docente del curso y la jefatura de estudios, decidir sobre la continuidad o no del alumnado en el programa.
- Elaborar materiales didácticos y recursos educativos destinados al alumnado, al profesorado y a las familias con el fin de facilitar y potenciar su implicación en la tarea educativa.
- Otras que específicamente se determinen en función del desarrollo del programa y relacionado con él.

- EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

Asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.



- **RECURSOS EXTERNOS.**

El Centro mantendrá contactos con organismos, entidades y profesionales que actúen sobre alumnado del Centro, como en nuestro caso la Unidad de Atención temprana y Escuela de sordos de Jerez., para conseguir una coordinación y seguimiento efectivos en la consecución de los objetivos propuestos.

Los E.O.E.S (médicos, psicólogos, logopedas, asistentes sociales, etc.), deben realizar las tareas de prevención, detección, valoración y seguimiento de los alumnos con necesidades específica de apoyo educativo. Los datos que nos aporten (psicológicos, médicos, sociolaborales, educativos, etc.) nos servirán para elaborar los programas de atención a la diversidad para estos alumnos.

8.8.EVALUACIÓN

- Criterios de Evaluación o Indicadores de éxito.
- Seguimiento y revisión del plan

9.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Las líneas generales que se recogen el POAT de nuestro Centro se puede resumir en el siguiente párrafo:

“Entendemos que dicho Plan y todas las actuaciones que de él se derivan, van encaminadas a desarrollar las capacidades precisas para que nuestro alumnado aprenda a “ ser, convivir y pensar”, impregnando todo el proceso de enseñanza aprendizaje de las estrategias necesarias para que lleguen a ser adultos responsables, respetuosos, capaces y con una alta autoestima.

Para ello resultan imprescindibles, unas pautas de actuación homogéneas entre todos y todas los que compartimos la labor docente.

Dicha labor no tendría sentido si sólo se desarrolla en el ámbito escolar, de ahí la necesidad de involucrar a las familias en este proceso de formación, estableciendo líneas comunes de actuación.”

El contenido de dicho Plan es el siguiente:

INTRODUCCIÓN

A) OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN AL POAT

A-1) LINEAS DE ACTUACIÓN:

- 1.- Con el alumnado**
- 2.- Con las familias**
- 3.- Con el profesorado**



A-2) TEMPORALIZACIÓN

A-3) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

B) PROGRAMAS A DESARROLLAR POR CICLOS

B-1) Programa de actividades de tutoría de cada Ciclo

B-2) Programa de actividades del Aula de Apoyo a la Integración

C) LÍNEAS DE ACOGIDA Y TRANSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

C-1) Ingreso en Educación Infantil

C-2) Transito a los IES

C-3) Acogida e integración del alumnado con NEE

D) COORDINACIÓN ENTRE LOS EQUIPOS DOCENTES

E) ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

F) RECOGIDA Y ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS DEL ALUMNADO

G) ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO

H) COORDINACIÓN CON LOS EQUIPOS DE APOYO

I) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

C-1) INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL

A.-PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO DE ED. INFANTIL

*** Mes de junio:**

Una vez finalizado el proceso de escolarización y formalizada la matricula del alumnado de nuevo ingreso en el Centro, el profesorado de Ed. Infantil mantendrá una reunión inicial en el mes de Junio en la que se les darán a las familias una serie de recomendaciones y pautas de actuación para crear una imagen positiva y ajustada a la realidad del colegio.

En esta primera toma de contacto se entrega:



-Fotocopia con el símbolo asignado a cada alumno/a . Este símbolo será con el que se identifique el niño/a y nos va a ayudar a organizar el aula, los materiales, etc... durante todo el ciclo. El dibujo asignado deberán colocarlo en todos los materiales que entreguen en Septiembre.

- Documentos con orientaciones e información.
- Cuestionario inicial con datos de relevancia del alumnado a entregar en el mes de septiembre junto con todo el material.

PREPARACIÓN PARA EL COLEGIO

El ingreso en la Escuela va a suponer para su hijo o hija un gran cambio: sale de su mundo familiar y se le introduce en el mundo escolar.

En ese momento, ustedes como padres tendrán una influencia decisiva, pues el que su hijo o hija asuma este cambio de forma feliz y se adapte cuanto antes a la Escuela dependerá de cómo ustedes asuman a su vez la separación.

El colegio es diferente a la guardería: tiene un horario obligatorio y no flexible, por lo que el niño necesita mayor autonomía en general

¿Como ayudar a su hijo o hija en la escolarización?

Sugerencias para llevar a cabo este verano y con el objetivo de preparar a su hijo o hija para el ingreso en la Escuela:

- * Si conoce a otros niños o niñas que vayan a venir a clase, procure que los vea, que jueguen durante el verano; así no se sentirá solo ante desconocidos.
- * Háblele positivamente del colegio, sin amenazas como “La maestra te entenderá”.
- * No idealice la Escuela como un lugar fantástico y dónde todo va a ser maravilloso y súper divertido. Simplemente comente lo que hay en ella: un patio grande, una clase con muchos juguetes, muchos niños y niñas...
- * Enséñele a compartir, comenzando por inculcar la idea de que todos son amigos y amigas.
- * No le induzca a la agresividad diciéndole: “cuando algún niño te pegue, defiéndete.
- * Comience a trabajar hábitos que le den a su hijo o hija Autonomía dentro del colegio:
 - De higiene personal
 - Limpiarse con papel.
 - Lavarse las manos.
 - Limpiarse la nariz.
 - Control de esfínteres “quitar el pañal en verano”



- De vestido
 - bajarse y subirse solo o sola los pantalones y ropa interior.
 - Quitarse las chaquetas.
 - Traer ropa cómoda de cintura elástica, *marcada y con una cinta para colgar* en su percha.
 - Zapatos con cierre de velero.
- De comida
 - Manejo de la cuchara.
 - Beber líquidos sin ayuda: pajita, vaso...
 - *“Quite el chupete y el biberón”* si no quiere tener un hijo dentón.
 - Permanecer sentado mientras come.
- De desplazamiento y motricidad
 - Caminar por la acera de la mano *“adiós a la silla de paseo”*.
La maestra no tiene 25 brazos para 25 niños o niñas .
 - Subir y bajar escaleras agarrándose al pasamanos.
- De juego y trabajo
 - Acercarse a otros niños o niñas para jugar.
 - Compartir sus juguetes.
 - Recoger sus juguetes y ordenarlos.
 - Colaborar en casa
- De desarrollo del lenguaje
 - Decir su nombre completo.
 - Potenciar su lenguaje: exigiéndole que pida lo que necesite verbalmente, no señalando con el dedo, usando el lenguaje de adulto y con “cuentos, canciones, charlas, palabras nuevas”.
 - Escuchar a los padres, hermanos o a otros niños cuando hablan.
- De desarrollo cognitivo
 - Estimular el desarrollo de habilidades intelectuales, (formas, colores, números...)
 - Fomentar la imaginación y la curiosidad.
- Equilibrio emocional

“ **La autoestima** es el valor personal que uno tiene de sí mismo”: No es correcto sentirse “el mejor o la mejor” ni tampoco “el peor o la peor”, lo lógico es aceptar como es, con capacidades y limitaciones.

Para fomentarla:

- Préstele atención cuando lo necesite.
- Demuéstrele su afecto.



- Acepte a su hijo o hija tal como es.
- Valore su conducta cuando se relacione bien con los demás.
- Descubra sus logros por mínimos que parezcan y valóreselo.
- No haga comparaciones, siempre alguien sale perdiendo.
- Anímale a que afronte las tareas adecuadas a su edad.

OTRAS SUGERENCIAS

- No AMENAZARLOS con la Señal o con el colegio.
- Sean CONSTANTES en vuestras decisiones.
- Sean PUNTUALES (a los niños les da seguridad)
- No alarguen las despedidas.
- No permitan CHANTAJES ni prometan REGALOS a la salida.
- Decir la verdad. No MIENTAN para dejarlos tranquilos(estoy en la puerta. Ellos intentan buscarle).
- Enseñar con el EJEMPLO.
- No discriminar por razón de raza, sexo, deficiencias físicas o psíquicas.
- Dejar que ACTÚEN SOLOS en la medida de sus posibilidades esperando que nos pidan ayuda sin adelantarnos a sus necesidades.
- ESTIMULARLES con palabras de aliento (no reforzar conductas no deseadas)
- No agresiones físicas o verbales hacia ningún miembro de la comunidad educativa. No incitarles a la defensa en ella hay violencia.
- Dialoguen con ellos sobre la conveniencia de determinadas acciones y las consecuencias lógicas que se derivan de ellas.

RECUERDA:

*** “Enviar a tu hijo o hija a la escuela no debe suponer ni una liberación (qué tranquila me voy a quedar...) ni un agobio (no manda al niño o niña a la guerra), sino un compromiso de colaboración con el profesorado.**

*** Vuestros hijos e hijas y nuestros alumnos y alumnas son el objetivo común. Si estamos coordinados la tarea será más fácil.**

NORMAS GENERALES SEGÚN PROTOCOLO COVID

Se han elaborado por el centro unas normas y pautas generales de actuación que figuran en el Protocolo COVID a tenor de lo establecido en las Instrucciones del 6 de Julio del 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte en cuanto a la organización de los Centros docentes para el curso 2020/21 ante la situación generada por la pandemia . Al tratarse de medidas organizativas para el funcionamiento del Centro se encuentran recogidas en el ROF.



CUESTIONARIO INICIAL

Estimados padres:

Con el fin de tener un mejor conocimiento de vuestros hijos/as para una escolarización más adecuada de los mismos, os pedimos que rellenéis este cuestionario, entregándolo luego en el colegio.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos

.....

Fecha de nacimiento.....

Domicilio.....

..... Teléfonos.....

¿Ha asistido a guardería o a otro centro escolar?.....

¿Desde qué edad?.....

DATOS FAMILIARES

Nombre y apellidos del padre.....

Edad.....

Estudios / profesión actual..... Trabajo

Nombre y apellidos de la madre.....

Edad.....

Estudios/profesión.....

.... Trabajo actual.....

Número de hermanos: Edades..... Lugar que ocupa entre ellos.....

¿Son alumnos del centro?..... ¿En que cursos?.....

Situaciones familiares especiales (separación, fallecimientos, situación económica, divorcio, monoparental...).....



Otras personas que conviven con la familia:.....

DESARROLLO GENERAL

¿ Existieron problemas o dificultades durante el embarazo? (accidentes, enfermedades)

¿Existieron problemas en el parto? (Cesárea, fórceps...)

¿Existieron problemas neonatales? (Sufrimiento Fetal, Anoxia, incubadora,)

Enfermedades importantes que ha tenido el niño / a.: (Convulsiones / fiebres altas...)

¿Suele tener catarros?¿Le duele la garganta?..... ¿Y los oídos?.....

¿Tiene dificultades visuales?.....

¿Toma medicamentos?.....

¿Es alérgico?.....¿A qué?.....

Antecedentes familiares.....

HABITOS

* Alimentación:

¿Toma biberón?.....¿Cuando?..... chupete?.....¿Cuando?.....

¿Come solo?.....¿ Quién le da de comer?.....

¿Toma la mayor parte de los alimentos triturados?.....

¿Usa los cubiertos?..... ¿Bebe en vaso?.....



¿Come todo tipo de alimentos? (fruta , carne, pescado, verduras, lácteos...).....

¿Presenta algún tipo de problemas durante la comida?.....

¿Tiene alergia a algún alimento?.....

* Sueño:

¿Duerme solo en la cama?.....

¿Comparte la habitación?.....

¿Con quién?.....

Suele acostarse a las horas y levantarse a las..... horas ¿Duerme siesta?.....

¿Tiene pesadillas o se despierta durante la noche?.....

* Higiene:

¿Se lava solo?.....¿ Qué ayuda necesita?.....

¿Con qué frecuencia lo bañan?.....

¿Suele cepillarse los dientes después de cada comida?.....

* Control de esfínteres:

¿ Controla el pipí durante el día?..... ¿Y durante la noche?.....

¿ Controla la caca durante el día?..... ¿Y durante la noche?.....

¿Va solo al water?.....¿Qué ayuda necesita?.....

NIVEL MADURATIVO

* Lenguaje:

¿A qué edad comenzó a emitir las primeras palabras?.....

¿Usa gestos para pedir las cosas?.....

¿Aprecia dificultades en el habla de su hijo/a?.....

¿Cuáles?.....

¿Tiene dificultades para comprender?.....

¿Se comunica con otros niños?.....¿ Y con adultos?.....

¿Le hablan con un lenguaje adulto o utilizan sus mismas expresiones?.....

Hay antecedentes familiares con problemas de lenguaje.....

* Desarrollo motor:

¿Gateo?.....¿A qué edad?.....

¿ A que edad comenzó a andar?.....

¿Tiene alguna dificultad en sus movimientos? (se sienta mal, poca agilidad, pies planos, ...)

¿Sube y baja escaleras?.....¿Se desliza por el tobogán?.....

¿La gusta usar aparatos de movimiento? (patines, patinete, triciclo...).....

CONDUCTAS EN CASA



Mi hijo/a es:

	SI	NO		SI	NO
Obediente			Curioso /a		
Tranquilo / a			Imaginativo/a		
Nervioso/a			Caprichoso/a		
Cariñoso/a			Tiene rabietas		
Agresivo/a			Ayuda en casa		
Independiente			Recoge sus juguetes		
Alegre			Juega solo/a		
Sociable			Juega conpadres/hermanos		
Tímido			Tiene un lugar donde jugar		
Miedoso			Distraído		

Sus juegos y juguetes preferidos son:

¿Ve la tele?..... ¿Cuántas horas al día?.....

Nombra sus programas de TV preferidos.....

OTRAS OBSERVACIONES DE LOS PADRES

.....

.....

.....

.....

- **En caso de disponer informes médicos, de especialistas, etc Adjunte fotocopias de los mismos**

Cumplimentado por: padre..... / madre..... / otro familiar.....

San Fernando, a..... de..... de 200....

*** Mes de Junio**

A finales del mes de junio la tutora de los alumnos de nuevo ingreso en el Centro, mantendrá una toma de contacto con las familias.

En esta reunión se entregarán los cuestionarios cumplimentados por las familias que permiten a la tutora tener un conocimiento previo del alumnado así como la lista de materiales.

*** Mes de septiembre**

A comienzo del mes de septiembre, la tutora del alumnado de nuevo ingreso recogerá los cuestionarios que le permita tener un conocimiento previo del alumnado así como el material necesario para el curso.

El resto de profesores de este ciclo recogerán también el material para el alumnado.



* Mes de Octubre

Una vez comenzado el curso y finalizado el periodo de adaptación del alumnado de 1º de Ed. Infantil, el Equipo de Ciclo mantendrá una reunión con los padres/madres de sus respectivas tutorías para informarles sobre:

- Finalidades Educativas.
- Proyectos del Centro.
- Normas de funcionamiento del Centro y del aula.
- Objetivos generales de cada nivel.
- Organización de las tutorías con las familias.
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Talleres con las familias en horario lectivo.
- Cooperativa escolar para compra de material fungible.
- Elección de madres/padres colaboradoras/es.

* Durante el curso

Trimestralmente cada tutora reunirá a los padres/madres de su tutoría para informarles sobre el proceso de evaluación, haciendo entrega de los Boletines de notas y presentándoles los aspectos a trabajar y la organización del siguiente trimestre.

C-2) TRÁNSITO A PRIMARIA:

La tutora del 3º de Ed. Infantil cumplimentará el Informe Individualizado del alumnado del nivel haciendo especial inca pie en los aspectos en los que el alumnado presenta mayor dificultad y en los que sería conveniente que recibiera refuerzo pedagógico. Especificará también si a lo largo de su escolarización en la etapa de Ed. Infantil el alumno/a ha requerido alguna medida de atención a la diversidad.

Con de esta informe que quedará grabado en SENECA, la tutora mantendrá a finalizar el mes de Junio una reunión con la persona que desempeñará la labor de tutor/a de 1º de Primaria en caso de saberse. De no ser así, esta reunión se aplazará para la primera quincena de Septiembre cuando se hayan adjudicado las tutorías.

En dicha reunión se tratarán los aspectos como: datos más significativos del grupo clase, nivel de adquisición de la lectoescritura, relación con las familias, alumnado con necesidades de atención a la diversidad, etc...

Caso de que se sepa desde Junio quien tomará la tutoría de 1º de Primaria, este profesor/a asistirá a la reunión de fin de curso de 3º de Ed. Infantil, presentándose a los padres/as e informando de cuestiones de organización que se consideren de interés como pueden ser: cheques libro, materiales escolares, preparación para el paso a Primaria, etc...



Con las medidas citadas anteriormente, quedará garantizado que el tránsito del alumnado de Ed. Infantil a la nueva etapa educativa se lleve a cabo de forma adecuada.

C-3) TRÁNSITO A SECUNDARIA:

El tránsito a Secundaria es uno de los programas desarrollados por el E.O.E en el Centro y que incluye las siguientes actuaciones:

- Del profesorado y orientadores.
 - Reuniones en el Centro a la que asistirán la Jefatura de Estudios, el profesorado de 6º de Primaria y el Orientador/a del EOE para consensuar la documentación complementaria al Informe de Evaluación Individualizada del alumnado con NEAE detectadas por el tutor/a.
 - Visita del alumnado al centro de Secundaria.
 - Charla informativa a los padres de los alumnos de 6º de Primaria.
 - Visita de los padres/madres al IES.
 - Reunión de coordinación entre el tutor/a de 6º, el Orientador/a y la Jefatura de Estudios del IES. En dicha reunión se entregará documentación o información verbal significativa y complementaria del alumnado en general y del que presenta NEAE, así como los Informes psicopedagógicos y/o ACIs de dicho alumnado.
 - Entrega de documentación oficial (Informes Individualizados, Psicopedagógicos, Dictámenes de escolarización, ACIs...).
- Del alumnado.
 - Actividades elaboradas por el profesorado del Centro o facilitadas por el EOE que faciliten el tránsito a la nueva Etapa educativa.
 - Cumplimentación del impreso de solicitud de plaza en los IES.



C-3) ACOGIDA E INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO CON NEE

Cuando un alumno o alumna de NEE llega a nuestro Centro, se ponen en marcha una serie de actuaciones encaminadas a garantizar los principios básicos de la integración: normalización, inclusión escolar y social, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación interadministrativa.

MEDIDAS DE ACOGIDA

- A nivel de Centro:
 - Una vez formalizada la matrícula del alumno o alumna y adjudicado el grupo clase en el que se integrará, el Equipo Directivo del Centro se encargará de hacer llegar al tutor o tutora y al especialista en Pedagogía Terapéutica, toda la información recibida (datos familiares, informe psicopedagógico, dictamen de escolarización, etc...).

 - Si el alumnado en cuestión ha comenzado ya su escolarización en otro Centro Educativo, los profesionales de ambos Centros se pondrán en contacto para intercambiar información sobre el mismo.

 - Si por el contrario se incorpora al 1er nivel de Ed. Infantil, se acogerá al periodo de adaptación contemplado en el centro para todo el alumnado de este nivel. Durante este periodo de adaptación se priorizará que permanezca en su aula el mayor tiempo posible a fin de facilitarle el conocimiento de su grupo clase, de su espacio y de su tutor o tutora. En este periodo el especialista en PT entrará en el aula de 1º de Ed Infantil en momentos puntuales o necesarios, para conocer al alumno y familiarizarse con él.

 - Antes de su incorporación al Centro, los profesionales que se encargarán del proceso educativo del alumno/a, mantendrán una reunión con los padres en la que recabarán todos los datos que consideren de interés y transmitirán a la familia seguridad y confianza, entendiendo que el plan de acogida debe referirse tanto al alumno/a como a su entorno.

 - Estos profesionales serán los encargados de poner en conocimiento del resto del profesorado, las necesidades educativas especiales del alumnado en cuestión con objeto de que todos y todas sepan cómo actuar con el mismo.



- En caso de que el alumno/a utilice otros servicios del Centro como Aula Matinal, Comedor o actividades extraescolares, se informará a los encargados de las mismas de las características particulares del alumno/a.

- Si se detectan carencias a nivel material o personal (falta de recursos materiales, barreras arquitectónicas, necesidad de monitor, etc...)

Le compete al Equipo Directivo, asesorado por el EOE y los profesionales que trabajan con el alumno/a, trasladar estas necesidades al organismo competente para que sean subsanadas.

- A nivel de tutoría:

- El tutor o tutora cuidará en los primeros días de clase que entre el alumnado del aula no se den actitudes discriminatorias, evitando cualquier burla, imitación, etc...

- No se debe negar al resto del alumnado la evidencia (en caso de que las haya) de que el alumno/a en cuestión tiene unas nee, pero no se utilizarán términos como “malito” o “enfermo”, es simplemente un compañero o compañera “diferente” al que debemos ayudar en todo lo posible sin llegar a la sobreprotección.

- La integración de la familia en el Centro también es labor del tutor/a y de los especialistas, fomentando que participen en todas las actividades en las que se requiera la presencia de los padres y madres (salidas extraescolares, talleres, tutorías formativas, etc...)

- Tras la observación de los primeros días, se determinará que alumno o alumna puede desempeñar mejor el papel de compañero tutor (tutoría entre iguales) y se ubicará al alumno/a de nee cerca de él y del profesor o profesora.

- Basándose en la orientación del EOE sobre el tipo de apoyo que necesita, se elaborará junto con los especialista en PT, AL y la jefatura de estudios, el horario en el que el alumno/a recibirá el refuerzo por parte de estos especialistas y si éste se llevará a cabo dentro o fuera de su aula.



- Se estudiará también cualquier adaptación de acceso al currículum que sea necesaria y el material curricular con el que el alumno/a trabajará.

- El especialista en PT se encargará de facilitar la autonomía del alumno/a en el Centro, mostrándole sus dependencias, especialmente las de uso más frecuente (servicios, aulas cercanas, patio, fuente, gimnasio, etc...)

- A nivel familia:

- Se establecerán unos cauces de comunicación fluidos que permitan informar a las familias sobre el proceso de adaptación del alumno/a (agenda escolar, entradas o salidas, etc...).

- Más adelante se mantendrán tutorías mensuales en las que se informará del proceso de aprendizaje y se involucrará a las familias en el mismo, compartiendo tareas.

En definitiva, intentaremos que la llegada de un alumno o alumna de NEE a nuestro Centro, sea un proceso compartido y asumido por todos los miembros de la comunidad educativa, siendo consecuentes cada uno con nuestra responsabilidad e intentando como último fin que la integración sea lo más satisfactoria posible para el propio alumno/a para su familia y para sus compañeros y compañeras.

10. PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVO

La Ley de Educación de Andalucía, LEA de 26 de diciembre de 2007 en su capítulo IV referido a las familias, habla en los artículos 31 y 32 de los compromisos educativos y de convivencia, respectivamente que las familias de los alumnos con problemas tienen derecho a suscribir con el profesorado del centro de sus hijos/as, con el fin de conseguir un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de los mismos.

Estos compromisos podrán suscribirse en cualquier momento del curso y a solicitud de cualquiera de las partes integrantes en los mismos.

El Consejo Escolar arbitrará las medidas oportunas para realizar el seguimiento de estos compromisos con el fin de garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.



10.1. COMPROMISO PEDAGÓGICO

Los compromisos educativos pretenden crear unas condiciones de relación entre el medio escolar y el familiar que favorezcan las adecuadas expectativas y garanticen el éxito escolar del alumnado. Para ello, tanto la escuela como las familias han de partir de unos principios fundamentales:

*La escuela necesita una identidad propia y definida, un proyecto educativo adecuado a sus características, vivir la enseñanza dentro de una comunidad educativa efectiva y real y trabajar por conseguir la mejora continua de sus escolares tanto en conocimientos reglados como en valores de vida.

*Las familias han de mostrar un deseo continuo de participación en la educación de sus hijos/as, un interés por la formación y la colaboración dentro de la acción tutorial.

Colaboración familiar

A través del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) se solicitará la colaboración de las familias como complemento al proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as en los siguientes aspectos:

1. Conversar diariamente con los hijos sobre hechos cotidianos.
2. Expresiones de afecto.
3. Comentarios en familia sobre libros, noticias del periódico, revistas, programas de televisión...
4. Visitas en familia a bibliotecas, museos, zoológicos, parque natural, lugares históricos, etc.
5. Estímulo a la ampliación de vocabulario.

Las familias habrán de procurar unas rutinas que profundicen en los alumnos conductas positivas ante el trabajo cotidiano:

1. Marcar un tiempo de estudio en casa y cuidar su cumplimiento.
2. Rutinas diarias que incluyen tiempo para comer, dormir, jugar, trabajar, estudiar y leer.
3. Procurar, en lo posible, un lugar tranquilo para estudiar y leer.
4. Interés de la familia en hobbies, juegos y actividades con valor educativo.



Se espera de las familias un control sobre:

1. Dar prioridad al trabajo escolar y a la lectura sobre ver televisión y otras actividades de ocio.
2. Procurarán la puntualidad en la asistencia a clase.
3. Control del grupo de amigos.
4. Control y análisis de los programas de televisión y el uso de internet junto a los hijos.
5. Conocimiento de los padres de los progresos del hijo/a en la escuela.

Alumnos a los que va dirigido el compromiso educativo

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje a lo largo de su escolaridad.

Momento de suscripción del compromiso educativo

El compromiso educativo se podrá suscribir en cualquier momento de la escolaridad del alumno/a. Como regla general, se harán a principio de curso, sin detrimento de la realización de compromisos puntuales a lo largo del año.

Protocolo de actuación

A) Reunión inicial con las familias en la que se les informa de todo lo relacionado con la vida escolar: Planes y proyectos, objetivos, criterios de evaluación, metodologías, actividades a realizar...

B) Informar de la importancia de la colaboración e implicación de las familias en el proceso enseñanza-aprendizaje.

C) Consensuar actuaciones de las familias en colaboración con el Centro para elaborar los compromisos educativos necesarios.

D) Suscripción del compromiso o firma del mismo.

E) Seguimiento de los logros y avances alcanzados.

F) Revisión y suscripción continua de nuevos compromisos que pudieran surgir.



C.E.I.P. CASERÍA DE OSSIO

C/ Magallanes, 21

Tfno.- 956 243561 Fax 956 243562

11004911.edu@juntadeandalucia.es

San Fernando – Cádiz

**COMPROMISO CENTRO - FAMILIA- ALUMNO**

ODALIDAD:	Compromiso Educativo	Centro -Familia	<input type="checkbox"/>	Compromiso de Convivencia
		Centro-Alumno	<input type="checkbox"/>	
PROPONE	El tutor/a <input type="checkbox"/>		La familia <input type="checkbox"/>	
Datos del Alumno /a:	Nombre y Apellidos:			
	Curso y grupo:			
Datos de la Familia	Nombre y apellidos del padre:			
	Nombre y apellidos de la madre:			
	Nombre y apellidos del tutor/a legal:			
Motivos de intervención. Situación de partida.				
Medidas y objetivos del compromiso.				
Compromisos adquiridos por el centro				
Compromisos adquiridos familia-alumno				
Evaluación	Responsable:			
	Instrumentos:			
	Temporalización:			
Observaciones				
Evaluación				

En San Fernando a de de 20

El tutor

El alumno

Padre/madre/tutor legal

Fdo:.....

Fdo:.....

Fdo:.....



11. PLAN DE CONVIVENCIA

El Centro tiene elaborado el Plan de convivencia con el siguiente contenido:

- _ Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro
- _ Objetivos que se pretenden alcanzar
- _ Establecimiento de las normas de convivencia generales del centro y particulares de cada aula.
- _ Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia
- _ Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, regular y resolver los conflictos que pudieran plantearse.
- _ Programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa
- _ Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan.
- _ Procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia.
- _ Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos.
- _ Actuaciones conjuntas de los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro en relación con el tratamiento de la convivencia en el mismo.
- _ Actuaciones conjuntas de los equipos docentes del centro, en coordinación con quienes ejercen la orientación, para el tratamiento de la convivencia en los grupos de alumnos y alumnas.
- _ Actuaciones de la tutora o el tutor y del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el centro.
- _ Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra de sus manifestaciones.
- _ ANEXOS



12.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El plan de formación del profesorado debe estar dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal.

La herramienta que usamos para la detectar las diferentes necesidades formativas es el análisis de los datos de:

- * Memoria de autoevaluación
- * Análisis de los resultados de las Pruebas de evaluación, diagnóstico y escala.
- * Análisis de los resultados de evaluación.
- * Valoración y resultados del Plan de Apoyos y Refuerzos.
- * Clima de convivencia del Centro y resolución de conflictos.

Tras el proceso de análisis de datos correspondientes a los documentos del punto anterior, los equipos docentes deben establecer las líneas generales, los cuales harán propuesta de formación a la Jefatura de Estudio. Tras recibir la propuesta por los distintos equipos docentes se procederá a realizar una valoración previa en ETCP con la aportación del Equipo Directivo.

Tras el estudio se realizará un documento base el cual de aprobarse en sesión ordinaria de Claustro y Consejo Escolar se elevará a la modificación parcial del Proyecto Educativo del año en vigor.

La formación del profesorado estará marcada por los siguientes principios:

1. La promoción, apoyo y seguimiento de los procesos de autoformación a través del trabajo colaborativo entre el profesorado deben constituir un elemento fundamental dentro de las estrategias formativas y de intervención en los centros docentes.
2. Se deben proponer el abastecimiento, tanto del centro como del sus profesionales, de las nuevas tecnologías, y las acciones formativas que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la formación permanente del profesorado y que potencien el trabajo en red del profesorado, la comunicación de buenas prácticas y la autoformación. Asimismo, se deberán incluir iniciativas de formación que contribuyan a desarrollar la competencia digital del profesorado, basadas en la aplicación didáctica de las TIC en el aula.
3. Las actividades formativas que se planteen deberán procurar no solo la mejora de la práctica docente, sino que ésta incida directamente en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo cívico-social.
4. La práctica docente será un punto de referencia fundamental para la reflexión, y la investigación e innovación pueden y deben redundar en una mejora de dicha práctica.
5. Establecimiento de Estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en el alumnado.
6. Adquisición y desarrollo de las competencias docentes necesarias para gestionar el grupo de alumnos y para la atención a la diversidad del alumnado.



Una vez detectadas las necesidades de formación del profesorado para cada curso escolar se fijarán:

- Los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del plan.
- Las actividades formativas que se llevarán a cabo.
- Mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades formativas realizadas.
- Coordinación con el centro de profesorado para fijar la respuesta a las necesidades formativas detectadas.

DEBIDO A LA SITUACIÓN ACTUAL SE HA PRIORIZADO LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN LA TDE (Transformación Digital Educativa)

Se adjunta la CONCRECIÓN ANUAL DEL PLAN DE FORMACIÓN 2020/21



CENTRO DEL PROFESORADO DE CADIZ
 CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE
 Avenida del Perú nº3 11012
 Teléfonos 856904581 / 480081
 cepcal.ced@juntadeandalucia.es
 CONCRECIÓN ANUAL PLAN DE FORMACIÓN 2020-2021



I. DATOS GENERALES	
Centro / localidad:	CEIP Casería de Ossio / San Fernando
Responsable de formación del centro educativo:	Maria José Acosta Lozano
Asesoría de referencia:	Vanesa Mesa Domínguez

I. PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS

ORDEN	NECESIDADES BASADAS EN LOS OBJETIVOS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	VINCULACIÓN A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS	MODALIDADES FORMATIVAS GT. F.C P1	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1	Transformación Digital Educativa en el CEIP Caería de Ossio	Número de profesorado afectado. Esta formación la necesita todo el Claustro.	1. Líneas prioritarias de la Consejería de Educación. Línea 1. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado. Mejora de las prácticas	FC	- Evaluar si se consigue la transformación digital en el centro, empezando en el punto de partida en el que se encuentra los miembros del Claustro y desde ahí iniciar el proceso de aprendizaje sobre el uso

Tfnos: 856904051 Fax: 856904081
 Email: cepcal.ced@juntadeandalucia.es



		<p>educativas en cuanto a la sociedad del conocimiento y la transformación digital del Centro.</p> <p>Línea II. La formación como factor clave para capacitación del personal docente en las herramientas digitales.</p> <p>Línea III. La formación como impulsora del conocimiento compartido, la investigación e innovación.</p> <p>Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula, elaboración de materiales principalmente en formato digitales.</p> <p>Línea IV. La formación como apoyo a la transformación del centro en entornos colaborativos de aprendizaje y que repercute en la comunidad educativa.</p> <p>Línea V. Actualización en digitalización.</p>	<p>y desarrollo de las nuevas tecnologías y perfeccionamiento en el uso de plataformas digitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se realizan estrategias de apoyo a la coordinación TDE. - Si se han realizado cursos sobre herramientas y plataformas digitales por parte del profesorado del Centro. - Grado de satisfacción del profesorado. - Grado de satisfacción del alumnado. - Grado de satisfacción de las familias.
--	--	---	--

*Ejemplos de criterios de priorización: Requisitos/ Inspección/ Proyecto de dirección del centro /Número de profesorado afectado/ Número de alumnado afectado/ Continuidad de proyectos ya iniciados (Conforme a lo recogido en el Plan de Formación del Centro)

Tfños: 856904051 Fax: 856904081
Email: cepcal.ced@juntadeandalucia.es

Otras necesidades formativas (por zonas) no asociadas a autoformación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso de acreditación a la función directiva (Dirección). 2. Curso sobre estrategias de apoyo a la coordinación TDE. 3. Curso uso de la plataforma Moodle Centros (iniciación). 4. Curso sobre herramientas digitales dinamizadoras del proceso de aprendizaje en Educación Primaria. 5. Recurso para la tele docencia en Educación Infantil. 6. Formación en Biblioteca de Centro y aplicación Biblioweb2.
--	---

OBSERVACIONES:
El curso pasado comenzamos la FC sobre Activación y Humanización del Centro. Con motivo del Covid-19, terminamos la formación el curso pasado de forma telemática. Teniendo en cuenta las circunstancias tan especiales en la que nos vemos inmerso en este curso escolar 2020-21, priorizando nuestras necesidades formativas y en base a la implantación en todos los centros educativos del programa TDE (Transformación digital educativa de los Centros), hemos considerado oportuno centrar nuestra formación en el conocimiento sobre el uso y la aplicación de diferentes plataformas y herramientas digitales que favorezcan este proceso de transformación digital. Priorizando en nuestro Centro en la formación sobre la plataforma Moodle.
El CEIP Casería de Ossio es de una sola línea, por lo que es muy complicado llevar dos Formaciones de Centro. Aunque este curso nos centraremos en la FC sobre la Transformación Digital, en cursos futuros no se descarta el seguir trabajando y formándonos en Humanizar el Centro.

En San Fernando (Cádiz) a 19 de Octubre de 2020



Director/a del centro educativo
Firma

Asesoría de referencia
Firma

D/Dª _____

D/Dª _____



Tfños: 856904051 Fax: 856904081
Email: cepcal.ced@juntadeandalucia.es



12. CRITERIOS PARA ORGANIZAR EL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR.

Criterios Generales:

- Atención permanente al alumnado.
- Racionalización de los recursos
- Distribución del tiempo según necesidades del alumnado y de la enseñanza (evitar hasta donde sea posible la rigidez de los horarios).
- Coherencia interna entre los criterios y el contenido en las líneas de actuación pedagógica.
- Respetar tiempos para el ocio fuera del centro.
- Considerar como potencialmente educativa cualquier actividad en el centro, ya sea en el aula, instalaciones, recreo, alrededores del centro...
- Organizar y distribuir el tiempo, de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado (Atención a la diversidad).

Criterios referidos al Tiempo curricular (Horarios):

- Se procurará que las Áreas que precisan de un mayor grado de abstracción y esfuerzo cognitivo, se impartan en las primeras horas de la jornada; lengua, matemáticas e inglés.
- Se procurará que el tutor imparta clase con su alumnado el mayor número posible de horas.
- Los horarios se confeccionarán, de acuerdo con la nueva normativa que desarrolla la LOE, en la que se potencia la Lectura (Lengua), Matemáticas y el Idioma Inglés.
- Los horarios deben tener carácter flexible, por lo que son referencia obligada para el profesor (nº de horas), pero no para el alumnado.
- El Refuerzo Educativo se priorizará en el primer ciclo de Educación Primaria, salvo necesidades más urgentes derivadas de grupos y cursos con gran desfase curricular.
- El horario de Refuerzo se concentrará en el menor número posible de maestros/as, evitando la atomización del mismo, con objeto de que se incremente su eficacia.
 - Las áreas instrumentales se impartirán prioritariamente antes del recreo.
 - Se procurará que no coincida en el mismo día y en el mismo grupo las clases del primer y segundo idioma, para evitar los errores en el vocabulario.
 - Los lunes a primera hora, coordinación del Equipo Directivo.
 - Coordinación de la Jefatura de Estudios con los Coordinadores/as de Ciclo.
 - Los horarios de reducción de 55 años, prioritariamente después del recreo.
 - Los horarios de las especialidades de Educación Física y Música, prioritariamente después del recreo.

Criterios referidos al aprovechamiento del tiempo en el aula:



- La corrección de actividades debe realizarse, sin menoscabo del trabajo de toda la clase, con procedimientos racionales y variados, promoviendo la autocorrección, la corrección por iguales y sobre todo la del maestro.
- Se deben evitar interrupciones en la actividad del aula, por causas ajenas al grupo (entradas de personas sin causa muy justificada y cuantas actuaciones externas consigan la interrupción).
- Hay que desarrollar la autonomía del alumnado (Hábitos de trabajo) con secuencias temporales asumidas por el mismo.
- Los cambios de clase deben ser lo más rápidos y operativos posibles evitando en la medida de lo posible que el alumnado permanezca solo.

Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo de recreo:

- La entrada a clase, desde el Recreo, se debe hacer acompañando al alumnado con una atención directa y cercana del profesorado que vaya a impartir clase en esa sesión, para evitar situaciones conflictivas que retrasen el comienzo de la clase, por incidentes entre el alumnado.
- Evitar con acciones preventivas la aparición frecuente de conflictos en el recreo, que luego deben ser solucionados en el ámbito de la clase.
- Cada curso escolar se analizarán qué problemas se producen con más frecuencia y qué actividades son las más motivadoras y que menos conflictividad ocasionan.
- La Jefatura de Estudios elaborará al comienzo de cada curso los turnos de vigilancia de recreo y las zonas de vigilancia que se tienen establecidas.
- La Biblioteca, Gimnasio, este curso por motivos del Covid no se usarán por el alumnado. Cuando todo vuelva a la normalidad se podrá considerar zona de trabajo y lectura en hora de recreo para aquel alumnado que lo desee.

Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo en casa:

- * Los tutores/as orientarán a las familias de su alumnado sobre el aprovechamiento del tiempo en casa y de un reparto equilibrado entre actividades complementarias en horario de tarde y tiempo de dedicación al estudio y tareas.
- * El Claustro de profesores al completo es partidario de que todos los días el alumnado lleve a casa algún tipo de actividad que le permita reforzar las materias impartidas.
- *En todo caso, el tutor/a debe coordinar estas actividades, para evitar disfunciones.

Criterios referidos a la organización de Actividades extraescolares y Complementarias en el centro y fuera de él:

- Se procurará que la oferta de actividades, independientemente de si derivan de algún Plan o Programa o están organizadas desde el AMPA o el propio centro, aborde aspectos formativos de interés para el alumnado y fomente actuaciones que favorezcan su integración con el entorno.



- Se prestará especial atención a su posible incidencia en el desarrollo de las competencias básicas.
 - El Equipo Directivo tendrá conocimiento de todas las actividades que organicen cada uno de los Equipos docentes.
- * Planificación bianual en cada uno de los ciclo de las salidas para que no sean repetitivas a lo largo de la escolarización del alumnado.

14. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Según las instrucciones de la LEA (art. 130 y 135.2) y el Decreto 230/2007 (art. 11.5) se realizará una autoevaluación del propio centro referida a los siguientes aspectos fundamentales:

Funcionamiento del centro:

- Documentos del centro (ajuste a la normativa legal, coherencia interna de los mismos, funcionalidad, etc.)
- Procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica (utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones).
- Gestión administrativa del centro y de los materiales, (eficacia, economía y respuesta a las necesidades existentes).
- Asesoramiento de la Inspección Educativa y de los servicios de apoyo externo: becas, comedor, transporte,... (conocimiento, valoración, funcionalidad y suficiencia).
- Situación de convivencia existente en el centro (relaciones internas, funcionalidad de las reglas y niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones).

Programas desarrollados:

- Objetivos, tareas y acciones, responsables, temporalización, etc. (cumplimiento, eficacia, implicación, resultados y propuestas de mejora).
- Proceso de enseñanza-aprendizaje y resultados del alumnado y medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.
- Condiciones materiales y personales (infraestructura y equipamiento, plantilla y características de los profesionales, características del alumnado, organización de los grupos, distribución de tiempos, etc).
- Desarrollo curricular (programaciones didácticas, plan de atención a la diversidad, POAT, plan de refuerzo, etc.)
- Resultados escolares del alumnado (evaluaciones, pruebas de evaluación diagnóstica, documentos de seguimiento de los contenidos básicos, propuestas de mejora, etc).

Esta autoevaluación será supervisada por la Inspección Educativa y se plasmará en una memoria de autoevaluación que incluirá las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente y cuya aprobación corresponderá al Consejo Escolar.

A tal efecto se creará un Equipo de Evaluación que estará integrado, al menos por el Equipo Directivo y representantes de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con lo que se establezca.



15. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

15.1. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO:

Al ser nuestro Centro de una sola línea no cabe la posibilidad de establecer unos criterios de agrupación del alumnado.

* En caso de desdoble de un grupo se seguirán los siguientes criterios para la distribución del alumnado entre los dos niveles:

- Problemas de convivencia.
- Nivel de competencia curricular.
- Paridad.
- Alumnado con NEE.

15.2. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS:

a) CONTINUIDAD: Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

b) CONCENTRACIÓN Y ESTABILIDAD: Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnos. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo.

c) CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO: Para la designación de tutor de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo.

- Criterios particulares:

1.- Aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnado con que lo inició, siempre que continúen prestando servicios en el Centro, independientemente de si es o no provisional, definitivo o interino.

2.- El alumnado del primer ciclo de Educación Primaria, por la importancia desde el punto de vista pedagógico para su futuro, será asignado al profesorado que tenga garantizada su continuidad, al menos, durante dos años.

3.- Se establece como criterio pedagógico que un maestro no pueda ser designado a un ciclo consecutivo si ya lo hizo en el ciclo anterior, evitando que coincida más de dos años con los mismos alumnos.

6.- En la medida de lo posible los tutores del 1º ciclo y 2º ciclo de Educación Primaria impartirán todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas.



7.- En la medida de lo posible los tutores/as del 3º ciclo de Educación Primaria impartirán, al menos, dos áreas instrumentales (a estos efectos se considerará también el área de Conocimiento del Medio).

8.- En el caso de las tutorías asignadas a los miembros del Equipo Directivo se tendrá en cuenta que las horas de dedicación al cargo sean aquellas en las que su alumnado está recibiendo alguna de las especialidades. En caso de que sean insuficientes, se concentrará en un mismo profesor/a aquellas otras que deban ser impartidas en su grupo clase.

9.- Para asignar las tutorías del 3er. Ciclo de Primaria se tendrá en cuenta la formación del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías.

10.- En todo caso y siempre antes de la asignación de las tutorías, por parte de la Dirección del Centro, se procurará el consenso entre el profesorado y serán oídas las peticiones de cada miembro del claustro.

Todos estos criterios serán tenidos en cuenta siempre que las condiciones del Centro y del profesorado de cada curso escolar, así lo permitan.

16. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las Programaciones Didácticas y del Plan de Acción Tutorial.

La programación didáctica ha de servir a los objetivos fundamentales de:

1. Garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que los profesores del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustenta en unos principios educativos comunes dentro del área.
2. Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.
3. Para facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto de los maestros/as, estos seguirán el calendario de actuaciones previsto para el mismo a principios de septiembre.
4. Los tutores y especialistas elaborarán las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisarán las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.



Estas directrices tienen por finalidad coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que los tutores y especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre así como facilitar que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos.

Los distintos apartados de cada una de las programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden. La estructura básica de la programación será la siguiente:

1. Introducción.
2. Distribución de objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación para cada ciclo y/o curso, incluyendo los relacionados con los temas transversales.
3. Contribución de las áreas a la adquisición de las Competencias Básicas.
4. Incluir medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
5. Metodología.
 - a. Principios generales: Estilo de enseñanza-aprendizaje, Clima de aula, etc.
 - b. Agrupamientos.
 - c. Espacios: aula, salidas, laboratorios, S.U.M., otros...
 - d. Organización temporal (De mayor a menor): curso, trimestre, horario asignado al área, tiempo asignado a las diferentes unidades didácticas.)
 - e. Utilización de las TIC
 - f. Didáctica especial del Área y de cada uno de los bloques de contenidos.
 - g. Tipología de actividades y a ser posible con ejemplificaciones.
6. Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
7. Valores y Temas transversales a desarrollar.
8. Las medidas de atención a la diversidad.
9. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
10. Las actividades complementarias y extraescolares que se proponen realizar desde el E. de Ciclo.



- a. Criterios para la selección de actividades
- b. Relación con el currículo.
- c. Enumeración y papel de cada profesor/a

11. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación

- a. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación
- b. Modelo real de evaluación
- c. Criterios de evaluación del Curso (ver en R.D. 1613/2006, los criterios establecidos para cada uno de los cursos en las distintas áreas, así como el apartado de criterios de valoración de los procesos de aprendizaje de la Orden de 10 de agosto, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía)
- d. Procedimientos de evaluación: Inicial, continua y final. (Descripción de cada uno de los procedimientos y su finalidad)
- e. Instrumentos de Evaluación (Ver Orden de 10 de agosto de 2007).
- f. Registros de evaluación
- g. Criterios de calificación: Del curso y de cada una de las Unidades Didácticas

12. El procedimiento para realizar su seguimiento.

- a. Momentos y tiempos
- b. Instrumentos y procedimiento

13. Criterios de calificación que se vayan a aplicar, con indicación de los criterios de evaluación que se considerarán mínimos para obtener la calificación positiva.

14. Medidas y actividades de recuperación para los alumnos el área pendiente.

15. Medidas de atención a la diversidad

16. Actividades complementarias y extraescolares

17. En la revisión o elaboración de las Programaciones Didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas



complementarias para la atención a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho de los alumnos a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar a los alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua.

18. Con el fin de reducir la extensión de la programación y el volumen de papel, las programaciones podrán prescindir de los desarrollos de las unidades didácticas, dado que estos elementos forman parte de la programación de aula.
19. Las programaciones serán entregadas a Jefatura de Estudios.

17. ASIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

Para la confección de los horarios del centro la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.

En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro y no los intereses particulares de miembros de la comunidad educativa.

17.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN INFANTIL:

- ✓ En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividades.
- ✓ El recreo se desarrollará de 11'30 a 12'00 horas junto con el alumnado de Primaria, pero en espacios separados para 1º y 2º de Ed. Infantil.
- ✓ El *área de religión*, una vez cubierto el horario estipulado para la educación primaria, el resto del horario se distribuirá en infantil de manera progresiva: infantil 5 años, 4 años y 3 años. En caso de que la profesora que imparte la materia no cuente con horario suficiente impartirá 1,30h en los niveles superiores del Ciclo y sólo 1h en el 1º.
- ✓ La *sensibilización en infantil de la lengua extranjera inglés* será en sesiones de 30 minutos, en los niveles 2º y 3º curso del Ciclo, siempre que la especialista cuente con horario suficiente para ello una vez cubiertas las horas de su especialidad en Primaria y resto de materias asignadas en el horario de cada curso escolar.
- ✓ *Cuando la especialista de Música* disponga de horario después de cubrir el horario que tenga asignado, dedicará las horas disponibles a la atención del alumnado de Ed. Infantil.

17.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS EN PRIMARIA:

- ✓ Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible.
- ✓ En el caso de maestros especialista tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta al menos dos de las áreas instrumentales considerando C. del Medio como materia instrumental a tales efectos.
- ✓ Que cada tutor atienda a su grupo durante la primera hora de la mañana.
- ✓ En la organización del horario para el alumnado se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.

- ✓ Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores.
- ✓ Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el 1º ciclo de primaria, las áreas instrumentales (Lenguaje y Matemáticas) en las primeras horas, antes del recreo dejando para los periodos de fin de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, atención educativa, educación física...
- ✓ Las sesiones de las áreas lenguaje y matemáticas serán impartidas preferentemente en la primera sesión de la mañana.
- ✓ Incrementaremos la carga horaria de las áreas instrumentales.
- ✓ Dentro del horario semanal se dedicará todos los días 1h para el fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora.
- ✓ Dentro del horario semanal se dedicará una sesión a la Acción Tutorial y a la resolución de conflictos.

- ✓ Que la materia de Atención Educativa la imparta preferentemente cada tutor/a a su grupo de alumnos/as.
- ✓ El recreo se hará de modo que haya más horas lectivas antes del mismo.
- ✓ Las horas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece o a los alumnos/as de otros ciclos para Refuerzo Educativo.
- ✓ Aplicar las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...).
- ✓ El horario de P.T será flexible según las necesidades teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - Por una parte que salgan en aquellas materias en las que presentan mayor dificultad.
 - Que el agrupamiento esté en función tanto de su edad como de su competencia curricular. No en todos los casos se ha conseguido, no obstante el grupo que coincide en una misma sesión es todo lo homogéneo que las condiciones han permitido.
 - Coincidencia con las instrumentales a recuperar.

17.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS DEL PROFESORADO:

_ El profesorado con horas de Refuerzo Pedagógico aparecerá en el cuadro de sustituciones para cubrir las ausencias puntuales (horas sueltas).

Cuando no se precise su dedicación a esta labor, dedicarán esas horas a las tareas encomendadas por la Jefatura de Estudios como son: Plan de Autoprotección, Coordinación del Proyecto “Escuela Espacio de Paz”, Biblioteca, Acondicionamiento y mejora de las dependencias del Centro, entre otras.

Las ausencias de días completos serán atendidas por el profesor encargado del Apoyo.

- Reparto equilibrado de materias impartidas.
- Impartir clase con prioridad en el Ciclo al que se pertenece.
- Distribución equitativa de las horas de apoyo (al ciclo o Centro) de cada profesor/a teniendo en cuenta las circunstancias y la dificultad de las materias con que se completa horario.

Todos los criterios anteriores serán revisados anualmente por el Claustro, tras la Memoria de Autoevaluación, con el objetivo de favorecer el éxito escolar del alumnado y conforme a las líneas de actuación pedagógica que el colegio haya establecido en su Plan de Centro.